

# CERETANUM

Revista de la Real Academia de San Dionisio,  
de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera



AÑO 2023  
NÚMERO 1

**Carlos Infantes Alcón**

*Eutanasia, distanasia y cuidados paliativos*

**Felipe Ortuno Marchante**

*El escándalo de la Encarnación*

**Antonio Ruiz Castellanos**

*Livia, esposa de Augusto: la historia de una mujer excepcional*

**Miguel Ángel Borrego Soto**

*La ciudad andalusí de Jerez. Síntesis histórica (ss. VIII-XIII)*

**Paloma Ruiz Vega**

*La botica árabe en el reinado de Alfonso X El Sabio (1252-1284)*

**Juan Félix Bellido Bello**

*Memoria y amnesia en las escritoras medievales europeas:  
las memorias de Leonor López de Córdoba*

**José Manuel Moreno Arana**

*Los Ponce de León en Jerez*



# CERETANUM

Revista de la Real Academia de San Dionisio,  
de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera

AÑO 2023  
NÚMERO 1

## CERETANUM

Revista de la Real Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras,  
de Jerez de la Frontera

### CONSEJO DE REDACCIÓN

**Director:** Juan Salido Freyre

**Secretario:** Juan María Vaca Sánchez del Álamo

**Coordinadores:** Andrés Luis Cañadas Machado, Eugenio Vega Geán

**Miembros del Consejo de Redacción:** Francisco Antonio García Romero,  
Bernardo Palomo Pachón, Ana María Orellana Cano, Pilar Chico López, José  
Luis Zarzana Palma, Jesús Medina García de Polavieja, Manuel Antonio Barea  
Rodríguez, Felipe Ortuno Marchante, Juan Félix Bellido Bello.

<http://www.academiasandionisio.com>



Miembro de número del Instituto de Academias de Andalucía



Miembro asociado del Instituto de España



ISSN: Edición impresa 2952-3605

Editado en Jerez de la Frontera, Cádiz por Real Academia de San Dionisio,  
de Ciencias, Artes y Letras

Maquetación y diseño: Antonio Santos

Imprime: Estugraf Impresores - Ciempozuelos (Madrid)  
Impreso en España

## PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

# CERETANUM

**E**l Humanismo clásico fue el sustrato en el que nacen las sociedades científico-literarias europeas que conectan en los estados italianos con el espíritu que surge en el Renacimiento. El impulso ilustrado del Siglo de las Luces populariza especialmente en el viejo continente este anhelo, y expande más allá de la Universidad distintas parcelas del saber, y son los motores de la Ciencia moderna y de la evolución de las Artes y las Letras.

Por tanto, está en la raíz orgánica de instituciones, como nuestra Real Academia, la de perseverar en el saber ecuménico, y uno de los medios visuales y literarios que integraremos en la cotidianidad será la publicación *Ceretanum* (“Jerezano”, en género neutro). Esta heterogénea y periódica revista responde a la necesidad de reflexión, investigación y análisis de la razón, la creatividad y el conocimiento, con independencia del ámbito acreditado y geográfico, que tienen las secciones académicas que conforman esta institución.

El Real Decreto 404/2020 de 25 de febrero detalla que las Reales Academias son el más alto exponente de conocimiento y participan, de forma particular, en el fomento de la divulgación y de la cultura científica. De ellas se deduce un interés público de indudable importancia en cuanto al desarrollo de la cultura, la educación, el conocimiento y la investigación, así como que se traten de forma transversal una amplia variedad de disciplinas.

Del mismo modo, en el horizonte doméstico, Jerez ha sido centenaria sede de revistas que respondieron a estos presupuestos globales. El deseo de la Academia que presido es recoger este testigo, hoy huérfano, y llenar con estas páginas el empeño de ser la palestra

de doctos patricios y ensayistas, el deseo formativo superior de un amplio sector de nuestra población y el deleite intelectual y erudito de estudiosos y lectores.

Así inauguramos con estos artículos este órgano institucional que entregamos a la ciudad que representamos, y con la vocación transcendental de servicio al Saber Humanístico y Universal.

**Juan Salido Freyre**

Presidente de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera.  
Director de la Revista *Ceretanum*.

# EUTANASIA, DISTANASIA Y CUIDADOS PALIATIVOS

**Carlos Infantes Alcón**

Doctor Cirujano Cardiovascular.

Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla.

**“Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo”**

Esta frase literal extraída del *juramento hipocrático* es el documento que, de forma implícita, pero voluntaria, juramos los médicos cuando somos autorizados legalmente a ejercer la medicina. Es el mejor compendio que ha obligado y dirigido nuestro espíritu de actuación ante los pacientes. Es tan cierto, como que algunas otras partes del juramento hipocrático, como las relativas al secreto profesional, que también literalmente constan: **“Todo lo que vea y oiga en el ejercicio de mi profesión, y todo lo que supiere acerca de la vida de alguien, si es cosa que no debe ser divulgada, lo callaré y lo guardaré como secreto inviolable”**, no solamente son escrupulosamente mantenidas y respetadas, sino que incluso legalmente se

han establecido las normas para evitar que estás dejen de cumplirse: **secreto profesional, privacidad de datos** y otras. Y se establecen sanciones muy importantes a través de leyes específicamente diseñadas para ello.

**Ningún profesional de la medicina tiene bajo su responsabilidad la de diseñar, promulgar o establecer leyes.**

Esto no evita que cualquier corporación pueda manifestar su opinión ante los hechos relevantes que afectan a toda la población general, siempre en forma didáctica y con motivos de orientación y enseñanza, pero nunca cómo indicativo de una conducta determinada, **salvo aquellos colectivos, a los que voluntariamente se atiende por conceptos morales o religiosos, sea cual sea la moral determinada y la religión específica, con respeto a todas y cada una de ellas.**

**Hacer que un colectivo participe de un proyecto sobre el que, a nivel individual se implican razones éticas y morales, es injusto habiendo soluciones alternativas.**

Recientemente en una evolución vertiginosa estamos asistiendo a la promulgación de leyes que afectan a la vida en general en su forma organizativa y de relaciones sociales y, también, específicamente, a la vida directa de las personas. Hoy debemos valorar algunas repercusiones profesionales de la recientemente aprobada *ley de eutanasia*.

Ante estas leyes, cualquier colectivo profesional moral o intelectual **tiene la obligación de respetarlas y cumplirlas, independientemente de su orientación personal.**

La sociedad en su conjunto aplaudiría la transmisión didáctica y profesional de muchos conceptos que hoy día son manejados y a veces impartidos por profesionales del periodismo, **que en función de sus, a veces limitados conocimientos y de su propia ideología, abundan a favor o en contra de una vertiente.**

Sería excelente disponer de profesionales que especifiquen los detalles de **una pandemia, de la forma de comportamiento de un virus y, muy específicamente en la situación actual, de las distintas formas de elaborar las vacunas.** Informar sobre los pros y posibles contras que pudieran tener, ayudando así a evitar las reticencias con las que una mala información provoca. Esta información debería llevar a antes de divulgación públicos a contar con profesionales de alta

cualificación en programas profundos, pero didácticos e inteligibles.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, tiene entre sus responsabilidades la de estudiar y valorar los hechos **médicos** que atañen a la población en su conjunto, en la medida en que dispone de profesionales expertos de todas las ramas de la medicina para manifestar esa orientación profesionalizada y no tendenciosa. Esta es la razón de este manifiesto.

En relación específica con la *ley de eutanasia*, es evidente que hay una parte de la sociedad que demanda este tipo de soluciones y qué es mayor o menor en función del grado de desesperación a la que muchos pacientes se ven abocados. Estas tendencias suelen aumentar, **en un porcentaje no pequeño, como consecuencia de la falta de apoyo por parte de las estructuras sanitarias de las que un país dispone.**

Tener que recurrir a la autólisis o a la lisis asistida supone un **fracaso de la medicina**, pero **si la sociedad lo demanda como consecuencia de que la sanidad no tiene capacidad organizativa para ayudar a determinados enfermos, se convierte en un fracaso político.**

Hace falta explicar lo que es la eutanasia, explicar nítidamente los que son los cuidados paliativos, explicar la capacidad de respuesta de la *sanidad pública* para atender a todos los pacientes en situaciones finales de su vida, **para evitar que la capacidad económica suponga una agravante y discriminación contra las clases más desfavorecidas.**



Pero hay que hablar también, sin duda, de la *distanasia*: “**prolongación médicamente inútil de la agonía de un paciente sin perspectiva de cura**”, que haga entender que el mantenimiento de la vida a costa del sufrimiento, no es una alternativa válida para gran parte de nuestra sociedad, pero que **el mantenimiento de la vida a costa de un sufrimiento del paciente, no tiene como única respuesta la eutanasia** y sí el concepto bien extendido hoy día de los **cuidados paliativos**.

Cualquier médico está legal y moralmente autorizado a utilizar medicación analgésica o sedante para controlar un dolor o un sufrimiento muy importante, incluso a sobrepasar en la utilización de estos medicamentos, lo que conocemos como dosis letal mínima, que aun sabiendo que podría provocar la muerte, es utilizada exclusivamente para conseguir mitigar un dolor en un paciente irreversible.

Pero, ante una situación dolorosa o psicológicamente inaceptable, en pacientes irreversibles pero conscientes, **la sociedad puede encontrar la respuesta en la eutanasia**, y esta respuesta debe ser respetada, aunque pueda no ser compartida.

Es importante que esta normativa pueda y deba ser llevada a cabo por personas específicamente preparadas para ello, **técnicas y psicológicamente preparadas para ello**, para que incluso el tránsito a la muerte, sea digno y respetuoso con el propio paciente que voluntariamente ha decidido dar fin a sus días. Incluso podría desembocar en una especialidad dentro de la estructura sanitaria, que reforzaría el respeto al paciente, a médicos y enfermeros y permitiría ayudar a enfermos terminales, sin contravenir ni señalar a través de una lista de objeción de conciencia o de voluntariedad del trabajo a ningún colectivo.



# EL ESCÁNDALO DE LA ENCARNACIÓN

**Felipe Ortuno Marchante**

Comendador de la Basílica de la Merced-Jerez.

Académico de Número de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).

*\*En recuerdo de Santo Tomás de Aquino, quien en la Tercera Parte de la “Summa Theologiae” trata de Cristo y de los beneficios que ha dado al hombre: De la Encarnación, y sobre lo que el Salvador hizo y padeció...*

*“Toda verdad-dígala quien la diga-proviene del Espíritu”*

*(Santo Tomás de Aquino)*

## CARTA AL CUERPO

Mi querido hermano, distinguido e Ilustrísimo cuerpo humano:

Quiero que sepas que eres un ser dotado de eminente dignidad; y no por lo que de ontológico tengas, sino porque todo en ti es eminentemente digno y nada hay de ti que sea desaprovechable, como dicen las falsas religiones ideológicas de la espiritualidad pura. La dignidad en la persona comienza llamándose cuerpo, porque sin él, evidentemente, no sería-

mos nada. Yo no soy nada...sin ti (Cfr. DÍAZ, C.: *Manifiesto para los humildes*, 47 ss.).

Estábamos acostumbrados a las viejas filosofías griegas, a ese dualismo que desechaba esto tan palpable que somos por ideas abstractas y abstrusas hasta derivar en perversas ideologías de todo tipo, epicúreos y platónicos siempre enfrentados. Nos habíamos olvidado de la importancia que la corporeidad

ha tenido siempre, desde los comienzos de la misma revelación hebrea en que la antropología estaba literalmente en la carne-*basar*, porque en ella ya se daba la auténtica respiración, *nefes* de Dios, y ya soplabla en la materia visible el viento, *ruah* de la trascendencia (Cfr. RUIZ DE LA PEÑA, J. L.: *Antropología teológica fundamental*, 23-24) hasta ese último estadio en el que el mismo *Verbo se hace carne, cuerpo y alma, in-humanatio, hombre entero, incarnatio* hasta sufrir nuestras servidumbres fisiológicas. Porque la sólo apariencia “valentiniana” y “gnóstica” *Sería sacrílega. Vale más un cuadro de Rubens con su rebosante carnalidad desnuda que todas las teorías reformistas de la sola fe desencarnada* (HADJADJ, F.: *La profundidad de los sexos*, 253-270).

En medio de la realidad orgánica y compleja que es el hombre, quiero saludar al cuerpo psico-somático, a ese lugar misterioso donde irradian las operaciones sensitivas, afectivas, electivas y cognoscitivas...allá donde se embarga el hombre entero, el cual está ante Dios en su totalidad indivisible.

Las personas tenemos cuerpo y sin él no seríamos nosotros durante nuestra existencia mortal. Quizá hubiera sido mejor que alcanzáramos la condición de espíritus puros, y de ese modo careceríamos de preocupaciones materiales, de frustraciones corporales, de deterioro progresivo, de muerte (Cfr. DÍAZ, C: *Id.* 48).

Pero no somos tales espíritus puros, y pretenderlo, como aseguraba *Emmanuel Mounier*, sería “hacer el tonto por

*angelismo*”. Y parece que, a pesar de ello, no nos va tan mal de momento...

Muy buenas noches a nuestro cuerpo, estas manos, estos pies...Hola, humilde y servicial hermana rodilla, gracias por tu flexibilidad, por tu resistencia. Contemplad los labios y agradecedles lo que ellos sirven a eso que tú llamas tu “yo”. Un saludo afectuoso a este hermano cuerpo que nos acompaña, al decir del *Poverello d Assisi*.

Mi agradecimiento al mejor regalo de la creación con su riqueza, complejidad y fragilidad. Aquí lo tenemos ante nosotros, o mejor, aquí está, con nosotros. Nada más cercano que nuestro cuerpo: nuestras humildes hermanas uñas, nuestras modestas hermanas cejas, nuestros recios hermanos huesos... Nuestro hermano Dios que quiso estar aquí en cuerpo, en esa arquitectura a la que pretendemos darle orden y sentido, como el cosmos que es, donde convergen las energías físicas y vitales del reino de la materia, sabiduría de Dios, motor del alma, potencia adecuada con tendencia “hacia arriba”, como la cabeza levantada, que diría San Buenaventura (Cfr. *Breviloquium*, p.2, c.10, n.4) *para que así la derechura corporal atestiguara la rectitud mental*.

Con este fin me acerco a ti, y con el respeto que me mereces, déjame pasar un buen rato contigo en el plácido remanso del pensamiento, aún y cuando tan sólo llegue a la cosmética, o al adorno...ya que la Encarnación es, de por sí, una piel bastante dura para las cortas entendederas que poseemos.

Me despidió de ti, y me acerco ti con un hasta ahora... porque espero que salgas bien parado de mi siguiente soliloquio...

En fin, abrazos, saludos...y todo eso que se dice...

Al hablar de Encarnación, decimos y expresamos la carnalidad histórica, humana, visible, palpable, dominable, corruptible...del hombre. Este es el tema central de la teología, la filosofía y la ciencia... Hoy en realidad toda síntesis parte del hombre en lo que de ser es y en lo que en su proyección expresa, es decir, en cuanto arte, técnica, política y culturalmente sea...

Este ser que es el hombre referido al Dios histórico, que es Cristo para los creyentes, lleva en sí las grandes metas a las que el hombre aspira y lleva en sí, paradójicamente, los grandes interrogantes que definen la insatisfacción ontológica del mismo ser humano (Ej.: ... "angustia existencial ante la muerte"= Getsemaní).

El hombre es el gran problema, la gran incógnita, el mayor reto de todos los tiempos... "*me he convertido en un gran problema para mí mismo*", decía San Agustín. Y en verdad que en esta época, quizá más que en ninguna otra, el hombre sigue constituyendo el desafío mayor para todas las disciplinas existentes: ¿qué significa para sí mismo, qué riqueza tiene en su ser, qué captamos de ese yo en el que vivimos y somos cada uno de nosotros?

Las respuestas que a lo largo de la historia se han dado sólo nos han deja-

do a la puerta del misterio. Desde la filosofía clásica que consideró al hombre como imagen del mundo hasta considerarlo como el *microcosmos*; la ciencia moderna en la búsqueda de su origen, con Darwin, sin hallar respuesta; los humanismos contemporáneos que en su búsqueda desafortada del hombre han querido renunciar a Dios...En el hombre están representados todos los seres, como unión de todo lo existente, en una especie de nudo de relaciones concatenadas...

La antropología sigue siendo un misterio abierto en su categoría ontológico-existencial. Este es su objeto: el análisis integral de su contenido no acabado, del hombre concreto, existencial, de carne y hueso, al modo como lo definiría Unamuno, buscando su entraña en el misterio de su ser.

Tendríamos que entroncar con la historia del pensamiento global, con todos los métodos de acercamiento antropológico...San Agustín, Pascal, Kierkegaard, Heidegger, Sartre, San Pablo... Del Teocentrismo (Edad Media) al Cosmocentrismo, del Antropocentrismo actual, con el derivado de todos los humanismos, a la Metafísica y la Lógica...Del hombre que piensa sobre el mundo, al estudio de los objetos que le circundan, que con Ortega compondrían el ser y sus circunstancias, del hombre que se pierde en sí mismo al hombre que se encuentra fuera de sí, porque "*el hombre está lleno de realidades que lo proyectan más allá de sí mismo*" (Pascal)...Este hombre que "*por ser inacabado en sí mismo, está*

*llamado a perfeccionarse, perfección que busca como última y única*” (Sto. Tomás) “...el hombre es una especie de horizonte de tiempo y eternidad, apartándose de lo inferior (tiempo) y acercándose a lo superior (eternidad)” (Sto. Tomás).

Este es el gran problema existente: el hombre. Su ser en el mundo, integrado en la conciencia inmanente de su auto-posibilidad, y su radical impotencia de encontrarse en la totalidad de las cosas y ni siquiera frente a sí mismo.

Un ser en el mundo de manera distinta a como están las cosas. Es verdad que está ahí como natural, concreto, externo, pasivo... Pero el ahí del hombre es en conciencia activa, determinando su existencia que reclama un espacio ilimitado abierto hacia un más allá de las cosas del aquí, del ahora y de lo inmediato... El hombre entre las cosas no es otra cosa... Salta más allá de la geografía estática hacia el interior del sentido, siendo capaz de decidir el movimiento de ese camino en el que se encuentra, y en el que se encuentra perdido...

Sabe de su provisionalidad, de su desarraigo temporal y exige de sí y de todo un “hacia” que logre la síntesis del mundo y su camino... capaz de entenderse en una permanente dialéctica abierta, de certidumbres e incertidumbres, que postula una plenitud de ser, frente a la constante posibilidad del no-ser que reclama la ininteligibilidad de su limitación.

El hombre es paradójico y dialéctico, es lo es y lo que aún no es, se siente imperfecto e inacabado, con posibilidad de autorrealización plena y abierto a lo que

no es... y ahí es donde se va haciendo y actualizando, en el tiempo de sus propios determinantes físicos, con su *naturaleza potencial* (Zubiri) auto-proyectándose hacia la plenitud de sí mismo.

Al decir Encarnación nos estamos situando en el tiempo histórico, es decir, en la dimensión existencial de la posibilidad del hombre, allá donde el hombre proyecta su futuro en libertad, rompiendo el determinismo heredado de la naturaleza dada... Decir Encarnación en clave creyente es lo mismo que decir: Dios cuenta contigo en la posibilidad de recrear el ser y el sentido de cuanto existe, en lo que tiene de creación y de recreación posible.

Ahora bien, sigue el misterio: el hombre es un ser menesteroso, finito, contingente, no puede evadirse, y de su menesterosidad sigue pendiente su realización y subsistencia.

Encarnación quiere decir cuerpo. El hombre es cuerpo, tiempo finito que reclama eternidad. El hombre es espíritu, si nos quedáramos en el término hegeliano para definir la historia de la eternidad. Casi una imposibilidad metafísica. Porque para Hegel *la naturaleza no tiene historia. Sólo el espíritu, el cual es eternidad, aunque esté en el mundo.*

El hombre como espíritu, aunque encarnado, pertenece a la eternidad. Es auto trascendente, meta-histórico. El hombre en el mundo con espíritu, en corporeidad. Fin temporal y principio espiritual... serían términos que nos ayudarían a entender ciertas categorías en clave metodológica, pero no terminaría-

mos de razonar el principio de unidad antropológica al que queremos referirnos cuando hablamos de Encarnación en el sentido antropológico-cristiano. Es verdad que el hombre es una totalidad dialéctica, pero el análisis de sus elementos sólo adquiere sentido pleno cuando se refieren a su totalidad. Del mismo modo que la totalidad no se puede analizar sin sus elementos. He ahí su ser complejo y simple, su ser metafísico e histórico.

La encarnación no se resuelve en la explicación conceptual de un sistema hegeliano, que nos puede servir metodológicamente para entender la realidad histórica, como lo ha hecho el materialismo marxista, pero que no aporta la inteligencia de sentido que se necesita para aceptar que Dios sea realmente en su propia Encarnación la totalidad del Dios a quien buscamos y el sentido al que tendemos. He ahí la gran paradoja y el gran escándalo que supone para el pensamiento humano la aceptación de la Totalidad en la realidad contingente de la Encarnación. Escándalo para los idealismos filosóficos y escándalo para los idealismos religiosos de todos los tiempos. Quizá escándalo para los idealismos emergentes en el mismo seno de la teología cristiana cuando dejan entrever influencia maniqueas y dualistas nada compatibles con la fundamentación a la que nos estamos refiriendo.

Al hablar de Encarnación es evidente que nos queremos referir al hombre de la revelación cristiana, más allá de cualquier imagen que las épocas históricas o

grupos sociales nos hayan dejado, al hombre mismo en cuanto tal, como imagen de Dios, con la salvedad de que de Dios no hay ninguna otra imagen, que diría R. Guardini, porque trasciende toda posibilidad de que haya alguna, sea artística o conceptual... El materialismo considera al hombre en cuanto materia. El idealismo como una manifestación del espíritu absoluto; la sociología lo aborda como un momento de la totalidad social; para el individualismo se es hombre en cuanto su personalidad se apoya sobre sí mismo; con el determinismo el hombre se mueve por completo en la necesidad de las leyes universales; en el existencialismo no hay ordenamiento alguno que determine la vida del hombre, y justamente por ello, tampoco ninguno en el que pueda apoyarse...

Esto sólo es una pequeña muestra de los esbozos que han aparecido a lo largo de la historia respecto a la auto-comprensión del hombre... Visiones lúcidas y contradictorias, a un tiempo, que nos permiten acercarnos un poco a la verdad compleja de la verdad que contiene el hombre: la inalcanzable lejanía interplanetaria o quizá lo sencillamente cercano de nosotros mismos. "El hombre, ese ser desconocido" del biólogo Alexis Carrel define lo que en verdad sucede, que no sabemos quién es realmente el hombre...o ¿quiénes somos realmente nosotros?

Buscándose a sí mismo buscará la inteligibilidad de su todo. Quizá algún día llegue a entender en su ser hombre, la imagen que tiene de Dios. Mientras, el

deseo incontenible de comprenderse quedará perdido en su propio camino; mientras, quedará sujeto al reflejo que de Dios tiene en el rostro de su propio mundo, en el cuerpo que hace visible el alma, porque el cuerpo y el alma son la realidad unida de la Encarnación. Esto es, que Dios, en su infinita plenitud se hace imagen de su ser en la finitud y fragilidad de su criatura. De tal modo que para la concepción cristiana, esta semejanza penetra la totalidad del ser del hombre: la forma primitiva en que se asienta lo humano, el único concepto básico a partir del cual puede entenderse. A Dios se le halla en su dimensión encarnada, en tanto que el hombre de carne y hueso queda de este modo perfectamente referenciado, diríamos que espiritualizado en tanto que el espíritu queda corporizado. Algo así como el puente que sostiene la relación de las dos orillas.

En la Encarnación Dios ha hecho al hombre su tú relacional, y en esta relación entendemos su ser. De Dios y del hombre. De tal manera que sólo desde aquí podríamos entender acaso aquellas palabras de Jesús en las que toda su ética queda fundamentada en la identidad que existe entre Él y el prójimo (Cfr. Mt. 25, 31 ss.) El hombre Jesús de Nazaret reveló en su humanidad tal grandeza y profundidad, que los apóstoles y los que lo conocieron, tras un largo proceso de reflexión, sólo pudieron decir: Sólo Dios puede ser tan humano (Cfr. BOFF, L.: *Jesucristo y la liberación del hombre, Cristiandad*).

De hecho la Encarnación es una llamada de Dios al hombre, para que éste descubra su ser fundante, su auténtica vocación y su verdadero sentido. De tal modo que su realidad de hombre queda, desde la encarnación de Cristo, referenciada a una realidad mucho más plena. Dios se hace inmanente a la par que el hombre trascendente.

Habría que considerar muchos aspectos para que en este discurso no cayéramos torpemente en una absolutización del hombre al modo como lo han hecho en la Edad Moderna los grandes maestros de la sospecha: Feuerbach elimina a Dios en su ateísmo antropológico. Marx reduce a puro materialismo dialéctico el concepto antropológico del que venimos hablando. Freud elimina del hombre su deseo de Dios como si de una ilusión infantil se tratase. Nietzsche no hace sino suplantarse toda idea de Dios para trasladársela al sueño imposible del superhombre.

Sin despreciar las aportaciones, que sin duda han contribuido a una mayor purificación del concepto religioso-antropológico, la encarnación nos abre al hombre pluridimensional en el que la otra dimensión, en forma de *añoranza del absolutamente otro*, que diría Horkheimer, en la *pregunta por el ser* de Heidegger, o en la carga de sentido que tiene la palabra “Dios” para el Wittgenstein de su última etapa de pensamiento.

En todo el recorrido antropológico no ha faltado la corriente puramente biológica en la que se define al hombre desde la animalidad evolucionada, re-



duciéndole a la muda materialidad. La polémica alma/cuerpo se debate ahora en los términos mente/cuerpo, o más exactamente mente/cerebro, defendiendo algunos de los que en ella participan un dualismo antropológico tan marcado como el del Descartes. Frente al dualismo antropológico, en nuestro siglo muchos autores creen más razonable un monismo que generalmente se concreta en un materialismo reduccionista, es decir en la idea de que la mente es una propiedad que tiene su origen en la materia, y exactamente en el cerebro y el sistema nervioso. Todos los que defienden el dualismo antropológico tienden a considerar que las explicaciones psicológicas deben ser radicalmente distintas a las explicaciones de las ciencias naturales. Sin embargo, en el campo de los que defienden el monismo hay muchos que no aceptan un estatuto peculiar para la psicología y distinto a las otras ciencias empíricas, aunque también encontramos algunos autores (Fodor por ejemplo) que reclaman para la psicología unas explicaciones no fisicalistas.

Científicos británicos han creado un “androide”, un robot capaz de pensar, y me quedo pensativo, imaginando con cierta confusión una máquina preguntándose a sí misma: “¿Yo qué soy?”. Inmediatamente, la pregunta rebota y me la dirijo a mí mismo con la misma confusión: “¿Y yo? ¿Qué soy yo?”.

Las ciencias modernas estimulan a la teología con nuevos interrogantes y búsquedas. Las neurociencias –junto con las diversas ramas de la biogenética– se

llevan en ello la palma. Sus investigaciones, todavía incipientes, nos abren a descubrimientos insospechables que cambiarán nuestro mundo. Todos los campos del saber y de la vida se están ya resituando: no solo se habla de neuropsiquiatría y de neurolingüística, sino también de neuroeconomía, neuropolítica, neurocultura, neuroderecho, neuroética. Y también de neuroteología. Con razón. El conocimiento de las neuronas y de su funcionamiento es tan provocador e incitante para la teología como lo fue el descubrimiento de que la tierra gira en torno al sol o de que la vida aparece y de desarrolla por la evolución. O mucho más. Vemos, oímos, olemos, saboreamos gracias y de acuerdo a las neuronas, esas células físicas especializadas en enviar, recibir, almacenar, procesar señales de información; gracias y de acuerdo a ellas y a sus innumerables conexiones o sinapsis, que se cuentan por billones, trillones o cuatrillones, somos “un cuerpo orgánico” y un “yo espiritual”.

Pensamos, sentimos, cantamos, bailamos, lloramos, reímos, recordamos, admiramos, tememos, amamos, odiamos según cómo sean y funcionen las neuronas. Somos fieles o infieles, generosos o egoístas, felices o desgraciados según cómo sean y funcionen las neuronas. E igualmente “creemos en Dios” y rezamos según sean y funcionen nuestras neuronas, si bien –observación importante– el conjunto de las funciones neuronales modelan a su vez las neuronas y sus relaciones.

En cualquier caso, lo que llamamos “yo”, “alma” o “espíritu” no es más que el “todo” o la forma que adopta el conjunto de las funciones neuronales en cada momento de nuestra vida, si bien –observación igualmente importante– en todos los organismos el “todo” es más que la suma de las partes. Somos neuronas, que son células, que son materia, que es energía, que no sabemos qué es. Lo cierto es que la realidad no está compuesta de materia y espíritu. En realidad, “materia”, “espíritu”... son formas en que nuestras neuronas captan la realidad. ¿Y “Dios”? No pude ser pensado como “puro espíritu”, en contraposición a la materia. ¿Podría ser pensado como el “Todo”, la “forma” o el “alma” de la Realidad?

Ya no podemos hablar de trascendencia, dignidad, libertad, pecado, perdón... como si no fuéramos animales emergentes de las neuronas, como todos los demás animales, que poseen neuronas, salvo las esponjas. ¿Y entonces? ¿Qué tenemos de particular los seres humanos? Alguna neurona complicada provoca en nosotros esa necesidad de ser únicos en el mundo: es nuestro problema. Tu cerebro tiene unos 100.000.000.000 de neuronas, una ballena y un elefante tienen el doble –aunque en un cuerpo muchísimo más grande–, un pulpo tiene 300.000.000, un perro 160.000.000, un ratón 4.000.000, una hormiga 10.000, un gusano nematodo 302... Los orangutanes, con sus neuronas, planifican sus rutas de viaje y las comunican a sus congéneres. Cada ser

en el universo es absolutamente único, y nadie es superior a nadie en dignidad.

No es descartable que haya en el universo –o incluso “fabriquemos”, gracias a la neurotecnología y la ingeniería genética– seres más inteligentes que nosotros, y es más que probable que en la Tierra, dentro de muchos millones de años, vivan seres no humanos mucho más inteligentes o “espirituales” que nosotros (y que Buda o Jesús de Nazaret...). Científicos de la Universidad de California-Irvine han conseguido crear y borrar recuerdos manipulando las neuronas de unos ratones. Científicos austríacos acaban de crear un “microcerebro” humano, aunque no han encontrado por ahora quien esté dispuesto a que se lo trasplanten.

¿Y entonces? Todo es más maravilloso. Las preguntas valen más que las respuestas. Las respuestas valen en la medida en que suscitan nuevas preguntas. Nuevas preguntas nos abren a nuevos caminos en nuestra manera no solo de pensar, sino sobre todo de sentir, de mirar, de vivir.

¡Qué aburrida resulta una teología que se limita a repetir! ¡Cuán tediosos y estériles son esos manuales y textos, que vuelven a proliferar en nuestras facultades de teología y se limitan a repetir respuestas del pasado para preguntas del pasado! Los textos sagrados, o los dogmas de ayer, están llamados a ser cada vez revelación nueva. La lectura se vuelve descubrimiento y sorpresa. El texto del pasado nos abre al futuro. Se da revelación. Solo se da revelación cuando

nos acercamos a la Zarza Ardiente con los pies descalzos, la mente desnuda de saberes y el corazón abierto. Con nuevas preguntas. Así avanzan las ciencias, y también la teología. Claro que la teología no avanza como las ciencias positivas, acumulando conocimientos empíricamente verificados, pero también la teología –al igual que la filosofía, o el conocimiento simbólico en general– se nutre de preguntas, se inspira en la admiración, y avanza en el no-saber, y solo así acoge chispas de luz para la vida.

Después de esta digresión argumental puramente biológica, ¿dónde situarnos, dónde busca el hombre el fundamento de su ser, dónde la plenitud y el sentido de cuanto es, siente y sabe? ¿Dónde se sitúa la capacidad de libertad y decisión, dónde las ideas, las normas y hasta el mundo...? ¿Cuál es el sentido de la ley natural, qué es el instinto y qué la motivación moral, qué de todo...?

### **El Escándalo de la Encarnación**

La Encarnación es la hierofanía personal de Dios. El que viene de Dios entra en la entraña de la historia, asume su vida y sus miserias. Puede redimirla desde dentro en clave de entrega.

Encarnación significa presencia personal. Allá donde se rompe la trascendencia inasible y toma en su ser la humanidad concreta, con su palabra, en su forma humana plena. No hay juego ni apariencias, es verdad en todo lo que de verdad humana hay en él. La encarnación encierra un mensaje concerniente

no sólo a Jesucristo, sino también a la naturaleza y al destino de cada hombre (Cfr. BOFF, L.: *o. c.* 193).

No hay religión alguna cuyo Dios se haga carne individual humana. Tienen representaciones visibles, imaginativas o simbólicas, pero no en esta verdad de ser Dios mismo en el hombre de carne y hueso. El cristianismo es religión de encarnación. La teofanía o manifestación divina se identifica plenamente con la historia concreta de Jesús, con una persona. Y aquí comienza el escándalo. Dios es Dios, sigue en la altura, pero al mismo tiempo se revela en un humano de la tierra. Esta es la paradoja, este es el misterio.

Las viejas religiones han conocido las hierofanías cósmicas: cielo y tierra, piedras y animales, árboles y fuerzas atmosféricas; pero la revelación de Dios no es plena. Ni siquiera las religiones proféticas, tan llenas de palabras y libros de Dios... Sólo el Cristianismo confiesa que al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley (*Gá* 4, 4-5).

Dios es persona humana, un misterio que sólo podemos expresar en forma paradójica. Decimos en lenguaje histórico que el Hijo de Dios nace en el tiempo, y es sólo en esa categoría material desde donde tomamos las referencias para hablar de su filiación Divina. Sabemos que es Dios, que brota de Dios sólo cuando se realiza sobre el mundo. De tal manera que al hablar de encarnación (humanización) entendemos que es la expresión misma de lo divino y de lo

eterno. El que nace de mujer en el tiempo de la historia es el mismo que ha nacido (nace sin cesar) de Dios, como Hijo eterno.

Para hablar de Dios, ciertamente, el lenguaje es siempre deficiente, por eso toda afirmación sobre el Dios cristiano pasa necesariamente por la persona humana de Jesús (su identidad, su nacimiento, desarrollo). Es el Dios en persona o, mejor dicho, el mismo Hijo de Dios humanizado.

Para nosotros Dios es el que puede encarnarse (expresarse) del todo en lo humano (no en un ángel o animal, un vegetal o una estrella). Dios se encarna en el hombre Jesucristo, de manera que su misma historia humana es historia divina. La teología-cristología, por tanto, pretende, desde su método racional-lógico, esclarecer la fe desde el lenguaje propio de Jesús, a partir de Jesús, desde la accesibilidad de la realidad humana contingente sin pretender por ello sustituir el misterio, como diría K. Rahner (Cfr. RAHNER, K. [1969]: “¿Qué es un enunciado dogmático?”, *Escritos de Teología V*, Madrid).

Dios no es una idea, como podía haber dicho Hegel; ni se expresa en la hondura supra-material del alma o del espíritu, como podrían decir los neoplatónicos y/o gnósticos, sino en un humano concreto: Jesús de Galilea.

Jesús es hombre (=un humano) individual, histórico. Un ser que necesita de los otros para nacer. Tiene madre, es hijo de la promesa, se sitúa en la historia de Adán, es decir en el contexto general

de la historia de la humanidad. Lleva en su suerte la suerte de todos los seres humanos.

En la Encarnación se cruzan todos los caminos de lo humano. Es el “universo concreto”: Dios no se ha expresado en un libro perfecto de misterios eterno (Toráh del judaísmo, Corán islámico), ni en la totalidad general del proceso cósmico, sino en Jesús, su Hijo, compendio y sentido de todos los seres humanos.

Encontrar a Dios supone situarse en el camino de la historia, donde se encarna y vive con nosotros (cf. Jn 1,10-11.14). Este es el Logos, Hijo de Dios, siendo Cristo de la humanidad (cf. Jn 1, 17-18).

La Encarnación expresa el tiempo de Dios en la inmanencia de lo humano. Un tiempo abierto evidentemente a una realidad mayor y más plena, más profunda, con una densidad de sentido que nos abre hacia unos espacios y tiempos distintos. El nivel de la fe supera el plano puramente biológico y físico porque el que ha nacido de mujer decimos que ha sido concebido por obra del Espíritu Santo, queriendo con ello afirmar la presencia del misterio de Dios en lo humano. No se trata de una lectura espiritualista, en un plano de fecundación angelical o de biología espiritual, como si lo humano fuera un cuerpo pasivo en este proceso. Se trata de la vinculación necesaria de la mujer (María) y Dios. Porque es la expresión de Dios en la carne histórica y concreta para que surja el Hijo de Dios sobre la tierra.

Cuando se habla de la Concepción por el Espíritu no puede interpretarse como un milagro en clave de ciencia biológica. Lo que estamos diciendo es que la encarnación del Hijo de Dios es totalmente de Dios y totalmente de lo humano (María)... por obra del Espíritu Santo.

No se trata de entenderlo desde una ciencia biológica, pues eso sería banalizarlo, convirtiéndolo en un simple prodigio de la historia, sino como símbolo fundante de la fe. Apelamos al relato evangélico de Lc 1-2 y Mt 1-2 que nos hablan de lo incontable, narran el misterio inenarrable del origen creyente (humano-divino) de Jesús, como Hijo de Dios. Su narración es humana pero nos llevan al umbral de la revelación divina: Dios es el que se expresa en el camino de Jesús. La encarnación se entiende como la inmersión gratuita y salvadora de Dios en una historia concreta y bien conocida por todos nosotros: amenazas, violencias, problemas religiosos-políticos... pecado, gracia...etc. (Dios en una tierra sometida al poder romano [Belén], bajo un censo, en un pueblo, vasallo, en una gruta de animales, un súbdito más de reyezuelos concretos [Herodes]...amenazado por la historia misma de su encarnación [Cfr. PIKAZA, X: *Este es el Hombre, Manual de Cristología, Secretariado Trinitario*, 292-297]).

En la encarnación se supera la fragmentación de un pensamiento dualista entre lo divino y lo humano, entre la materia y el espíritu, entre la forma y el fondo, entre lo de arriba y lo de abajo,

entre lo trascendente y lo inmanente. Dios es en el hombre y el hombre es en Dios, unidad indivisible y esencia existente, esencia y existencia en el hombre Jesús. La encarnación viene a ser “la plena conjunción de una humanidad completa y de una divinidad integral” (MOINGT, J.: *Dios que viene al hombre, I. Del duelo al desvelamiento de Dios, Sígueme*, 100).

Quizá sea esta visión la que hace del cristianismo la consumación manifiesta o absoluta de todo el pasado religioso de la humanidad. Dios no se sabe a sí mismo en verdad más que en el hombre y que el saber que el hombre tiene de Dios es idéntico. (*Ibi.*, 160).

Desde la encarnación la fe cristiana se muestra ligada a la inteligibilidad del mundo y de la historia, y a la posibilidad de pensar a Dios desde los contenidos de racionalidad. Dios es pensable, en cuanto concepto dinámico, viviente, desplegado en la historia, en esa unidad que hay entre lo finito e infinito de Jesucristo (BARTH, K./ RAHNER, K./ VON BALTHASAR, H. U. / TILLICH, P.).

La encarnación de Dios en Jesús significa que la palabra y la voluntad de Dios han tomado forma humana en todos los discursos de Jesús, en toda su predicación, comportamiento y destino: en todas sus palabras y obras, en sus sufrimiento y en su muerte, en su persona entera, Jesús anunció, manifestó y reveló la palabra y la voluntad de Dios: como en Jesús coinciden plenamente las palabras y las obras, la doctrina y la vida, el

ser y el actuar, él es corporalmente, en forma humana, palabra, voluntad e Hijo de Dios (KÜNG, H : *¿Existe Dios?*, 932). El verdadero hombre Jesús de Nazaret es para el creyente revelación real del único Dios verdadero y en este sentido, Palabra e Hijo de Dios (p. 933) El Dios del NT. tiene nombre y rostro, concreto, preciso y personificado en una figura humana individual, en la que se ha hecho carne el hijo de Dios, su palabra, su voluntad, su amor. Lo cristiano del Dios cristiano es el propio Cristo, por quien conocen los creyentes a este Dios. Es el Jesús de Nazaret real e histórico (pp. 938-939).

De ello se derivará toda la fundamentación ética cristiana. El criterio ético está referenciado necesariamente a esta encarnación. Ella será la determinante y causa de todo comportamiento. Porque al ser una persona histórica y concreta, Cristo Jesús posee una plasticidad, una perceptibilidad y una realizabilidad que no se dan en una idea eterna, en un principio abstracto, en una norma general ni en un sistema conceptual (p. 942).

### **El Abajamiento de Dios**

Los creyentes sabemos que Dios llora y gime con nosotros. El tema radical cristiano es el “abajamiento”, es decir, la “encarnación” de Dios. El hombre es imagen de Dios y por eso está empeñado en encontrarle, para vincularse a él en plenitud. Pero la imagen debe hacerse semejanza, es decir, identidad natural para que ambos puedan mirarse y darse vida, cara a

cara, en pleno matrimonio, y para eso es necesario que Dios “baje”, se haga carne. De esa forma, Dios mismo se introduce en nuestro mundo, asumiendo nuestra bajeza, nuestra nada. Sólo así la nada (ser del hombre) puede convertirse en todo: ser abierto plenamente a lo divino, porque Dios mismo se ha hecho carne, se ha hecho nada. El Hijo asume la voluntad del Padre y se encarna por María.

El Hijo de Dios sale del secreto de Dios, que se realiza en el seno de María. Sale como esposo eterno e infinito, abrazado ya a su esposa tan pequeña, reflejada y condensada en la propia humanidad de Cristo. Éste es el misterio de la fe, es la confesión fundante del credo. La unión de las dos naturalezas de Cristo (Dios y hombre) se interpreta en categorías de unidad, como el encuentro victorioso de Dios y de los hombres que el Apocalipsis de Juan ha prometido como meta de los tiempos.

Cristo es totalmente Dios haciéndose un hombre, kénosis radical, entendida como salida y entrega de sí mismo, en gesto que amplía y despliega el misterio trinitario (Cfr. Filp.2,6-8)

El Hijo de Dios se ha introducido en la “bajeza” del mundo, donde están los hombres oprimidos, en situación de impotencia, de fatigas y trabajos. Sólo de ese modo, encarnándose y haciéndose en verdad “hijo del hombre” el Hijo de Dios hace suya la humanidad, tomándola en brazos, acariciándola en ternura y elevándola a su gloria.

Ciertamente, en un sentido, el hombre parece “cautivo”, en poder de “poderes

adversos". Pero, en sentido estricto, su cautiverio no es más que ausencia de Dios. Llamado al amor el hombre vive todavía en situación de desamparo.

El punto de partida del misterio no es que el hombre ascienda, para encontrar así al Señor más alto de los cielos (como en el mito de Platón), sino que el mismo Hijo de Dios descienda y tome carne, de manera que Dios y el hombre se vinculen en la misma tierra. En ese aspecto, la unión carnal y verdadera del Hijo de Dios es la misma realidad. Es aquí donde se expresa la más honda paradoja: introducido en la bajeza, viene a presentarse, al mismo tiempo, como pobre y necesitado, envuelto en llanto. La encarnación se cumple ya en Belén como fiesta paradójica, como trueque misterioso en el que vemos «el llanto del hombre en Dios» Cristo que llora en el pesebre. Este es el éxtasis de la encarnación, el centro de la fe cristiana.

Esto significa que el Hijo de Dios y salvador, no viene para imponerse desde arriba con grandeza, sino como aquel que necesita ser amado, recibido, poniéndose en manos de los hombres. Ésta es la historia de aquel que viene como el que ha de ser amado, pero no como el Primer Motor de Aristóteles, impasible en su grandeza, superior a todos, sino como sufriente, pequeño, dentro de la historia de los hombres. La palabra de fe ya no puede decir más. El resto del misterio pertenece a la experiencia y camino personal de los creyentes, que deben situarse con María (como ella) ante el enigma de la encarnación. De esa for-

ma se deja paso al compromiso personal; comienza la historia de cada uno de los fieles que asumen y completan (ratifican y realizan) en su propia vida el gran camino de la encarnación de Dios en Cristo.

Nos colocamos en el centro del mensaje histórico de Jesús. El evangelio se presenta en su verdad como la más profunda teología. Jesús ha revelado la verdad del Padre, de tal manera actúa Dios en Cristo. Tenemos en Jesús la noticia más perfecta (ya absoluta) de Dios Padre. Pues bien, dando un paso más y siguiendo la doctrina de la iglesia, la encarnación se expande hasta abarcar en sí la pascua: el Hijo de Dios ha de asumir la muerte y sufrimientos del conjunto de la humanidad. Se sobrepasa así por imperfecto aquel problema que algunos escolásticos pusieron: ¿habría muerto el Hijo de Dios si no existiera pecado sobre el mundo? ¿se abría encarnado? Se hace semejante para igualarse con los hombres, para hacerse semejante hasta el final ha muerto por ellos y con ellos. De esa forma se ha cumplido la mayor de las paradojas. Antes que ascenso del hombre, la salvación es descenso de Dios. Dios se abajó hasta introducirse en nuestra carne y carne mortal, como indica bien el llanto de la Navidad.

La madre le contempla sin entender. Una teología admirativa. Lógicamente, en la misma línea de Flp 2, los fieles de Jesús han de asumir ese descenso y viendo que el mismo Dios se desviste y abaja para estar con ellos, ellos tendrán que

abajarse también, para ascender de esa manera a lo divino. Sólo podrán hallar a Dios (y hallar de esa manera su grandeza) si es que se despojan y desvisten, si renuncian a todos los deseos de la tierra. Sólo en esa vaciedad y en esa nada pueden acoger la voz de Dios y descubrirle (celebrarle) en su existencia. De esa forma, el mismo descenso se hace ascenso, la negación se vuelve afirmación, como ha desarrollado bien toda la prosa teológica de San Juan de la Cruz. El Dios que comparte nuestra vida, que penetra en ella, siendo totalmente trascendente, no el Dios del cosmos superior de las almas de Platón, ni el Dios que mueve en giro la rueda de los astros. Éste es el Dios que penetra en la historia de los hombres, haciéndose humano en ella, e iniciando así un camino de pascua salvadora.

En el pesebre de Jesús, con el llanto del hombre en Dios, comienza la historia verdadera de la salvación, la pascua de Dios con los hombres, el camino de la iglesia en palabra y sacramento, la ratificación escatológica de los desposorios en Ap. Jn. etc. etc. Todo está iniciado en el pesebre del llanto de Dios en Jesús, ante sus bodas de amor con la humanidad. Ahí es donde debe comenzar el compromiso de experiencia de los fieles, Dios es donación y- comunión de amor gratuito (Trinidad); el hombre está creado para elevarse sobre el mundo (sobre sí mismo) y abrirse en amor con el Hijo de Dios; por su parte, el Hijo de Dios se ha introducido en nuestra pequeñez y muerte de manera que sólo en esa muerte (despojándonos del viejo

ser) podemos encontrarle. Esta es la base y fundamento de todo.

## **Encarnación: La Causa del Hombre.**

### **Repercusiones éticas**

Dios ha tomado para sí la causa del hombre. No al estilo de Sócrates que va del recto pensar en orden al recto obrar; ni, al estilo de Confucio, la instrucción y formación del hombre fundamentalmente bueno; ni una transformación al estilo del asceta Siddhartha, quien por iluminación se convirtió en Buda. Para Jesús, Encarnación, se trata de una transformación radical por entrega del hombre a la voluntad de Dios (Cfr. KÜNG, H.: *Ser Cristiano*, 313 ss.).

En la Encarnación se verifica la radical identidad de la voluntad de Dios y el bien del hombre. Ya no se puede estar a favor de Dios y en contra del hombre. No se puede ser piadoso y comportarse de forma inhumana. ¿Ha sido esto realmente obvio alguna vez? Jesús no es una interpretación humanística de Dios, no lo reduce a la confraternidad humana. Tampoco diviniza al hombre, como haría Feuerbach. Tal divinización lo deshumanizaría tanto como su esclavitud. Sencillamente, fundamenta en la benevolencia de Dios para con los hombres la benevolencia de los hombres entre sí. De ahí que el criterio último sea siempre el mismo: Dios quiere el bien del hombre. (p.316)

La Encarnación revoluciona la concepción total de Dios y del hombre, de su radical conciencia, de su actitud fundamental y de la orientación del pensamiento y de cualquier acción. Jesús,



Dios encarnado, relativiza el ordenamiento religioso, político y económico. De tal modo que las tradiciones, instituciones y jerarquías quedan sometidas a su ser en el mundo, a su decir y a su hacer como referencia primera y última que supera el antes y el después de cualquier religión o ideología existente. De ahora en adelante queda abolida la religión legalista tradicional para quedar centrada en el servicio al hombre: los mandamientos se hicieron para el hombre y no el hombre para los mandamientos (p. 317).

La causa de Dios no es la Ley, sino el hombre. El propio hombre pasa a ocupar el lugar del ordenamiento absolutizado de la Ley: humanidad en lugar de legalismo, institucionalismo, juridicismo, dogmatismo. La voluntad del hombre no suplanta a la voluntad de Dios, sino que la voluntad de Dios se concreta a partir de la concreta situación del hombre y de los hombres, sus próximos. He aquí la revolución copernicana de la religión: de una religión del hombre en la trascendencia a una relación personal en la inmanencia. A Dios se le encuentra en el mismo camino que haces, en la carnalidad visible de tus acciones, en el sufrimiento mismo de tu carne, en la salvación de la historia concreta de la humanidad.

No es de extrañar que el judío piadoso se escandalizara ante la relativización que Jesús hace de las más santas tradiciones e instituciones. ¿No se da acaso, ahora, el mismo escándalo cuando relativizamos las nuestras? ¿El odio

de los sumos sacerdotes y escribas no se estará produciendo hoy cada vez que la Encarnación derriba del trono a los poderosos, sean del estamento que sean, de la nación que sean, aunque sean de la misma Iglesia? Porque quien relativiza el ordenamiento legal y ritual socava asimismo los cimientos de la jerarquía.

¿Qué significa esto? Que el servicio al hombre tiene prioridad sobre el cumplimiento de la Ley. Jamás el hombre debe ser sacrificado a presuntas normas o instituciones absolutas. No se trata de abolir nada sino de juzgar todo lo que se haga bajo el criterio del respeto sagrado al hombre. El hombre es la medida de la Ley. Sólo desde este ángulo ético será posible distinguir lo que es correcto o incorrecto, esencial o indiferente, constructivo o destructivo, ordenamiento bueno o malo.

Hablar de Encarnación no es circunscribirse al mundo de las ideas filosóficas sino a la concreción histórica del hombre. Encarnación es sociedad, política, lucha, justicia. Nada que sea humano le es ajeno a Dios.

La Teología especulativa será válida en tanto encuentre su camino encarnado en la significatividad de la historia del hombre, en el Dios hecho historia, donde la naturaleza, la historia y Dios, al decir de Zubiri, fusionan el sentido pleno de la salvación.

La causa de Dios no es el sólo culto, sino el hombre. El propio hombre pasa a ocupar el lugar de la liturgia absolutizada: humanidad, en lugar de formalismo, ritualismo, liturgismo, sacramenta-

lismo. El servicio del hombre no suplanta el servicio de Dios, sino que el servicio de Dios jamás dispensa del servicio del hombre, ya que en él perdura y se afirma. Podemos y debemos decir que el auténtico servicio divino es a la par servicio humano y que el auténtico servicio humano es a la par servicio divino.

He aquí la Encarnación.

### **A modo de Conclusión**

Quiero decir lo siguiente:

El creyente cristiano, por afirmar la unión hipostática de la divinidad y la humanidad en Jesús, ve en toda la realidad las actuaciones de Dios y del hombre no en competencia, sino en cooperación,

pero en distintos niveles (Cfr. BUSTOS SAIZ, J. R.: *Cristología para empezar, Sal Terrae*, 125-133). La concepción cristiana de Dios no tiene nada que ver con Prometeo. Como se sabe, según el mito griego, Prometeo intenta robar el fuego a los dioses; y lo consigue, pero es castigado por su osadía. En la concepción cristiana, Dios y el hombre no pelean entre sí por nada, porque el interés de Dios es el hombre. Hasta tal punto que, cuando el hombre-Jesús dice: «mis intereses», es Dios mismo quien está diciendo: «mis intereses». No hay competencia entre el hombre y Dios, porque Dios se ha encarnado, porque Dios se ha unido a nuestra humanidad creada y a nuestra historia.

# LIVIA, ESPOSA DE AUGUSTO: LA HISTORIA DE UNA MUJER EXCEPCIONAL

**Antonio Ruiz Castellanos**

Profesor Titular de Filología Latina  
de la Universidad de Cádiz

Todo el mundo conoce la novela “Yo, Claudio” de Robert Graves. El personaje central de esa novela es Livia; en la novela se la retrata como una mujer calculadora, que hila los hilos del poder de Palacio, empeñada en que su hijo Tiberio sea el sucesor de Augusto, sin parar mientes ni procedimientos, recurriendo incluso al envenenamiento.

Es la traducción contemporánea a novela, cine y teatro de los *Anales* de Tácito. Syme<sup>1</sup> ha reforzado con su clásico historiográfico esa imagen: «Augusto gobernó al mundo y Livia gobernó a Augusto» (13). No estoy de acuerdo con esa novela negra y morbosa: Livia no puede haber sido una envenenadora tan exitosa<sup>2</sup> (habría envenenado a siete candidatos a sucesores de Augusto en crímenes perfectos que habría pasado desapercibidos para este) y todo con un diseño a largo plazo. Su hijo Tiberio fue de hecho elegido *in extremis* (cuando ya

no quedaba más heredero que Agripa Póstumo, declarado incapaz por el propio Augusto) y “por razones de estado” y por su capacidad como militar<sup>3</sup>.

La influencia de Livia sobre Augusto, en una armonía matrimonial que duró 52 años, justificaría suficientemente que Augusto acabara pensando con la cabeza de aquella. Somos conscientes del debate y de la bibliografía inmensa que hay detrás del tema. Por eso hemos desarrollado especialmente los acontecimientos menos novelados. De todas

<sup>1</sup> SYME, R. (1939): *Roman Revolution*, London, 13.

<sup>2</sup> Pasan a nombre suyo unas *composiciones* o recetas médicas recogidas por Escribonio Largo.

<sup>3</sup> Suet. *Tib.* 21 en el que se describe el juicio de Augusto sobre Tiberio: su dureza de carácter sí, pero también lo imprescindible que resultaba como general. “Si caes enfermo moriremos de dolor tu madre y yo, pero Roma se verá expuesta en su dominio del mundo”.

formas, pretendemos ofrecer tan solo la historia que pasa más desapercibida. No nos centraremos solo en los muy tratados años imperiales augusteos. Tampoco nos interesan especialmente los acontecimientos bélicos ni los cambios constitucionales, cuanto nuestra perspectiva se dirige a la intra-historia<sup>4</sup>.

Las mujeres que por nacimiento o boda adquirirían un estatus elevado hacían de patronas/matronas y tenían su clientela a la que representaban y protegían<sup>5</sup>. Podemos seguir esta institución por el caso de Hortensia, que invadió el foro en el año 42 para protestar por las proscripciones e impuestos del triunvirato para costear las tropas, lo que les acarreó la simpatía general. El género, la ascendencia familiar y los bienes propios, las protegían de represalias y les permitía indisponerse sin vergüenza y sin menosprecios al gobierno que fuera impopular u odioso. Este fenómeno de protesta femenino lo dibuja Livio ya en la ancestral Veturia (Liv. 2.40.5-9; también Dionisio de Halicarnaso, AR 8.39.4) quien proporciona el antecedente y discurso para las mujeres pacificadoras. Para recuerdo de aquel triunfo femenino, dice que se levantó y consagró un templo a la Fortuna femenina: *monumento quoque quod esset, templum Fortunae muliebri aedificatum dedicatumque est*. Curiosamente Livia restauró (CIL 6.883 y 6.6882a) muy probablemente el templo de la Fortuna femenina (*Fortuna muliebris*), el monumento que recordaba la acción de Veturia<sup>6</sup>.

La mencionada Hortensia invadió el foro y los lictores no pudieron impedirlo (cf. App. BC 4.32-34): “los triunviros bramaron de indignación ante su protesta, por las consecuencias que el ejemplo de las mujeres pudiera tener, ya que, mientras los ciudadanos guardaban el silencio más profundo, ellas habían tenido el coraje de reunirse, de presentarse ante los comicios y poner en tela de

<sup>4</sup> Queremos hacer ver los condicionantes familiares de la vida de Livia: sus antepasados, la vida que lleva antes del casamiento con Augusto. La madurez y equilibrio que le proporcionó, cómo lo transforma de triunviro sanguinario en pacificador. Su connivencia con la intriga política de su esposo; su capacidad para gestionar una familia poderosa y compleja, incluso (diríamos hoy) desestructurada: casamientos múltiples, divorcios, sin hijos comunes del matrimonio, sólo los hijos que cada uno de ellos aportaba, con una hijastra que se convierte en nuera e infiel. Tocada por la muerte de su hijo Druso y de su nieto Germánico, contrariada por el carácter retraído de su hijo Tiberio y por el empeño de Augusto en conducir la sucesión por otros derroteros: Marcelo y sus nietos Lucio y Cayo. Sobre todo, su tenacidad dentro de un proyecto monárquico y una dinastía aún sin definir, a la que tan solo el miedo a más guerras civiles podía dar legitimidad.

<sup>5</sup> Un antecedente de mujeres importantes por sus medios financieros habían sido Cornelia la hija de Sila (que adquirió numerosos bienes a precio de saldo de las confiscaciones) y Servilia, la amante de César y madre de M. Bruto, que también se aprovechó de las confiscaciones de César; cf. *Att.* 14.21[375]3; *Suet. Iul.* 50.2.

<sup>6</sup> Como cualquier asociación contaban las mujeres de la época augustea con sus cultos. Uno de ellos era el de *Juno Regina* (HÄNNINEN, M. L. [2000]: *Women as Worshipers of Juno from the Mid-Republican to the Augustan Era*, Helsingin yliopisto. SCHULTZ, C. E. [2006]: *Women's Religious Activity in the Roman Republic*, Chapel Hill, 35-37; TAKÁCS, S. T. [2008]: *Vestal Virgins, Sibyls and Matrons*. Austin). Cualquier régimen estaba obligado a considerarlas.

juicio la conducta del gobierno”. En efecto, dice Valerio Máximo (8.3.3): “Como la clase de las matronas hubiese sido gravado con grandes impuestos por los triunviros y ningún hombre se atreviera a ofrecerles su patrocinio, representó Valeria ante los triunviros la causa de las mujeres con tenacidad y éxito. Contando con la facilidad de palabra de su padre (Hortensio Hórtalo), logró que la mayor parte de los impuestos exigidos se les devolvieran”<sup>7</sup>.

Hay mujeres menos aristocráticas que también lucharon en la época por sus familias: la *Laudatio Turiae* (CIL 6.1527) trata de una mujer de esta época que protege a su marido de la persecución de los triunviros, y lo logra a pesar del maltrato a que la somete Lépidio.

### Y quedaba Livia

Las mujeres son las grandes supervivientes de la historia. Lo dice Tácito (*An.* 1.3): “Los más mayores habían nacido entre guerras, ¿quién quedaba que hubiese conocido la república?”<sup>8</sup>

Los noventa años de vida le permitieron pasar desde la República a la dictadura, del cesaricidio al Segundo Triunvirato, de ahí al Principado y finalmente a una monarquía dinástica. Vivió la miseria y la guerra civil, como republicana perseguida tras la Guerra de Perusa, pero saboreó también el más alto grado de poder y honores de su familia desde el Palatino y en primera persona. ¿Pero es privada la visión de una gran señora y de una primera dama, *femina princeps* (Ovid Tr. 1.6.25, Pont. 3.1.125)?

### Su origen republicano: su padre

Livia Drusila nace el 58 a. C. Su padre era M. Livio Druso Claudiano, quien se suicidó tras la batalla de Filipos (43 a. C.), defendiendo la causa republicana. Derrotado por (¿quién lo diría!) el que sería su yerno, Octavio (Münzer, F. [1926]: *RE* 13 s.v. Livius 19, 859-881).

Era este hijo de Livio Druso (nos estamos refiriendo al abuelo de Livia), que fue asesinado siendo tribuno de la plebe y posiblemente fue el causante de la Guerra Social al prometer a los itálicos la ciudadanía romana. De este dice Séneca (*Brev. vit.* 6.1) que era un hombre agrio y vehemente: *vir acer et vehemens*<sup>9</sup>; y que sufría de epilepsia, lo que confirma Plinio (*N.H.* 25.52). Llevó la política más opuesta a la de su propio padre, M. Livio Druso (bisabuelo de Livia), que fue colega en el tribunado de la plebe de los Graco y les había vetado la proposición de conferir la ciudadanía a los itálicos (Suet. *Tib.* 3.7).

Su padre la obliga a Livia a casarse con su primo Tiberio Claudio Nerón, el padre del futuro emperador Tiberio (Suet. *Tib.* 4.4). Aquel fue cuestor en el

<sup>7</sup> *Hortensia... cum ordo matronarum gravi tributo a triumviris esset oneratus nec quisquam virorum patrocinium eis accommodare auderet, causam feminarum apud triumvros et constanter et feliciter egit: repraesentata enim patris facundia impetravit ut maior pars imperatae pecuniae his remitteretur.*

<sup>8</sup> *senes plerique inter bella civium nati: quotus quisque reliquus qui rem publicam vidisset?*

<sup>9</sup> El *Auct. de vir. ill.* 66.1 dice que era ambicioso y soberbio: *ambitiosus et superbus*, brutal atacando a los enemigos.

48 a. C. y comandó la flota de Julio César durante la Guerra de Alejandría (*B. Alex.* 25.3); fue pontífice en el 46 y pretor en el 42.

Logró escapar de Perugia, en la guerra que sostuvieron Lucio Antonio y Fulvia (hermano y mujer de Marco Antonio respectivamente, a la que más adelante nos referiremos) contra Octavio (el futuro emperador Augusto), para lo que había reunido una guarnición en Campania (*Suet. Tib.* 4.2; *Dio.* 48.15.3), donde tenía abundante clientela. Octavio aborta el tumulto originado por Tiberio Claudio Nerón en Campania, lo que le obliga a huir a este a Sicilia, en dirección de Sexto Pompeyo, junto con Livia y Tiberio, que tiene en ese momento dos años (*Cf. Suet. Tib.* 4.4). Así es que Livia batalló contra el triunvirato al lado de su padre y contra Octavio al lado de su primer marido.

### ¿Siguió los pasos marcados por Fulvia?

Era Fulvia la mujer de Marco Antonio desde el 46 a. C., y había sido la esposa del tribuno Clodio Pulcher (el enemigo de Cicerón a quien mató Annio Milón en el 52). Fulvia era una rica matrona y Marco Antonio tenía falta de dinero (Cicerón la llama *crudelissima uxor* en la *Filípica* 13.18). Fulvia se opuso a la revuelta de las matronas que se negaban a pagar la subida de impuestos de los tribunos: “Las mujeres proscritas vieron conveniente pedir su auxilio a las mujeres de la familia de los triunviros. Fueron bien acogidas por Octavia y la madre de Antonio, pero Fulvia, su mu-

jer, mandó ignominiosamente cerrarles la puerta, lo que llevaron con indignación considerándolo una injuria. Así que se fueron al Foro... y se dirigieron a los triunviros”.

Otro aspecto de Fulvia es su papel en la mencionada guerra de Perugia que emprendió en apoyo de su marido M. Antonio, con recursos y con su bravura viril. Fulvia era la generala de esa guerra junto a su cuñado Lucio Antonio. Toma parte activa en la guerra; es descrita con tintes que recuerdan a otros personajes, como Sempronia<sup>10</sup>. Llegaron a reunir Lucio Antonio y Fulvia 100.000 soldados, pero por los avatares bélicos se vieron obligados a refugiarse en Perugia, donde fueron sitiados y sometidos al hambre<sup>11</sup>. Plutarco (*Vida de Antonio*, 10.3) la describe y la califica como una odiosa virago, pero hoy se la vería como una mujer con decisión personal. Desde luego fue la primera romana que se vio representada en las monedas de *Eumeneia* al estilo de una reina oriental.

Tras su derrota, fue a ver a su esposo M. Antonio a Atenas; la entrevista entre Fulvia y M. Antonio fue fría, pues este ya se había encontrado y enamorado de Cleopatra. Muere a los treinta y cinco años en Sición del Peloponeso, quizás por depresión.

<sup>10</sup> ... *quae multa saepe virilis audaciae facinora commiserat*, *Sall. Cat.* 15.1. Igual en *Cic. Phil.* 2.11 y 5.11; 6.4; 12.2.

<sup>11</sup> *Perusina fames* (febrero del 40): *Liv. Per.* 126. *Plin. N.H.* 7.148. *Suet. Aug.* 14.1. *App. B.C.* 5.14; 5.36-46. *Dio Cass.* 48.14. *Lucano* 1.41. *Eutropio* 7.3. *Floro* 2.16(4.5).3. *Ausonio Ep.* 22.2.43.



Livia. Procedente del Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Museo de Cadiz)

Por el contrario, las relaciones entre M. Antonio y Octavio se restablecen en *Brundisium* el año 40 a. C., y se sellan casándose de nuevo Antonio esta vez con Octavia (la hermana de Octavio) el 23 de septiembre del 39 a. C.

#### **Otra importante coetánea: Octavia**

La hermana de Augusto fue también una mujer influyente y con experiencia

política. Había estado casada con C. Claudio Marcelo y se casó con M. Antonio cuando quedó viudo de Fulvia. Era, por tanto, la prenda (*pignus*) del pacto de *Brundisium*.

Permaneció en Grecia gobernando la casa llena de chiquillos; los propios y los del anterior matrimonio de Antonio. Gozaba de una imagen opuesta a la de Fulvia: a la furia de aquella le sucede la

dulzura de Octavia. También ella, como antes Fulvia, aparece en las monedas de Efesos, al estilo de las esposas de reyes helenísticos. Participó en los ritos dionisiacos con su esposo. De Atenas volvió como mediadora a Tarento acompañando a M. Antonio. Incluso comprometió a Julia (la hija de Octavio) con el hijo de éste, Antonio *Antyllus*.

### **Volvamos a la biografía de Livia; antes de su matrimonio con Octavio**

Se refugió Livia y su marido Tiberio Claudio Nerón al lado de Sexto Pompeyo, el hijo de Gneo Pompeyo el Grande (cf. Suet. *Tib.* 4.4)<sup>12</sup>. Cicerón (*Att.* 164.1, carta de julio del 44) describe su comportamiento de forma positiva, haciendo el papel de acogida de los republicanos. Quizás estaba Pompeyo movido por su madre, Mucia (a su vez movida por el pompeyano Varrón<sup>13</sup>). Puede que Livia se acogiera a esta red, a este *ordo matronarum, conventus matronalis* o simplemente a las *Matres* de este grupo, que constituía un lobby femenino. Estas mujeres formaban una red y quizás acogida a esta red, se refugia Livia con su marido Tiberio Claudio Nerón al lado de Sexto Pompeyo en Sicilia.

Pero Pompeyo bloqueaba la entrada de trigo a Italia. La falta de abastos levanta al pueblo contra Augusto, al que le llegaron a tirar piedras (según App. *BC* 5.67-68). Por eso el triunvirato firma la paz de Miseno con Pompeyo el año 39 a. C. (cf. Hor. *Od.* 4.5.19 y Suet. *Aug.* 98). Se le cede Sicilia y Acaya a Sexto Pompeyo. Para este tratado de Miseno del

verano del 39 fue Pompeya, nieta de Pompeyo Magno e hija de Sexto Pompeyo y Escribonia (la hermana del cónsul del 34 a. C., Lucio Escribonio Libón), quien hizo de *pignus* de concordia al casarse con el sobrino de de Octavio, Marco Claudio Marcelo, hijo de su hermana Octavia.

Tras la paz de Miseno (año 39 a. C., cf.: Hor. *Od.* 4.5.19 y Suet. *Aug.* 98) se concede la amnistía a los republicanos, muchos de ellos harán carrera posteriormente al lado de Octavio; entre ellos está Claudio Nerón (cf. Vell. 2.75.1 y 77.3), y este se acoge a ella (cf. Vell. 2.75.1 y 77.3).

### **Boda de Livia con Octavio**

En una fiesta, tras la boda de M. Antonio y Octavia, invitó en Roma Octavio a Tiberio Claudio Nerón (que, como se sabe, era un antoniano) junto a su esposa Livia de 19 años, que estaba embarazada de su segundo hijo, Druso (Dio 48.44; Suet. *Aug.* 62). Tácito (*Ann.* 5.1) pinta el momento: “César, prendado de su gran hermosura, se la quita a su marido. No se sabe si contando con su voluntad o sin ella. Lo cierto es que la metió embarazada en casa con tanta prisa, que no aguardó a que pariese su segundo hijo. No tuvo después de éste más hi-

<sup>12</sup> Había acompañado a su padre en Egipto y a su hermano Gneo en la Guerra de Hispania; cuando éste murió tras la batalla de *Munda* (45) ocupa Sexto Sicilia, Córcega y Cerdeña.

<sup>13</sup> Su *Logistoricus* puede que fuera dedicado a Sexto: *Pius aut de Pace*.



jos; pero unida con la descendencia de Augusto por el matrimonio de Agripina y Germánico, alcanzó a ser bisabuela de los que también eran bisnietos de Augusto”<sup>14</sup>.

Octavio estaba casado entonces con Escribonia, que también estaba embarazada de Julia<sup>15</sup>, pero, enamorado de la belleza de Livia, ¿se la quita a su marido Tiberio Claudio (como dice Tácito) o pacta con él la entrega de su propia esposa para casarse con ella (como dice Veleyo)? El hecho es que en cuanto nació Julia, se divorció de Escribonia (Dio 48.34.3), so pretexto de su *morum pervertitas* (Suet. *Aug.* 62).

Por otro lado, el embarazo de Livia era otro obstáculo legal para el matrimonio. Así que Octavio (que era *augur*) solicitó un *omen*: los *nuptiarum auspices*<sup>16</sup>. Desde el compromiso en primavera del 39 hasta la boda el 17 de enero del 38 se produjo el *omen* favorable: un águila dejó caer una gallina blanca (*avis rara*) con un ramo de laurel en *Prima Porta*, donde tenía Lidia una finca. Esta hizo plantar el laurel y se reprodujeron las gallinas de tal forma, que fue conocido el sitio como *ad Gallinas albas*. El laurel con que se adornaban los *imperatores* en sus triunfos se tomaba de allí, hasta que con Nerón se secaron los laureles y los pollos se extinguieron<sup>17</sup>. Así que Livia se casa con su anterior perseguidor Octavio y este con ella en su terceras y definitivas nupcias. Se llevaban cinco años de edad: el futuro Augusto nació el 63 a. C. (Suet. *Aug.* 5.1 y Veleyo 2.36.1) y Livia el 58.

El consentimiento del marido parece bastante verosímil: ¿asistió incluso Tiberio Claudio Nerón a la boda de Octavio y Livia? Dión Casio (48.44.3) dice que se “la entregó como entrega un padre a su hija al marido”<sup>18</sup>. Pero en Dión (54.16.5-6) parece poner en duda el acuerdo entre los dos hombres. Se compara esta cesión del cónyuge con la que hizo Catón a Q. Hortensio, tal como la cuenta Plutarco (*Cat. Min.* 25-26): como si la entrega de la mujer y los hijos hubiera fortalecido la alianza entre los dos varones. Veleyo (2.79.2) dice: “Prometiéndosela Nerón (su anterior esposo) se casó con Livia, una vez consultados los

<sup>14</sup> Al poner R. Graves en boca de Claudio, parapeándose en sus frustraciones, la historia de Livia, creo que le hace un flaco favor. Es demasiado ordinaria y resentida, falta de matices y actual su retrato. Sigue Tácito diciendo: “... Gobernó su casa con la santidad de costumbres que se usaron ancestralmente, aunque con mayor llaneza que la de las mujeres de otros tiempos. Fue una madre entregada a su hijo (*impotens*, no quiere decir sin influencia), fue una esposa amistosa y cómplice en los manejos del uno y para la simulación del otro (*cum artibus mariti, simulatione filii composita*)”.

<sup>15</sup> Era hermana de Escribonio Libón, un destacado personaje republicano, para mejorar las relaciones con este grupo (cf. Suet. *Aug.* 62.2). Escribonio era a la vez suegro de Sexto; al mismo tiempo se había pactado el compromiso del sobrino de Octavio Marcelo, hijo de Octavia, con una hija de Pompeyo

<sup>16</sup> Cic. *Div.* 1.28 critica la forma negligente en que se están haciendo ya en su época; también Verg. *Aen.* 4.168; Serv. *Ad Aen.* 4.45; Val. Max. 2.1.1 y Plinio *NH* 10.21 hablan de estos auspicios

<sup>17</sup> Fue el final de la dinastía; cf. Suet. *Galba* 1; Plin. *NH* 15.136-137.

<sup>18</sup> *exedoke de autên autos ho anêr, hôsper tis patêr.* Suet. *Aug.* 62.2; *Tib.* 4.3.

auspicios oficiales<sup>19</sup>. ¿Fueron los auspicios públicos o es que se hizo la boda a beneficiario del Estado: *auspicatis rei publicae ominibus*?, ¿quiere decirse para luchar contra Pompeyo con las manos libres? Suetonio (*Tib.* 4.3) recoge la hostilidad existente entre Tiberio Nerón y Sexto Pompeyo<sup>20</sup>, y Octavio quería su destrucción. Livia se convierte en *pignus* del trato. Finalmente, ¿era una boda por pasión o por interés? Se criticó mucho el hecho de que embarazada pasara a otro hogar; se decía, según Dión Casio (48.44.5), que: “a los ricos les nacen en tres meses los niños”. Desde luego Livia le proporcionaba a Octavio su prestigio de republicana y sus contactos con la aristocracia senatorial y municipal itálica. Y es que la aristocracia republicana se estaba yendo o al partido de Sexto Pompeyo o en todo caso al de Marco Antonio.

Eran Octavio y Livia de distinta clase social: Octavio era de familia ecuestre, aunque rica, dice Suetonio<sup>21</sup>, y Livia de clase aristocrática<sup>22</sup>. Livia se convierte en “la materialización de la Fortuna; une a su marido con anteriores oponentes y líderes políticos, es un agente de la armonía cívica”<sup>23</sup>. El mantenimiento de relaciones sociales con otras matronas, dándoles a entender que eran apreciadas por el régimen y asociándoselas a Palacio era un papel de relaciones públicas importantísimo para Octavio.

El matrimonio de Livia y Augusto durará 52 años. La descripción que hace Suetonio (caps. 69-70) de las licencias sexuales y homosexuales de Octavio no lo

convierten precisamente en un esposo amante ni fácil de llevar; licencias que Escribonia no soportaba (Suet. *Aug.* 62.2): “Cuando alguien le preguntó por que había logrado una ascendencia tan grande sobre su marido, le contestó que primero, ella era escrupulosamente casta, que a él le hacía disfrutar de todo lo que le gustaba, que compartía con él todos sus asuntos y en particular, que no se empeñaba en hacer oídos ni indagar nada sobre sus amantes”, recoge Dión (58.2). No tuvieron hijos en común, sino los que ambos aportaron de anteriores nupcias. Pero eso justamente dio una mayor relevancia a la relación de amistad y unidad (*homonoia*) del matrimonio.

### *Pignus concordiae*

Esta tercera esposa de Octavio volvió a ser el *pignus concordiae*, como lo había sido la primera, Claudia, hija de Fulvia y del tribuno Clodio Pulcher (el enemigo de Cicerón), e hijastra de Marco Antonio, que se prometió para sellar el acuerdo de los triunviros el año 43. Y también Escribonia, la segunda, que fue entregada como *pignus* de concordia con Sexto Pompeyo en el tratado de

<sup>19</sup> *cum despondente ei Nerone (cui ante nupta fuerat) Liviam auspicatis rei publicae ominibus dixisset eam uxorem.*

<sup>20</sup> “le hicieron esperar la audiencia de Sex. Pompeyo y prohibido el uso de las fascas”

<sup>21</sup> *ibidem* 2.5: *Augustus... equestri familia ortum se scribit vetere ac locuplete*

<sup>22</sup> *a strong contempt for honours* (Tac. *Ann.* 4.37).

<sup>23</sup> SYME (1939): 229; 340; 344-5.



Livia y Druso Menor (Museo de Cádiz)

Brindis. Y como lo fue su hermana Octavia (Plut. *Ant.* 31.2; 35.204; 53; 54; 56; 57), que propició la paz de Tarento (Plut. *Ant.* 35), e intervino (Dio 47.7.4; App. *BC* 4.32) en numerosas ocasiones para atraerse la simpatía de las mujeres (lo contrario de Fulvia, *BC* 4.32). Y como ocurrirá con Antonia (Plut. *Ant.* 87) la hija de Marco Antonio y Octavia, que se casará con Druso, uniendo así los Antonios, los Julios y los Claudios.

Octavio se revuelve después (del 37 al 36) contra Sexto Pompeyo, quizás movido por lo que dice porque “aún subsistía el peligro de una coalición republicana renacida bajo la hegemonía de Antonio, de Lépido y de Pompeyo concertados para dominarlo o derribarlo”<sup>24</sup>.

Así que se atrae a Antonio en el pacto de Tarento (37) y asocia a Lépido a la guerra contra Pompeyo, quien es derrotado en Nauloco, quedando Sicilia, Córcega y Acaya en manos de Octavio. La derrota de Sexto Pompeyo y la degradación del triunviro Lépido convierte a Octavio en dueño de Occidente. Era este el momento de ofrecer otra imagen, muy diferente de la de un triunviro: la de un pacificador preocupado por el orden: “Se limpian los caminos de bandidos y de esclavos huidos y el mar se limpia de piratas”, dice Apiano (*BC* 5.546 y ss.).

<sup>24</sup> SYME (1939): 295.

## Las dificultades de Octavio

R. Syme señala la falta de relaciones de Octavio con la aristocracia en ese momento, y la falta de consulares y senatoriales adictos a su causa<sup>25</sup>: “sus primeros mariscales... fueron los primeros miembros de sus familias en obtener el rango senatorial” (p. 301) y eso a pesar de su permanencia en Italia y en la metrópolis. “Octaviano enriqueció a sus amigos, proporcionándoles botín de guerra... y el contraer alianzas matrimoniales con alta cuna... Para los *novi homines* había ahora la perspectiva de enlaces espléndidos” (304-305): *Ex virtute nobilitas coepit*. Y lo que es peor, los republicanos se estaban trasladando desde el partido de Sexto Pompeyo, ya derrotado, al de Marco Antonio.

Quizás se pueda trasladar a este momento la conversación, que trasmite Dión Casio (55.14-17), habida entre Livia y Augusto respecto a un pretendido complot de otro pompeyano, Cneo Cornelio Cinna Magno. Le dice Livia: “Vamos, cambiemos de conducta; perdónemos a uno de entre ellos; seguro que vamos a tener más éxito, creo yo, mediante clemencia que con severidad”. Y desarrolla un discurso pedagógico de estímulos y gestos para con las personas influyentes en contraposición al discurso severo de aplicación permanente del castigo.

## La munificencia como arma política

Y en ese ambiente de estímulos sociales es como se puede interpretar la efervescente munificencia de esta época.

ca. Se desarrolla en Roma una rivalidad por las obras públicas. Asinio Polón restaura el *Atrium Libertatis* y dota la primera biblioteca pública de Roma. Enobarbo el templo de Neptuno. Domicio Calvino reconstruye la Regia. Paulo Emilio la basílica Emilia. Marcio Filipo el templo de Hércules. Agripa el acueducto *Aqua Marcia*.

Octavio compra varias casas también para hacer su palacio (en el Palatino) y cede generosamente solares para “un templo a Apolo con los pórticos que lo rodearan”. Este templo se inicia en el año 36 y se inaugurará en el 28<sup>26</sup>. El templo se construyó allí porque había sido alcanzado por el rayo, señal, según los arúspices, de que era deseado el sitio por la divinidad; “añadió un pórtico con una biblioteca latina y otra griega” (Suet. *Aug.* 29.3). Esta misma operación de compra de casas, se dice *ibidem* (21.1) que se hizo para levantar el teatro de Marcelo<sup>27</sup>.

## El papel de Octavia y el alejamiento de Marco Antonio

Octavia es el personaje estrella de la vida social de la Roma de entonces, mediadora entre su hermano y su marido Marco Antonio, y tuvo también una gran actividad constructiva. En el 35 a.

<sup>25</sup> Cf. en general, SYME (1939): cap. XII.

<sup>26</sup> (cf. Aug. *R.G.* 19.1: *templum... Apollinis in Palatio cum porticibus... feci*).

<sup>27</sup> *Theatrum ad aedem Apollinis in solo magna ex parte a privatis empto feci, quod sub nomine M. Marcelli generi mei esset*.

C. es nombrada junto con Livia “sacro-santa”, y reciben ambas la independencia en su propia administración, libre de tutelas, lo que era un privilegio de las vestales; y se les dedican estatuas públicas, con el reconocimiento previo del senado y la plebe; participan en la actividad munífica, ¿quizás el *porticus Octavia* era también *Octaviae* en el *campus Martius*?

Seguía viviendo Octavia en la casa de Antonio y cuidaba a los hijos de ambos, mientras que Marco Antonio tenía una segunda vida con Cleopatra; pero ella recibía en su casa a los partidarios y amigos comunes (Plut. *Ant.* 54.1 y ss.). Finalmente el 32 recibe la carta de divorcio y marcha a casa de su hermano.

Quizás su cuñada Octavia le hacía sombra por aquel entonces a Livia. Casa Octavia a su hijo Marcelo con Julia y a su hija con Agripa. Aunque bien es verdad que Marcelo muere el 23 (*Aen.* 6.882 y ss.) y que Agripa se descasa de Marcela para casarse con Julia (que tenía una considerable diferencia de años con este amigo de su padre). Y el protagonismo se traslada después a Julia, que da a luz dos niños, considerados por Augusto sus sucesores: uno Cayo Julio César (su nombre es un programa claro) y el otro Lucio, a los que adoptó el emperador como hijos propios.

Octavia tras la muerte de Marcelo guardó siempre luto y fundó una biblioteca. Muere el 11 a. C. Fue enterrada en el Mausoleo de Augusto; este y su yerno Druso (casado con Antonia) leyeron el elogio del funeral.

### Emerge Livia

Con el declive de Octavia emerge la «figura pública» de Livia. En el 17 habían participado Livia y Octavia en los Juegos Florales a los que dedica Horacio su *Carmen Saeculare*. En el 16 llama Augusto a Tiberio para solventar una revuelta en la Galia; su hermano Druso es pretor y ambos abordan con éxito la campaña de los Alpes, de la Retia.

En el año 12 a. C. muere Agripa. Augusto se convierte en *pontifex maximus*, se construye en Palacio un templo a Vesta una capilla (*aedicula*) y un altar (*ara*). Livia es la sacerdotisa del culto a Vesta, la diosa que procura la eternidad de Roma. En el año 11 Julia es desposada por Tiberio. En el 10 están Livia y Octavio en *Lugdunum* mientras Druso conquista Germania. El año 9 a. C. es el de la dedicación del *Ara pacis* (30 de enero, el día del aniversario de Livia) y del *Porticus Liviae*, coincidiendo con la adopción de Tiberio por Augusto.

Y en el año 7 (coincidiendo con el triunfo de Tiberio: cf. Dio 55.8.2) construyó Livia una capilla a la *Concordia* (en el sentido político y de pareja; de hecho fue dedicado el 17 de enero, aniversario de bodas) en su pórtico en el Esquilino y que abrió el 11 de junio día de las *Matralia* (Ovid. *Fasti* 6.473-648). Hace de Livia la promotora *auctor* del *porticus* (*Ars Am.* 1.72 ).

Si Octavio por *pietas* había provocado la venganza del triunvirato (*atque ira pietas dissimulata foret*: Ovid. *Fasti* 6.91-92), Livia quería simbolizar la *concordia* y la *pietas* conjuntadas: ¿un mensaje dirigido

a las *matres*? A su nombre se reconstuyeron otros templos como el de la *Bona Dea* y el de *Fortuna Muliebris*.

No obstante, Livia no será una mujer con iniciativas políticas propias: no es una Fulvia ni una Cleopatra. Se le reconoce una gran independencia económica: las casas, personal, legados, propiedades y fincas; se comporta con toda liberalidad, pero se adapta y coopera con los manejos políticos de su marido: *cum artibus mariti... bene composita*, dice Tácito (5.1.3).

Sabemos que este entendimiento no funcionó luego con su hijo Tiberio, que no aceptó que se la equiparase con él y cortó con la colaboración que su madre había mantenido con Augusto. Incluso “le advirtió con mucha frecuencia que no se mezclase en asuntos importantes, que no convenían a las mujeres, sobre todo desde que en un incendio, cerca del templo de Vesta, la vio intervenir en medio del pueblo y de los soldados, y apresurar los socorrerlos lo mismo que cuando vivía su esposo”<sup>28</sup> (Suet. *Tib.* 50.3). Era brava esta mujer.

Livia puede también haber influido en la súbita conversión de Augusto hacia la moralidad sexual, la familia, la monogamia, la criminalización del adulterio, la obligatoriedad del matrimonio de los solterones y vividores (Horacio, *Carmina* 4.5.21 ss.), un conservadurismo so pretexto del *mos maiorum*: la mujer en su casa, esposa y madre de sus hijos (*pudicitia*). Incluso Tácito (*Ann.* 5.1.3) reconoce en Livia su ejemplaridad anticuada<sup>29</sup> y el conservador y posible estoico

Veleyo la califica de *deis quam hominibus similis femina*.

Dión Casio (58.2.3) dice que muchos la llamaban “madre de la patria” por haber salvado la vida de muchos (es el caso antes mencionado de C. Cornelio Cinna Magno [Dio 55.14<sup>30</sup>]). Sirvió de plataforma para el ascenso de otros: ¿quizás en las asambleas y el senado? Se dice que promovió al futuro emperador Otón. Claro que tenía un motivo familiar para hacerlo: era tan parecido de cara y tan querido de Tiberio que las malas lenguas decían que era hijo ilegítimo suyo (cf. Suet. *Otho* 1.2): *tam carus tamque non absimilis facie Tiberio principi fuit ut plerique procreatum ex eo crederent*. Pero en general su papel fue más bien el de una mediadora entre su marido y la nobleza.

### ¿Cómo gestionar en Palacio una familia patch-work, desestructurada?

También se dice de Livia que cuidó a los hijos de muchos. Se la representa como a la diosa de la Fortuna, que porta el cuerno de la abundancia y regala sus

<sup>28</sup> *velut partes sibi aequas potentiae vindicantem et congressum eius assiduuum vitavit et longiores secretioresque semones, ne consiliis... regi videretur... Admonuit nec feminae convenientibus negotiis abstinere, praecipue ut animadvertit incendio iuxta aedem Vestae et ipsam intervenisse populumque et milites, quo enixius opem ferrent, adhoratam, sicut sub marito solita esset.*

<sup>29</sup> *Sanctitate domus priscum ad morem, comis ultra quam antiquis feminis probatum, mater impotens, uxor facilis et cum artibus mariti, simulatione filii bene composita.*

<sup>30</sup> *Sen. Clem. 1.9; Cons. Pol. 3.2: Nemo potentiam eius iniuria sensit; Eleg. Maec. 1.15; Cons. Liv. 47: nec nocuisse ulli et fortunam habuisse nocendi.*

granos, frutas y flores: así se puede ver en una estatua de Puteoli.

Cuidó a los hijos de muchos, pero eso se puede decir especialmente de los niños de Palacio: Julia, sus dos hijos, los hijos de Octavia y Antonio, los de Antonio y Fulvia... los distintos maridos de su futura nuera, los nietos de esta su nuera, y los de Antonia... No se puede polarizar al personaje en sus dos papeles: *mater / noverca*<sup>31</sup> (madre/madrastra); las madrastras en la antigüedad ya se asociaban con la malignidad y malos tratos de la cenicienta (¿Cenicienta Julia?); las relaciones debieron ser múltiples<sup>32</sup> y moduladas.

La suya fue una familia *patch-work*, diríamos hoy, “desestructurada”. Y lo que es peor, una familia llena de aspiraciones e intrigas por el poder y luego por la sucesión dinástica: ¿Cómo superó Livia dentro de Palacio a sus dos grandes antagonistas: Escribonia y su hija Julia (hijastra, nuera e infiel) más sus nietos Lucio y César, y por otro lado Agripina, que la inculpaba de la muerte de su nieto Germánico? ¿Cómo superó la muerte de su hijo Druso y de su nieto Germánico? ¿Y los destierros de sus nietos? ¿Cómo soportó la traición dentro de Palacio: la muerte de su nieto Druso a manos del valido de Tiberio, Sejano, y de su propia nieta también llamada Livia?

En primer lugar la tragedia de su hijo Nerón Druso Claudio, el hermano de Tiberio, *Nero Claudius Drusus Germanicus* (PIR<sup>2</sup> 2.194-9, n° 857. RE 3.2703-19). Había nacido el año 38, al poco de separarse Livia de su marido para casarse con Augusto (Suet. *Tib.* 4.6); fue Druso Ger-

mánico cuestor el año 18 a. C., pretor el 11, cónsul el 9; se había casado el 16 con Antonia *minor*, hija de Marco Antonio y Octavia. Era el ojo derecho de Livia, pero también de Augusto: había conquistado Germania hasta el río Elba.

Y ocurrió lo impensado: Murió a causa de un accidente de caballo por la infección que se le produjo, en el 9 a. C. Tiberio acudió a su lecho de muerte, lo vio todavía vivo y acompañó el cadáver de su hermano desde Alemania a Roma. Livia y Octavio acudieron a Pavía, Ticino.

Después de Livia, se consideró a Antonia, su viuda y madre del futuro emperador Claudio y abuela de Calígula, la segunda dama de Roma. Cuando murió Druso, no quiso volverse a casar. Educó a sus tres hijos: Germánico, Claudio y Livila.

Y en segundo lugar el problema de su hijo Tiberio casado con Julia (hija de Augusto), que era a la vez hijastra, nuera e infiel. Julia era hija de Augusto y Escribonia (Suet. *Aug.* 63.1. Dio 53.27.5). Primero estuvo casada con su primo M. Marcelo (hijo de un primer matrimonio de su tía Octavia antes de que ésta se casara con M. Antonio). Muere Marcelo en el 23 a. C. siendo edil curul (Tac. *Ann.*

<sup>31</sup> *Novercae Liviae dolos* (Tac. *Ann.* 1.3); *serviendum [est] feminae* (1.4); *Livia gravis in rem publicam mater, gravis domui Caesarum noverca* (1.10).

<sup>32</sup> Refiriéndose a la infancia de Tiberio de forma anacrónica, Tac. *Ann.* 6.51: *Casus prima ab infantia ancipites; nam proscriptum patrem exul secutus, ubi Augusti privignus introiit, multis aemulis conflictatus est, dum Marcellus et Agrippa, mox Gaius Luciusque Caesare viguere.*

1.3.1; *Hist.* 1.15.2. Dio 53.30.2). Fue sepultado en el mausoleo de Augusto (Cf. Verg. *Aen.* 6.868 ss). Augusto había puesto a su yerno y sobrino por delante de Agripa, a pesar de los méritos contraídos por éste (supra 2.79.1), por lo que Agripa se retiró a Mitilene (cf. Suet. *Aug.* 66.6; Tib. 10.1. Dio 53.32.1).

### Agripa, Julia, y su descendencia

A la muerte de Marcelo, Agripa vuelve a Roma. Augusto dispone que Agripa se separe de su mujer Cecilia Atica y se case con su hija Julia, viuda de Marcelo. (Tac. *Ann.* 1.3.1: *Augustus... M. Agrippam ignobilem loco, bonum militia et victoriae socium... generum sumpsit*). Se casa con Julia el año 21 a.C.

Hijos de Agripa y Julia fueron Julia Segunda o *Iunior*, que se casó con L. Emilio Paulo, y que fue desterrada el año 8 d. C., por su vida disoluta, a la isla de *Trimerus*, donde murió en el año 28 d. C. (cf. Tac. *Ann.* 4.71.4; 3.23.3). Su otra hija era Agripina *Maior* (del 14 a. C. al 33 d. C.), casada con Germánico, fue desterrada en el 29 d. C. a la isla Pandateria (Suet. *Tib.* 53.3 y Vell. 130.4).

Hijos de Agripa y Julia son también Cayo y Lucio César, adoptados por Augusto y destinados a su sucesión, pero que murieron prematuramente (Vell. 2.96.1 & 102.2-3). Y en tercer lugar nació Agripa Póstumo (12 a. C.-14 d. C.), que fue adoptado por Augusto, y en el 7 d. C. fue desterrado a la isla de Planasia y ejecutado el 14 por C. Salustio Crispo, un familiar del historiador (Tac. *Ann.* 1.6. Suet. *Tib.* 22.1.).

### El matrimonio de Tiberio y Julia: las infidelidades y sus consecuencias

El año 2 a. C. es nombrado Augusto *Pater patriae* como Julio César, sacerdote de la familia romana (Res Gestae 35.1), es el párrafo final y cumbre de las *R.G.*: *senatus et equester ordo populusque Romanus universus appellavit me patrem patriae idque vestibulo aedium mearum inscribendum et in curia Iulia et in foro Aug. sub quadrigis quae mihi ex s.c. positae sunt, censuit*: “El pueblo romano entero, me han conferido el nombre de Padre de la Patria; han decretado que este nombre sea inscrito en el vestíbulo de mi casa, en la Curia y en el Foro Augusto, bajo las cuadrigas que, por senado consulto, han sido erigidas en mi honor”.

Ese padre de la patria bajo cuya tutela quedaba, protegía al pueblo con la mayor *pietas*, no se corresponde con la impiedad de Augusto frente a su hija Julia ese mismo año. Se hizo pública la relación entre Julio y Julia, y otras liviandades de esta (cf. Sen. *Ben.* 6.32). Puede que Augusto sintiera como inconciliable su majestad sagrada con la liviandad de la hija (Tac. *Ann.* 3.24.3): *culpam inter viros ac feminas vulgatam gravi nomine laesarum religionum ac violatae maiestatis...* La altura sacrosanta conseguida por el príncipe (*pater patriae bildete somit den Schlussstein im Gebäude der neuen Monarchie des Augustus*, Kienast, *Aug.* 111) hacía más inaceptable la humillación que le infligía su hija.

El comportamiento de Julia ha tenido varias interpretaciones:



a) El matrimonio Tiberio-Julia no funcionó (Tac. *Ann.* 1.53.1: *fuera in matrimonio Tiberii... spreveratque ut imparerem*): “lo despreció como desigual” (Suet. *Aug.* 65.1-3; *Tib.* 11.7; Dio 55.10.12). Tras la boda con Julia, Tiberio tuvo que acudir al frente del Danubio. Julia lo acompañó a medio camino; en *Aquileia* dio a luz un niño que murió. A partir de ahí se enfrió el matrimonio: hay que pensar de que realmente eran cohermanos y habían pasado la infancia juntos. El matrimonio desempeñó su papel oficial, participando Julia en el triunfo de Tiberio del año 7. Tiberio se convierte por el matrimonio con Julia en el segundo hombre de la República, y ¿protector de los nietos de Augusto? (Vell. 2.79.1; 88.2; 90.1; 127.1).

b) Importa el hecho de que los matrimonios de Julia fueron impuestos por su padre por razón de estado. Esto también puede valer para Tiberio. Agripa había sido previamente suegro de Tiberio por haberse casado éste con su hija Vipsania Agripina, hija de Agripa y Pomponia, de la que estaba muy enamorado y que estaba encinta en el momento de la separación (Tac. *Ann.* 1.12.4 y Suet. *Tib.* 7.3 Dio 54.35.4), el hijo de ambos es Druso César (cónsul en el 15 d. C.).

c) Se achacó la infidelidad al carácter libertino y desenfadado de Julia.

d) La sospecha de una conjura: Julio Antonio era hijo de M. Antonio y Fulvia (cf. Sen. *De brevitate vitae* 4.1.6): *iterum timenda cum Antonio mulier*. Fue pretor el año 13 a. C. (Dio 54.26.2) y cónsul el 10 a. C. (Suet. *Claud.* 2.1; *Fasti coss.* Ca-

*pitt.* Hor. *Od.* 4.2.2; Tac. *Ann.* 1.10 y 3.18), procónsul, quizás en Asia entre el 9 y el 3 a. C. Estaba casado con Marcela, sobrina de Augusto, a la que Agripa había repudiado (Fitzler, *RE* s.v. *Iulius* 10.1.896-906).

En cualquier caso, impresionan las medidas precipitadas tomadas por el príncipe (“No hubiera ocurrido esto si Agripa o Mecenas hubieran vivido aún” [Sen. *De benef.* 6.32.3]): Tras el escándalo, Augusto lee en el senado las motivaciones para el divorcio (Sen. *De benef.* 3.32.1 ss.). Pide la ejecución con pena de muerte de Julio (Tac. *Ann.* 3.24.2; 4.44.3; “por adulterio con Julia”: *ob adulterium Iuliae morte punito*; Dio 55.10.12 ss. Plin. *NH* 7.149), aunque él se suicidó primero.

Y el castigo de Julia parece extremo: fue desterrada a la isla Pandataria (Tac. *Ann.* 1.53.1. Suet. *Aug.* 65.2; 101.5. Dio 55.10); y después fue trasladada a Regio, donde murió en el 14 d. C., ya en el principado de Tiberio, sin que nadie le prestara ayuda (Tac. *Ann.* 1.53.2: *omnis spei egenam inopia ac tabe longa peremit, obscuram fore necem longinquitate exilii ratus*. Suet. *Aug.* 65.2; 101.5. Dio 55.10.14; 55.13.1).

La acompañó su madre Escribonia, la segunda esposa de Augusto, de la que se había divorciado el año 39 a. C. Escribonia vivió, según Séneca (*Ad Luc.* 70.10) hasta el año 16 d. C. (cf. Tac. *Ann.* 1.53.1; 3.24.2; 6.51.2. Suet. *Aug.* 65.2; *Tib.* 11.7; Dio 55.10.12; Sen. *Brev. Vit.* 4.6; *Benef.* 6.32.1). Las medidas testamentarias del padre son también un indicio de execración: *Iulias filiam neptemque, si quid iis*

*accidisset, vetuit sepulcro suo inferri*: “A las dos Julias, su hija y su nieta, si les ocurría algo, prohibía que las enterrasen con él en la misma tumba”.

Tiberio se retiró a Rodas: “pidió permiso a quien era a la vez su suegro y su padrastro para retirarse de sus obligaciones, que hasta el momento se habían sucedido ininterrumpidamente”<sup>33</sup>. Se exilia voluntariamente yéndose a Rodas, donde permanecerá del 6 a. C. al 2 d. C., movido seguramente por la indecisión de Augusto respecto a su sucesión<sup>34</sup>. Augusto ofendió a Tiberio con su preferencia por los nietos a quienes nombró *principes iuventutis* (RG 14)<sup>35</sup>. Una segunda razón eran las compañías que había frecuentado Julia, que denotaban promiscuidad. Yéndose a Rodas fue como rompió Tiberio con Julia, ya que la carta de separación la escribió el propio Augusto en nombre de su esposo (cf. Tac. *Ann.* 1.53.1; 3.24.2; 6.51.2. Suet. *Aug.* 65.2; *Tib.* 11.7. Dio 55.10.12. Sen. *Brev. Vit.* 4.6.; *Benef.* 6.32.1).

### Vuelta y adopción de Tiberio, hijo de Livia

El futuro emperador volvió de su exilio voluntario en Rodas el año 2, antes de la muerte de Lucio César (Cayo morirá el año 4 d. C.); en principio para vivir como *privatus*, hasta que murió Cayo, el otro nieto de Augusto (cf. Suet. *Tib.* 13.3 y 14.1).

Augusto a la muerte de Cayo César decide adoptar y “asociar a (Tiberio) Nerón a su potestad tribunicia”, el día ¿26, 27 o 28? de junio del año 4 d. C.<sup>36</sup>

Se habían descartado todos los candidatos posibles de la familia Julia: Marcelo, los hijos de Julia; sólo quedaba Agripa Póstumo (imposibilitado para el mando, pero que se le adoptó a la vez que a Tiberio). Al único retoño masculino que quedaba de Octavia, Germánico, fue obligado Tiberio a adoptarlo en el mismo acto. El viejo se cuidó muy bien de dejar atados y bien atados los cabos. Se cumplían seguramente los deseos más profundos y antiguos de su madre Livia, pero nadie diría que no había esperado la “fruta madura”.

Digamos que Tiberio fue elegido por exclusión, y por el interés del Estado. No había mejor general: calma Tiberio

<sup>33</sup> Suet. *Tib.* 10.2: *tunc autem honorum satieta-tem ac requiem laborum praetendens commeatum petit*.

<sup>34</sup> La motivación que aduce Suet. *Tib.* 10.2: *confessus tandem nihil aliud secessu devitasse se quam aemulationis cum Caio Lucioque suspicionem*.

<sup>35</sup> Sus nietastros Gayo y Lucio César: Eran hijos de Agripa y de Julia, nietos de Augusto. Habían nacido el 20 y el 17 a. C. respectivamente, fueron adoptados por Augusto el año 17 con el nombre de Gayo y Lucio César pensando quizás en ellos como sus sucesores (Tac. *Ann.* 1.3.1. Suet. *Aug.* 64.1 y Dio 54.18.1). En este mismo año se celebran los Juegos seculares. Muerte de los nietastros Cayo y Lucio: Cayo, según dice Dio 55.10a.6-8. *Morbo obiit* el 21 de febrero del 4 d. C. *C.I.L.* P<sup>o</sup> 68; X 5290; XI 1421. Según Tac. *Ann.* 1.3.3 murió víctima de las intrigas de Livia. Su hermano Lucio había muerto el 20 de agosto del año 2 d. C. *C.I.L.* P<sup>o</sup> 68; XI 1420. Cf. Cass Dio 55.10a.9. También en este caso se dijo que Livia estuvo implicada; Tac. *ibidem*. *Ut corpus minus habile, ita animum minus utilem rei publicae*.

<sup>36</sup> *Fasti Amiterni CIL.* P, p. 243 y 320 = Degrassi, *Inscr. Ital.*, XIII, 2, p. 187- Cf. Tac. *An.* 1.3.3; 4.57.3. Suet. *Aug.* 65.3; *Tib.* 15.2. Dio 55.13.2, *Hieron. Chron.* p. 251 F.

la Dalmacia y vence a los germanos. Comparte el *imperium proconsulare* y la *tribunicia potestas* (2.99.1) con Augusto<sup>37</sup>. Y triunfa el 23 de octubre del 12 d. C. (Suet. *Tib.* 20-21).

### Y a la muerte de Augusto le sucede Tiberio

Se produce la muerte el 19 de agosto del año 14 d. C. Asiste Tiberio a la agnía de Augusto y este le confía los asuntos públicos como heredero<sup>38</sup>. Tácito (*ibidem* 1.5.3) afirma que a Tiberio lo había mandado llamar su madre; e incluso recoge los rumores de que Livia había envenenado a Augusto (*Ann.* 1.5; rumor que también recogen Dio 56.30 y Aur. Vict. *Epit.* 1.27 ss.).

No cabe duda es de que así se cumplirían los deseos abrigados por Livia desde el momento de su adopción, o quizás desde antes, pero no era necesario envenenar a Augusto para conseguirlo<sup>39</sup>. Livia moriría nonagenaria en el 29 d. C., tres lustros después de subir al trono su querido primogénito, y con dolor viviría también las conspiraciones que el seno de su propia familia surgirían en su principado.

El Senado porfía con Tiberio para que este suceda como Príncipe a Augusto el 17 de septiembre del 14 d. C. (en una sesión que describen Tac. *Ann.* 1.11-13, y Suet. *Tib.* 24-25). Tiberio quería que se le tuviera como a ciudadano corriente y no como a ciudadano principal: *illius, ut potius aequalem civem quam eminentem liceret agere principem*. La función que tiene esta porfía,

seguramente fingida (*impudentissimus mimus*: Suet. *Tib.* 24.1), es la *recusatio imperii*: la de arrancar la adhesión y por tanto la legitimación de la *auctoritas* especial que tiene el Principado renovado en Tiberio.

Con Germánico, hijo de su difunto hermano Druso, su trato fue el propio de un padre.<sup>40</sup> Pero a la muerte de Ger-

<sup>37</sup> Suet. *Tib.* 21.1: *lege per consules lata ut provincias cum Augusto communiter administraret*. Dio C. 56.28.1.

<sup>38</sup> Lo pone en duda Tac. *Ann.* 1.5.3: *neque satis compertum est spirantem adhuc Augustum apud urbem Nolam an exanimem repperit*; igualmente, Dio 56.31.1. La versión de Veleyo coincide con la de Suet. *Aug.* 97-98.10: *Tiberium diu secreto sermone detinuit*; y *Tib.* 21.2: *spirantem adhuc Augustum repperit; fuitque una secreto per totum diem*. Después de los juegos gimnásticos de Nápoles (1-4.8) habían salido juntos hacia Benevento, donde se separó Augusto de Tiberio el día nueve de agosto. Tiberio iba a Brindis a embarcarse para Iliria. En su camino de vuelta (el 11.8) se queda Augusto en Nola, la ciudad de donde procedía su familia, entre Benevento y Nápoles, *adgravata valetudine tandem Nolae succubuit*; y allí muere, en la misma habitación donde había muerto el año 58 su padre Octavio (Tac. *Ann.* 1.9.1).

<sup>39</sup> *Sacravit parentem suum Caesar non imperio sed religione*: sobre el culto de Augusto (Tac. *An.* 1.54; Dion C. 56.46). Se crearon los *sodales augustales*: sacerdotes del culto a Augusto; Livia fue consagrada sacerdotisa; se edificaron templos, especialmente en Nola en la casa familiar erigida en templo; se celebraron los juegos augustales.

<sup>40</sup> (RE 10.435-64; PIR2 4.178-85 n. 221) era hijo de Druso y Antonia; nació el a. 15 a. C.; estaba casado con Agripina (hija de Agripa y Julia). Es como su padre un gran militar en Germania y en el Ilírico (Dio 56.11-12.1; 15.1-3). Había sido adoptado por Tiberio el 4 d. C., antes de ser emperador, que recibió los ornamenta *triumphalia* (Dio 56.17.1) a su vuelta del Ilírico a Roma y otro triunfo se decretó el año 15 d. C. por su gestión en Germania (2.123 y 125), que se celebró con magnificencia el 26 de mayo del 17 (cf. Tac. *Ann.* 1.55.1 y 2.41-42). Después

mánico, Agripina, su esposa, estaba resentida por su supuesto envenenamiento (para cuyo castigo no había recibido, pensaba, la protección del emperador ni del Palatino), y también estaba resentida con el destierro de su madre Julia, de su hermana Julia y de Agripa Póstumo, y creía detentar la línea dinástica que procedía de Augusto, por lo que sentía además el calor popular hasta el punto de contar con un partido de apoyo a la candidatura de su genealogía<sup>41</sup>.

Enfrente estaba Livilla, casada con Druso el hijo de Tiberio, que no dudó en aliarse con el valido de Tiberio, Sejano, e incluso provocar la muerte de su marido, con tal de imponer en la línea de sucesión a su hijo, Tiberio Gemelo. El descubrimiento del asesinato, denunciado por su madre Antonia, fue la mayor tragedia del reinado de Tiberio: señaló un antes y un después en su vida. La viuda de Germánico, Agripina<sup>42</sup>, que atacaba constantemente a Tiberio, había sido desterrada a la isla de Pandataria en el año 29; allí murió por inanición en el año 33 (cf. Tac. *Ann.* 5.54; Suet. *Tib.* 53.3-5). Su hijo Nerón César, fue acusado de inmoralidad y exiliado en la isla de Poncia, donde murió en el año 31 (cf. Tac. *Ann.* 5.3-5. Suet. *Tib.* 54.3-4). Sejano fue condenado a muerte y Antonia dejó morir de inanición a su hija Livilla.

El carácter ecuánime de Tiberio, fue convirtiéndose en totalmente paranoico. Y paranoica resultó el resto de la dinastía Julio-Claudia, especialmente la etapa de su sucesor Calígula.

Livia es nuestra mejor testigo de casi un siglo de la Historia de Roma, la etapa más clásica y quizás más importante; la de la conformación del Imperio cesarino-augusteo. Nace en uno de los márgenes de un mundo dominado por las grandes familias patricias republicanas, que pugnan violentamente por el control del senado, y muere en el centro de la política romana: madre del Imperio y del pueblo, y generatriz de la primera dinastía de príncipes, modelo de los siguientes cuatro siglos y espejo de los siguientes linajes imperiales.

del triunfo, recibió Germánico, en correspondencia por su consulado del 18, el mando de las provincias de Oriente (Tac. *Ann.* 2.43). Tácito sugiere que se trataba de un exilio más que de un premio. Tiberio nombró a Gneo Pisón como procónsul pero a sus órdenes quien finalmente fue acusado de haberlo envenenado. Su mujer Plancina, amiga de Livia, que la eximió de culpa, lo abandonó en pleno proceso (Tac. *Ann.* 3.15.3). Se suicidó. El epígrafe descubierto en Sevilla: S.C. de *Cn. Pisone patre* conserva las actas del proceso, cf. en CABALLOS, A./ECK, W./FERNÁNDEZ, F. (1996): *El Senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla.

<sup>41</sup> La caracterización de Tac. *Ann.* 6.25: “no contenta con el deber cumplido, deseosa de mandar, se había despojado de todos los vicios femeninos por sus preocupaciones viriles”: *Agrippina aequi impatiens, dominandi avida, virilibus curis feminarum vitia exuerat*. Su porte valiente lo demostró al traer las cenizas de su marido Germánico desde Siria *quamquam defessa luctu et corpore aegro, tum feralis reliquias sinu ferret*, Tac. *Ann.* 2.75.

<sup>42</sup> Los nietos de Livia por esa línea habían de ser emperadores todos, sin que ella llegara a saberlo: su nieto Claudio, su bisnieto Calígula y su tataranieto Nerón, hijo de Agripina *minor*, hija a su vez de Druso y hermana de Cayo Calígula.

# LA CIUDAD ANDALUSÍ DE JEREZ

## SÍNTESIS HISTÓRICA (ss. VIII-XIII)\*

**Miguel Ángel Borrego Soto**

Miembro de Número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos.  
Director de la *Revista de Historia de Jerez*.  
PAI HUM-385 (Universidad de Cádiz).

### Introducción

Hasta los años cincuenta de la pasada centuria, lo que se conocía sobre la ciudad de Jerez en época andalusí ocupaba poco más de un par de líneas. Así, por ejemplo, en la obra de referencia sobre al-Andalus hasta mediados del siglo XX, el arabista francés Evariste Lévi-Provençal escribía que “pasado Jerez de la Frontera (*Šarīš*) y dejando al Oeste la península de Cadiz (*Qādis*), con su célebre templo...”<sup>1</sup>. Efectivamente, nuestra urbe citada “de pasada”, “un parvo alimento para el conocimiento de al-Andalus, apenas su mera existencia, el topónimo enigmático y poco más”<sup>2</sup>.

Gracias, no obstante, a los trabajos recientes de diversos investigadores, sabemos que Jerez y su amplia comarca, circunscritas ambas a la cora y posterior territorio de Sidonia, tuvieron un pasado andalusí que había que rescatar del

olvido, dar a conocer y, en la medida de lo posible, preservar. Las murallas y el alcázar, claros vestigios de una historia aún por desentrañar, competían con quienes se empeñaban, y siguen empeñándose, en hallar los restos de una gran urbe de origen romano o, incluso, anterior, en nuestro suelo. Esta cerrazón histórica de negar lo evidente, provocó que a los anales musulmanes de Jerez no se les diera la menor importancia en los foros de discusión erudita de la ciudad.

De este modo, la historiografía secular jerezana, basada en el perdido manuscrito de la *Crónica* de Diego Gómez

\* Este trabajo de síntesis sobre la ciudad andalusí de Jerez es una revisión, corrección y puesta al día de lo publicado en BORREGO (2014b).

<sup>1</sup> Cf. LÉVI-PROVENÇAL (1957): 205.

<sup>2</sup> Cf. MARTÍNEZ, en el prólogo a BORREGO (2014a): 9.

Salido (siglo XIV)<sup>3</sup>, apenas se detiene en el período andalusí de nuestra urbe. En efecto, las obras escritas entre los siglos XV y XVI, como *El Libro del Alcázar*<sup>4</sup>, el *Cronicón* de Benito de Cárdenas<sup>5</sup> o la *Historia* de Gonzalo de Padilla<sup>6</sup>, se limitan a repetir, en relación al período que nos interesa, y casi al pie de la letra, los mitos en torno a “las conquistas” de Jerez por los cristianos a partir de la *Crónica* de Alfonso X, y las posteriores leyendas que protagonizaron los caballeros jerezanos en sus razias y batallas contra los meriníes y nazaríes entre 1284 y 1462, año de la toma de Gibraltar, con el trasfondo de las luchas banderizas entre los Ponce y los Guzmán por hacerse con el control del poder local en la Andalucía occidental.

En el siglo XVII, los autores que se ocupan de la historia de la ciudad lo harán siguiendo el rigor metodológico que se impone en las obras de su tiempo. De este modo, movidos por la conciencia de pertenencia al todopoderoso imperio español, se afanarán por recalcar la grandeza y orígenes legendarios de la patria y, por ende, de todas sus poblaciones y ciudades más importantes. Un claro ejemplo de esto lo vemos en Martín de Roa<sup>7</sup> y, sobre todo, en Juan de Espínola y Torres, quien en su *Libro de las cosas memorables de Xerez y sus hijos*, que no llegó a imprimirse, pero cuyo manuscrito, conservado en parte en la biblioteca de la Real Academia de la Historia<sup>8</sup>, circuló entre los intelectuales jerezanos hasta, al menos, la centuria siguiente, dedica el capítulo séptimo a la

conquista de Hispania por los árabes. En él, y sin fundamento alguno, sitúa el escenario de la famosa batalla del Guadalete en topónimos conocidos del entorno de la ciudad vinculados, curiosamente, con las posesiones de su familia, los Espínola. Así, llega a afirmar que el ejército de Musà y Julián estaba “según las señas que nos dan los antiguos escritores, en las mesas que oy llamamos de las **dehesas de la Matanza**”; mientras que el rey don Rodrigo salió de Jerez, pasó el río Guadalete, “y en los espacios **llanos** que oy llamamos de la **Gradera** y los antiguos de **Sangovela**”, dispuso sus escuadrones “como sabio y valiente capitán”. Tras describir con todo lujo de detalles la confrontación entre cristianos y musulmanes, que fecha en cinco de abril del año 714, como otras fuentes contemporáneas en las

<sup>3</sup> MORENO (2018).

<sup>4</sup> *El Libro del Alcázar. De la toma de Jerez a la conquista de Gibraltar. Siglos XIII-XV*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, EH Editores, 2012.

<sup>5</sup> *Cronicón de Benito de Cárdenas. Jerez y la frontera castellano-granadina (1471-1483)*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Peripecias Libros, 2014, Jerez.

<sup>6</sup> G. de Padilla, *Historia de Xerez de la Frontera (Siglos XIII-XVI)*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Agrija Ediciones, 2008, Sevilla.

<sup>7</sup> Martín de Roa, *Santos Honorios, Eutiquio, Estéban, patronos de Jerez de la Frontera; nombre, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos*. Sevilla, 1617.

<sup>8</sup> Real Academia de la Historia (en adelante, RAH), *Fragmentos de los escritos del Padre Espínola en las apuntes que hizo para su historia de Xerez* (en adelante, *Fragmentos*).

que se basa, y como si hubiera sido testigo de la misma, expone también que Rodrigo, desconsolado por la traición de parte de sus huestes y el daño que su ejército estaba sufriendo a manos de las tropas musulmanas, se retiró a comprobar qué hacía la gente del obispo don Oppas “y vio que había apartado los peones de su cargo el río arriba hacia la que llamamos **torre Espínola**”. Añade, además, que, tras el desconcierto y la inminente derrota, el rey huyó a pie de la batalla “por los pantanosos **zéspedes** que oy llamamos **de las Quinientas**, llorando amargamente y, dejándose en ellos los zapatos guarnecidos de perlas y diamantes, se subió al empinado, aunque pequeño cerro donde vemos la **torre** y casa llamada hasta oy el **Amarguillo** [...]”, desde donde se quedó observando el “último parosismo del reino” antes de marcharse por el “vado vecino al sitio que ocupaba y pasándolo. Aunque ha habido quien diga se ahogó en él llevado [por] que en los referidos zéspedes se hallaron sus zapatos, y en el **arroyo** que llamamos de **Buitrago** las ruedas del carro de marfil, hay tradición, papeles y historias llegó al grandioso **santuario de Nuestra Señora de Regla**, casa sobre el mar de **Chipiona** o torre de Capión, tres leguas de Xerez. Allí descansó afligido y, con los monjes que asistían a la virgen, lloró sus culpas y pérdidas [...]”<sup>9</sup> En este punto el manuscrito de Espínola se interrumpe y el relato da un salto cronológico hasta el momento de la conquista de Jerez por Alfonso X, para continuar, siguiendo la

crónica de Diego Gómez Salido, con las hazañas de los caballeros jerezanos en las luchas de frontera con el reino de Granada.

Pocas novedades en relación con la Jerez andalusí aportan las fuentes posteriores. En el mismo siglo que Espínola, Fray Esteban Rallón es el primero que introduce, en un texto histórico sobre la ciudad, una monografía de la España musulmana. Sin embargo, el texto aborda el tema a grandes rasgos, sin datos concretos sobre Jerez, más allá de algunas apreciaciones sobre la batalla del Guadalete y la conquista de la población por Alfonso X, que no es sino una traslación de la conocida *Crónica* de este rey. Con todo, Rallón nos deja valiosas descripciones de algunos de los restos de edificaciones de origen andalusí que aún quedaban en pie en la ciudad, como el alcázar, del que en diferentes pasajes habla de sus palacios, baños y mezquita, cuyo patio de abluciones compara con el de la Iglesia Mayor, hoy desaparecida, pero de la que en su tiempo se conservaba “la fábrica antigua de los moros de quien fue mezquita [...] y está cerca del mismo Alcázar, en quien se conserva otro claustro semejante hecho para el mismo efecto<sup>10</sup>.” Parte de este patio de la aljama jerezana, adosado junto a la torre tardogótica exenta de la antigua

<sup>9</sup> Cf. RAH, *Fragmentos*, fols. 92r-99v.

<sup>10</sup> Cf. Rallón *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación* (en adelante, *Historia*), I, p. 250; y IV, p. 12.

Iglesia Mayor que se alza frente a la catedral actual, sigue todavía en pie y, hace unos años, José María Gutiérrez López, Gonzalo Castro Moreno y quien esto suscribe descubrimos algunos de sus elementos, junto a otros del probable aljibe, usado como bodega por los cristianos, y del alminar<sup>11</sup>.

Por otro lado, es también Rallón quien, refiriéndose de nuevo a esos vestigios de la ciudad andalusí de Jerez que él conoció en su tiempo, menciona en varias ocasiones “la mesquita que está en forma de fortaleza con sus almenas” de la que, según él, se valieron los dominicos para erigir su primitiva iglesia allá por el siglo XIII. Esa hipotética mezquita se corresponde, en realidad, con los muros de tapial, almenas y el monumental arco de herradura apuntado que vemos hoy en día en las paredes del claustro de procesiones del convento de Santo Domingo que, sin embargo, también podrían responder a una obra mudéjar anterior a la reforma tardogótica que los frailes añadieron a sus edificaciones entre mediados del XV y principios del XVI<sup>12</sup>.

Tras el caso omiso que las obras históricas jerezanas del XVIII hacen al período andalusí de la ciudad, llegamos a la centuria siguiente, donde el *Discurso sobre las Historias y los Historiadores de Jerez* de Manuel de Bertemati se convierte, sin duda, en la primera obra que dedica una monografía más o menos extensa a la Jerez islámica, tras la más breve que escribió, apenas unos años antes, en 1878, Diego Ignacio Parada y Barreto en su

*Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*<sup>13</sup>. El libro de Bertemati, publicado en 1883, es un compendio histórico sobre nuestra ciudad, basado en lo ya escrito anteriormente por los autores clásicos jerezanos, caso de Rallón, Espínola, Mesa Xinete o el propio Parada y Barreto, con el añadido para la parte andalusí, aunque sin citarlas, de crónicas castellanas como la de Alfonso X, y las obras y traducciones de Conde o Huici Miranda<sup>14</sup>. Aunque de escaso rigor histórico desde un punto de vista actual, los amplios capítulos que se refieren a la Jerez musulmana y su conquista por los cristianos han sido la referencia hasta hace apenas unas décadas para todo aquel que se ha acercado a ese período de nuestros anales. El caso de la obra de José Luis Repetto es un claro ejemplo de lo que venimos diciendo, pues basa buena parte de sus argumentos en la obra de Bertemati, de ahí que no aporte nada nuevo a la de aquél una centuria más tar-

<sup>11</sup> Los resultados de los trabajos arqueológicos en el solar, realizados a partir del proyecto de intervención de los investigadores BORREGO, CASTRO, GUTIÉRREZ y MARTÍNEZ (2014), que se encuentra depositado en el Obispado de la Diócesis de Asidonia-Jerez, los recoge Gonzalo Castro en su memoria preliminar (Cf. CASTRO, 2019).

<sup>12</sup> Cf. Rallón, *Historia*, IV, pp. 143-147. *Vid.* tb. LÓPEZ (1996 y 2021: 73), quien en sus trabajos plantea que esos restos pertenecen a unos antiguos ribat y qubba almohades, teoría que aceptan JIMÉNEZ y ROMERO (2013): 31-35; GUERRERO y ROMERO (2013); y GUERRERO (2019), entre otros investigadores.

<sup>13</sup> PARADA Y BARRETO (1878).

<sup>14</sup> DE BERTEMATI, M. (1883).



de<sup>15</sup>. Incluso el listado de jerezanos ilustres del período andalusí que introduce este autor en su monografía es una traslación de lo que en el siglo XVIII había hecho ya Virués de Segovia<sup>16</sup> basándose en la obra de Miguel Casiri<sup>17</sup>, mencionando, con algún error de transcripción, a una decena de jerezanos de época andalusí que en el siglo XIX volvía a citar Parada y Barreto<sup>18</sup> y, dos décadas antes que Repetto, en 1968, Fedriani y Fuentes<sup>19</sup>. Este escueto listado de personajes volverá a aparecer, con las mismas deficiencias, en un libro posterior de José Ruiz Mata. No será hasta varias décadas más tarde cuando se redacten los trabajos más completos sobre la ciudad andalusí de Jerez. Así, tras las referencias a nuestra ciudad que aparecían en las respectivas obras sobre la provincia de Cádiz en época islámica de Juan Abellán<sup>20</sup> y José Manuel Toledo Jordán<sup>21</sup>, en 1999 aparecía la monografía sobre el Jerez islámico de Laureano Aguilar Moya, que basaba buena parte de sus argumentos en los resultados arqueológicos que se tenían hasta ese momento<sup>22</sup>, un trabajo complementado años más tarde por Rosalía González. A partir de entonces, el interés sobre esa época histórica de Jerez se ha visto reflejado en diferentes trabajos que han abierto una nueva perspectiva sobre la misma.

Así, por ejemplo, en 2003, y coordinado por Ramón Clavijo, entonces director de la Biblioteca Municipal de Jerez, se publicaba la *Historia general del libro y la cultura en Jerez de la Frontera*, en la que se abordaba una visión de la cultura en nuestra ciudad desde la aparición de

la escritura a la invención de la imprenta, la historia del libro impreso y el panorama general de la cultura local hasta el siglo XX. Su tercer capítulo, escrito por Antonio Vega Alonso<sup>23</sup>, aborda en cincuenta páginas, una síntesis histórica de la ciudad bajo el dominio musulmán que nos acerca, por primera vez en la historiografía jerezana, a la producción intelectual y el esplendor cultural de la ciudad, a partir de la biografía y traducción de algunos versos de los poetas Ibn Lubbāl, Ibn Giyāt, Ibn Šakīl y Abu Ya afar. Este trabajo se completaría ampliamente un año más tarde con el artículo que el autor de estas líneas publicó sobre más de un centenar de ulemas que nacieron, vivieron o ejercieron sus oficios en la ciudad andalusí de Jerez entre los siglos X y XIII, más un libro sobre el mismo asunto aparecido en 2011<sup>24</sup>.

<sup>15</sup> REPETTO (1987): 339-357.

<sup>16</sup> F. Virués de Segovia, *Epítome de algunas antigüedades sucesos memorables, magistrados, privilegios, estudios, bibliotecas, varones ilustres en letras y armas, servicios, etc. de la M. N. y M. L. ciudad de Xerez de la Frontera*, 1796 (ed. 1889), pp. 38-41.

<sup>17</sup> Miguel Casiri (Trípoli, 1710–Madrid, 1791), traductor, lexicógrafo y bibliotecario, autor de la *Biblioteca Arabico-Hispana Escorialensis* (1760-1770), un completo catálogo en dos volúmenes, clasificado por temas y autores de 1851 manuscritos árabes de la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (*vid.* JUSTEL, 1999).

<sup>18</sup> PARADA Y BARRETO (1878): 1-2, 322, 466-474, 483-484, y 495-499.

<sup>19</sup> FEDRIANI (1967): 3.

<sup>20</sup> ABELLÁN (1996, reed. 2005).

<sup>21</sup> TOLEDO (1998).

<sup>22</sup> AGUILAR (1999); GONZÁLEZ (2006).

<sup>23</sup> VEGA (2003).

<sup>24</sup> BORREGO (2004 y 2011).

Las excavaciones en la cercana Mesas de Asta dirigidas por Esteve Guerrero entre las décadas cuarenta y sesenta de la pasada centuria, habían dado ya con las huellas andalusíes del entorno jerezano, aparecidas sobre los restos de la famosa Asta Regia (de la que sólo una mínima parte fue excavada), y activaron el interés por ese período olvidado de nuestra historia. A raíz de los hallazgos de aquel sorprendente enclave, que ofrecía piezas singulares y de valor único, algunas de las hipótesis acerca de los orígenes de la ciudad de Jerez que venían planteándose ya desde el siglo XVI, empezaron a darse por ciertas. Según ellas, Jerez fue “fundada” en el siglo XII por los antiguos habitantes de Asta, que habían abandonado el lugar tras la época de los taifas. El error histórico tardaría varias décadas en subsanarse, ya que la arqueología, una ciencia casi desconocida por estos lares en aquellos días, se centraba casi exclusivamente en el riquísimo yacimiento astense, donde en un principio se pensó, además, que podría estar la perdida y mítica Tartesos. Mientras, Jerez permanecía silenciosa, sin nadie que buscara en su suelo algún rastro que refutara todas estas teorías.

Las intervenciones arqueológicas en el casco histórico de la ciudad se iniciaron en 1971, con una serie de proyectos de restauración en las distintas dependencias de su alcázar por parte de la Subdirección General de Bellas Artes, dirigidos por José Menéndez Pidal. En el transcurso de estos trabajos, fue localizado y recogido abundante material

andalusí, entre otro de época moderna y contemporánea, del que no se hizo, sin embargo, catalogación alguna<sup>25</sup>. Habría que afirmar, por tanto, al igual que hace la *Carta Arqueológica* de Jerez, que las primeras actuaciones comenzaron realmente en 1983, también en el Alcázar y la cercana plaza de la Encarnación<sup>26</sup>. Las excavaciones en el primero, que continuaron un año más tarde, permitieron observar la gran potencia estratigráfica del recinto, intensa y continuamente ocupado desde, al menos, el siglo X<sup>27</sup>. La intervención en la Encarnación, por su parte, aportó el primer conjunto material cerrado almohade en la ciudad y generó, además, la primera tipología de cerámica de ese periodo en el sudoeste andaluz<sup>28</sup>. Antes de estas fechas, los únicos datos arqueológicos que se tenían del conjunto histórico jerezano pertenecían a los restos que, junto a un tesorillo de más de doscientos dirhams almohades, recuperó Manuel Esteve Guerrero en 1961 durante las obras de

<sup>25</sup>FERNÁNDEZ (1987a y 1987b).

<sup>26</sup>GONZÁLEZ *et alii* (2008): 61.

<sup>27</sup>VALLEJO (1985-1987); MENÉNDEZ y REYES (1986 y 1987); GONZÁLEZ (2006); GONZÁLEZ y AGUILAR (2011): 111-112.

<sup>28</sup>FERNÁNDEZ (1987c). Esta cuestión ha sido ampliada con nuevas sistematizaciones como la de LAFUENTE (1994) y el estudio de otros marcos geográficos próximos a Jerez, por ejemplo Sevilla, también de LAFUENTE (1999), o Cádiz, en la que destaca el trabajo de CAVILLA (2005), por citar sólo unos ejemplos que han puesto de manifiesto las peculiaridades de la producción cerámica almohade del sudoeste en relación con otras áreas de al-Andalus.

construcción del ambulatorio de la calle José Luis Díez<sup>29</sup>.

Desde 1986 se han venido realizando, sobre todo por el procedimiento de urgencia, continuas intervenciones arqueológicas que han permitido un acercamiento, siempre contrastado con las fuentes escritas, a los orígenes y posterior evolución de la ciudad andalusí de Jerez. Con todo, la relevancia que la urbe adquirió entre los siglos XII y XIII hizo que Jerez siguiera considerándose un asentamiento de época almohade. De hecho, el registro arqueológico no recogió las primeras evidencias de niveles anteriores a dichas centurias en Jerez hasta comienzos de los años noventa, con materiales procedentes de pozos de vertido de la calle Justicia y el Alcázar que aportaron conjuntos cerámicos cerrados y fechados entre finales del Califato y comienzos del siglo XII<sup>30</sup>. Las dudas sobre la coexistencia de Asta y Jerez durante aquellos años quedaban resueltas.

El origen del poblamiento de Jerez debe buscarse en el entorno de las elevaciones de los barrios de San Mateo, San Lucas, El Carmen y el cerro del Alcázar, que delimitan, a modo de semicírculo, un valle en el que se situaba parte de la collación de San Salvador, por la que discurría un cauce de agua que usaban las tenerías y curtidurías allí instaladas, probablemente desde época andalusí<sup>31</sup>. El recorrido que este arroyo tenía no está muy claro; sin embargo, Laureano Aguilar afirma que nacía cerca del convento de El Carmen y bajaba por las actuales calles Carpintería Baja, Plaza de Peones, Curtido-

res y Barranco hacia la plaza del Arroyo, para salir de la ciudad por la puerta y calzada del mismo nombre hasta desembocar en el arroyo de Guadajabaque<sup>32</sup>. Según otros autores, el curso de esta corriente debió diferir, no obstante, del que acabamos de señalar y bajar por la manzana de la actual calle San Fernando, que separaba a ésta de la de Curtidores<sup>33</sup>.

En pleno siglo XVII, el fraile Esteban Rallón comparaba este escenario con un *hermoso anfiteatro adornado de edificios y casas principales* asomados a la plaza del Arroyo<sup>34</sup>, un emplazamiento que presenta las características propias de los establecimientos humanos desde la Antigüedad, es decir, una colina amesetada cercana a corrientes de agua y a zonas con recursos agropecuarios en posiciones estratégicas desde el punto de vista de control del espacio y las comunicaciones. En diversos lugares de esta parte de la ciudad de Jerez se han localizado testimonios de ocupación fechables entre el Neolítico final y el Bronce, sobre los que se radicarón los asentamientos históricos posteriores<sup>35</sup>. Esta

<sup>29</sup> ESTEVE (1961); CHICARRO-FERNÁNDEZ (1962): 68-69; GÁLVEZ, OLIVA y VALENCIA (1983).

<sup>30</sup> AGUILAR (1999): 204-210; AGUILAR (1998); AGUILAR, GONZÁLEZ y BARRIONUEVO (1998 y 2004).

<sup>31</sup> AGUILAR (1999): 201; GONZÁLEZ y AGUILAR (2011): 11-12.

<sup>32</sup> AGUILAR (1999): 201.

<sup>33</sup> ÁLVAREZ LUNA *et alii* (2007): 25-26.

<sup>34</sup> E. Rallón, *Historia*, IV, p. 128.

<sup>35</sup> GONZÁLEZ *et alii* (2008): 92; PÉREZ (2009): 443-444.

zona poseyó la mayor actividad comercial y poblacional durante la Alta y la Baja Edad Media, como demuestran los resultados de las intervenciones arqueológicas en toda el área, y los datos extraídos del *Libro del Repartimiento* sobre la riqueza inmobiliaria y la alta densidad de habitantes de las collaciones de San Salvador y San Mateo a mediados del siglo XIII. En ellas, recibieron casas y propiedades miembros de la familia real y un buen número de nobles y servidores de Alfonso X<sup>36</sup>.

No obstante, la historiografía jerezana viene manteniendo que este amplio espacio se corresponde, en realidad, con la periferia del primitivo núcleo andalusí de Jerez que, para algunos autores, debió de articularse en torno a una hipotética mezquita mayor localizada en la actual iglesia de San Dionisio. Según esta misma teoría, a mediados del siglo XII, la aljama sería trasladada a un nuevo edificio edificado junto al Arroyo que, tras la conquista cristiana, se reutilizaría como Iglesia Mayor de San Salvador<sup>37</sup>. Sin embargo, en distintos puntos del extenso perímetro que abarca esa supuesta zona periférica, es donde ha aparecido la mayor parte del material califal y taifa hallado en la ciudad, perteneciente, en algunos casos, a cerámica de lujo con epigrafía asociada a restos de viviendas y áreas de almacenamiento de la *Šarīš* de aquellas centurias y sobre la que existen diversos estudios y monografías<sup>38</sup>.

Efectivamente, los textos árabes que hablan de Jerez remontan su devenir a las últimas décadas del siglo IX, años de

constantes revueltas contra el estado Omeya. Es en el siglo X cuando empiezan a aparecer en las fuentes bio-bibliográficas los nombres de los primeros ulemas que poblaron Jerez, una urbe que contará con muralla y mezquita aljama a finales de esa centuria. El hallazgo de las cerámicas a las que hemos hecho alusión, confirma la prosperidad que durante el Califato y los reinos de taifas alcanzó Jerez, ciudad que pronto se convertirá en centro productor de piezas que imitan el estilo de la vajilla palatina de *Madīnat al-Zahr*<sup>39</sup>.

Con todo, es a partir del siglo XII cuando comienza la etapa más próspera para la ciudad andalusí de Jerez, tanto desde el punto de vista político y económico, como cultural e intelectual<sup>40</sup>. No sólo las fuentes escritas se hacen eco de este auge, también la arqueología corrobora este hecho. Los resultados de las excavaciones en la plaza de la Encarnación a mediados de los años ochenta son, sin duda, los que mejor ilustran este momento. Se trata de piezas de una

<sup>36</sup> GONZÁLEZ y GONZÁLEZ (1981): XXIX-XXXV.

<sup>37</sup> AGUILAR (1999): 206-207; GONZÁLEZ *et alii* (2008): 98.

<sup>38</sup> AGUILAR (1992); AGUILAR (1998); AGUILAR (1999): 204-210; AGUILAR y BARRIONUEVO (1998); AGUILAR, GONZÁLEZ y BARRIONUEVO (1998); GONZÁLEZ (2005); GONZÁLEZ *et alii* (2008): 78-82 y 97-9; CÓRDOBA (2004); MARTÍN (2009).

<sup>39</sup> No obstante, serán las analíticas arqueométricas de sus pastas cerámicas las que confirmen o desmientan nuestra hipótesis.

<sup>40</sup> BORREGO (2011).

enorme riqueza y variedad de formas, técnicas y decoración, entre las que la epigrafía juega un papel sobresaliente, y que evidencian, junto a la abundante cerámica procedente de otras intervenciones, una fuerte demanda de la misma, lo que obliga a reconocer una constante especialización alfarera de talleres ubicados en la propia urbe<sup>41</sup>.

### La capital de la cora de Sidonia entre los siglos VIII y X

La conquista y ocupación de Jerez por las tropas de Alfonso X provocó la incorporación definitiva de la ciudad al dominio castellano y la aplicación y aceptación, entre sus nuevos pobladores y regidores, de un nuevo orden encabezado por el rey Sabio que significaba la ruptura con la época precedente. La *Šarīš Šidūna*<sup>42</sup> de al-Andalus desapareció y, de este modo, se transformó en la urbe cristiana bajomedieval que daría el relevo a la Jerez moderna y a la del presente. Entre aquella primera y la actual, la documentación castellana, con el *Libro de Repartimiento* al frente, otorgó carta de naturaleza legal a la situación de conquista de una ciudad cuyos orígenes y existencia se remontaban, no obstante, al siglo VIII.

Efectivamente, la creación de la cora de Sidonia, a la que perteneció Jerez, se produce tras la distribución, en el año 743, de las tropas (*aynād*) del sirio Balý b. Bišr en ocho demarcaciones diferentes o coras (*kuwar muýannada*), entre ellas la de Sidonia, lugar de asentamiento del *ýund* de Palestina (*Filistīn*). Estos

contingentes no permanecieron acantonados en la ciudad principal de su distrito, sino que se diseminaron por los territorios de cada una de estas coras ocupando en muchas ocasiones antiguas *villae* y poblaciones de origen romano o visigodo, en las que se dedicaron a labores agrícolas y, sobre todo, al control militar y a la recaudación de impuestos de sus respectivas jurisdicciones, como parece demostrar el registro arqueológico<sup>43</sup>. Se creó, por tanto, una red de alquerías –alguna de las cuales pasó, con el tiempo, a ciudad– sobre las que el Estado cordobés comenzó a ejercer una fiscalidad cuyo máximo desarrollo alcanzó el siglo X<sup>44</sup>.

La cora de Sidonia, según Ibn Gālib y al-Ĥimyar<sup>45</sup>, tenía una superficie de

<sup>41</sup> BARRIONUEVO y AGUILAR (1996); BARRIONUEVO y AGUILAR (2001); FERNÁNDEZ (1986 y 1987c); MENÉNDEZ y REYES (1986): 940; MONTES (1987-1988); MONTES y GONZÁLEZ (1986 y 1987); REIMÓNDEZ (2003); REIMÓNDEZ y MENA-BERNAL (2003); BORREGO (2014a); GONZÁLEZ, AGUILAR Y BARRIONUEVO (2015).

<sup>42</sup> La ciudad de Jerez en época andalusí se denominaba *Šarīš Šidūna* o *Šarīš*, de ahí que los personajes procedentes de esta ciudad y su comarca portaran en su nombre la *nisba* (adjetivo de parentesco o filiación) *al-Šarīšī*, es decir, “de Jerez”, “jerezano”.

<sup>43</sup> MANZANO (2006): 100-120.

<sup>44</sup> MARTINEZ (2008): 376.

<sup>45</sup> Ibn Gālib, Muḥammad b. Ayyūb. *Kitāb Farḥat al-anfus fi ajbār al-Andalus*, trad. VALLVÉ, J. (1975): “Una descripción de España de Ibn Gālib”, en *Anuario de Filología* 1, p. 382 (en adelante, *Farḥa*); Al-Ĥimyarī, Abū ‘Abd Allāh Ibn ‘Abd al-Mun‘im. *Kitāb al-Rawḍ al-mi‘ār fi jabar al-aqtār, mu‘yam ýugrāfiya*. Ed. Iḥsān ‘Abbās, 1984<sup>2</sup>, Beirut, pp. 208-210 (en adelante, *Rawḍ*).

cincuenta millas cuadradas. Lindaba al norte con las coras de Niebla, Sevilla y Morón; al este, con la de *Tākūrūnnā*; al sur, el curso del río Barbate (*Barbāt*) la separaba de la cora de Algeciras; y al oeste, el Océano Atlántico hacía de frontera natural<sup>46</sup>. Sidonia se dividía, como el resto de coras andalusíes, en diferentes *aqālim* (plural de *iqḷīm*) o distritos, unidades administrativas y fiscales controladas por una población dependiente de la capital, bajo cuya autoridad se hallaban pequeños núcleos rurales o alquerías (*qurā*, singular *qarya*), debidamente fortificados o provistos de algún tipo de defensa (*ḥiṣn*, plural *ḥuṣūn*). El número de aldeas en la cora de Sidonia era superior a setecientos, según el *Dīkr*, lo que da una idea de su importancia tributaria frente al resto de coras de al-Andalus entre los siglos VIII y X<sup>47</sup>. Ibn Gālib afirma que también los *aqālim* de la cora de Sidonia eran numerosos<sup>48</sup>; sin embargo, sólo conocemos el nombre de cuatro de ellos: *iqḷīm al-Aṣnām*, *iqḷīm Ṣaddīna*, *iqḷīm Magīla* e *iqḷīm al-Manāra*. Los tres primeros se situaban en la zona oriental de la cora, limitando el de *Ṣaddīna* y el de *Magīla* con la de *Tākūrūnnā*, como han aclarado investigaciones recientes<sup>49</sup>, mientras que el de *al-Manāra* habría que localizarlo en el entorno de algún faro o torre almenara. El geógrafo Yāqūt señala que este *iqḷīm* se hallaba cerca de *Ṣidūna*<sup>50</sup>, ciudad que localizamos en la Sierra de San Cristóbal, entre *Šarīš* (Jerez de la Frontera) y *al-Qanāṭir* (El Puerto de Santa María)<sup>51</sup>, razón por la cual planteamos la posibilidad de que el

*iqḷīm al-Manāra* esté en relación con esta última población, que contó con un faro en la desembocadura del río Guadalete, parte tal vez del antiguo *Portus Gaditanus* de Balbo<sup>52</sup>; o con la isla de *Qādis*, que contaba entre sus llamativas ruinas con una almenara que causaba admiración a todo el que la contemplaba<sup>53</sup>. No debemos descartar tampoco la localización de este *iqḷīm al-Manāra* en el entorno de la desembocadura del Guadalquivir, donde en la Antigüedad se alzaba la *Kaipī nos pýrgos* o *Caepionis Turris* que cita Estrabón<sup>54</sup>, llamada *monumentum*

<sup>46</sup> VALLVÉ (1986): 325-326; TOLEDO (1998): 113-119; ABELLÁN (2004): 21-28; MARTÍNEZ (2010): 223-231.

<sup>47</sup> *Dīkr bilād al-Andalus*. 2 vols: vol. 1, ed. Molina, L. 1983, pp. 64-5; vol. 2, trad. esp. y estudio Molina, L. 1983. *Una descripción anónima de al-Andalus*. Madrid, 70-71 (en adelante, *Dīkr*); TOLEDO (1998), pp. 149-150.

<sup>48</sup> Ibn Gālib, *Farḥa*, p. 382.

<sup>49</sup> Sobre este particular, *vid.* GUTIÉRREZ y MARTÍNEZ (2015).

<sup>50</sup> Yāqūt al-Ḥamawī, *Šihāb al-Dīn Abū ‘Abd Allāh. Mu‘yam al-buldān*, Beirut, 1957, 5 vols.; trad. Gamāl ‘Abd al-Karīm (1974): “La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del *Mu‘yam al-buldān* (Diccionario de los países)”, en *Cuadernos de Historia del Islam* 6 (monográfico), 290 (en adelante, *Mu‘yam*).

<sup>51</sup> BORREGO (2007): 5-18; BORREGO (2009): 9-34; y BORREGO (2011).

<sup>52</sup> LÓPEZ y PÉREZ (2013).

<sup>53</sup> MARTÍNEZ (1974): 63; TOLEDO (1998): 140-141; MARTÍNEZ (2010).

<sup>54</sup> Estrabón. *Geografía de Iberia*. trad. de Gómez Espelosín, J., presentaciones, notas y comentarios de Cruz Andreotti, G., García Quintela, M. V. y Gómez Espelosín, J. 2007. Madrid, vol. III, pp. 1 y 9.

*Caepionis* por Pomponio Mela<sup>55</sup>, una torre o faro de admirable fábrica sobre rocas a las que circundaban las olas y que estaba destinado, como el de Alejandría, a salvar a los marinos de los riesgos que, en este caso, entrañaba el acceso a la desembocadura del Betis (Guadaluquivir). Del mismo modo, debe tenerse en cuenta la opinión del profesor Juan Abellán de localizar al *iq̄līm al-Manāra* en la zona próxima a Gibalbín, cumbre próxima a Jerez y a la propia *Šidūna* donde en época bajomedieval aún existía una torre que alertaba a la zona sur de Sevilla de cualquier amenaza terrestre o marítima<sup>56</sup>.

Hasta mediados del siglo IX, *Šidūna* –erróneamente identificada con *Madīnat Ibn al-Salīm* (Medina Sidonia)– era aún la ciudad principal de la cora, condición que heredaba de *Assidona*, enclave que a finales del VI, tras la crisis del Bajo Imperio Romano y el declive de *Gades* (Cádiz), se convirtió en el centro administrativo y espiritual de la comarca<sup>57</sup>. En las primeras excavaciones del tell de Doña Blanca, a los pies de la Sierra de San Cristóbal, entre El Puerto de Santa María y Jerez, se hallaron los restos de una importante ciudad fenicia, y otros de origen romano, visigodo y andalusí<sup>58</sup>. El material más arcaico de esta última época se descubrió en silos de almacenaje de los períodos emiral y califal que contenían cerámica y piezas propias del ajuar doméstico, con alguna moneda fechable en el siglo VIII. Junto a ellos, también se pusieron al descubierto viviendas e, incluso, una callejuela<sup>59</sup>. El

nombre de la extensa zona donde se localiza este importante yacimiento es, desde la Edad Media, Sidueña, de ahí que la posibilidad de relacionar estos indicios con la *Asido* fenicia, la romana y visigoda *Asidon* o *Assidona*, y la *Šidūna* andalusí fuera demasiado sugestiva como para desecharla. La etimología y las fuentes escritas parecen darnos la razón al tiempo que descartan, de un modo casi concluyente, la secular identificación de estos topónimos con la actual Medina Sidonia<sup>60</sup>.

Los profesores Mederos Martín y Ruíz Cabrero, partiendo de nuestra hipótesis de la ubicación de la ciudad andalusí de *Šidūna* en la Sierra de San Cristóbal, sucesora de la fenicia *Asido*<sup>61</sup>, estiman que, tras la Segunda Guerra Púnica y la destrucción del Castillo de Doña Blanca, su población debió de desplazarse a Medina Sidonia, enclave con un rico entorno agrícola que aportaba

<sup>55</sup> Mela, P. *Corografía*, traducción y notas de Guzmán Arias, C. 1989. Murcia, vol. III, p. 4.

<sup>56</sup> ABELLÁN (2004): 28. Recordemos que, en lo más alto del yacimiento, y sobre unas importantísimas ruinas romanas, se alza una fuerte estructura cuadrangular de fábrica encofrada o tapial, de más que probable atribución andalusí, pendiente de estudio arqueológico.

<sup>57</sup> VEGA y GARCÍA (1997 y 2013).

<sup>58</sup> BARRIONUEVO, PÉREZ y HUERTAS (1993); MATA y LAGÓSTENA (1997); RUIZ y PÉREZ (1995); RUIZ (1999); LÓPEZ, RUIZ y GILES (2011): 78-82 y 104; LÓPEZ y PÉREZ (2013): 150 y 153.

<sup>59</sup> MIRA (1988); AGUILAR (1999); LÓPEZ, RUIZ y GILES (2011): 78-83 y 104; LÓPEZ y PÉREZ (2013): 153.

<sup>60</sup> BORREGO (2013 y 2015a).

<sup>61</sup> BORREGO (2007 y 2009).

mayor seguridad frente a un ataque marítimo. No obstante, tras la invasión musulmana se despertaría el interés por contar con una gran ciudad portuaria en la desembocadura del río Guadalete, lo que explicaría –afirman estos autores– la reocupación durante el siglo VIII d. C. de la Sierra de San Cristóbal, entonces denominada *Saudone*, en detrimento de Medina Sidonia<sup>62</sup>.

Cabría preguntarse si estos continuos desplazamientos poblacionales se llevaron realmente a cabo y por las razones expuestas, cuestión que se antoja difícil a partir de los significativos restos romanos y visigodos hallados en la zona del cortijo de Buenavista<sup>63</sup>. Estas evidencias nos ponen sobre la pista de la *Asidon* o *Assidona* romana y visigoda en aquel lugar, devastado desde hace varias décadas por una enorme cantera a cielo abierto. Es más, la afirmación de Mederos Martín y Ruiz Cabrero de situar la *Saudo* o *Saudone* que mencionan el *Ravenate* y Plinio en Doña Blanca, como décadas atrás hiciera el profesor Chic García, no se sostiene<sup>64</sup>. La evolución del étimo *Saudone* a *Šidūna* o Sidonia es prácticamente imposible, algo a lo que habría que sumar lo aportado por las fuentes escritas y la arqueología.

Así, el privilegio de Alfonso X con fecha 3 de agosto de 1274 ratificando el deslinde de términos entre Jerez, Lebrija y Arcos, efectuado por su hijo don Alfonso Fernández, menciona la población de *Xabdun* o *Xaudan*<sup>65</sup>, también transcrita *Jabdun*<sup>66</sup> o *Xabdín*<sup>67</sup>, junto al arroyo Salado, lugar que coincide con el

emplazamiento actual de Sierra Gamaza, no lejos del cortijo del Jaulón, en la ribera del Salado de Espera. El enclave se sitúa en una zona de abundantes e importantes hallazgos arqueológicos, a unos doce kilómetros al norte de Arcos de la Frontera<sup>68</sup>.

Es por ello por lo que el desplazamiento de la población de *Asido*, efectuado tras la Segunda Guerra Púnica, se produciría hacia la cumbre de la propia Sierra de San Cristóbal y, probablemente, al vecino Puerto de Santa María, donde tenemos constancia de ocupación a partir de finales del siglo II a. C.<sup>69</sup>

<sup>62</sup> MEDEROS y RUIZ (2011).

<sup>63</sup> MATA y LAGÓSTENA (1997). Manuel Esteve Guerrero refiere además la noticia del hallazgo en 1936 de una pilastra visigoda “en las proximidades del llamado castillo de Doña Blanca, del Puerto de Santa María (Cádiz), pero en tierras del término de Jerez [...] que se hallaba sirviendo de escalón a una pequeña casa en ruinas”. Cf. ESTEVE (1979): 93-99.

<sup>64</sup> CHIC (1979-80): 274 y ss.; SOLANA y SAGREDO (2006): 69.

<sup>65</sup> *Memorial Histórico Español: Colección de Opúsculos, Documentos y Antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia*, I, 1851, Madrid, pp. 297-303, n° CXXXV.

<sup>66</sup> Gutiérrez, B. 1757. *Historia del estado presente y antiguo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, editada en 1887 por Melchor García Ruiz (ed. facsimilar, Ayuntamiento de Jerez, 1989, 2 vols), II, pp. 128-134.

<sup>67</sup> *Diplomatario de Alfonso X*. Ed. González Jiménez, M. 1991. Sevilla: El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, pp. 440-443, n° 416.

<sup>68</sup> Mancheño Olivares, M. *Obra selecta de Miguel Mancheño y Olivares*, II. Ed. Richarte García, M<sup>a</sup>. J. 2003. Cádiz, II: 94; MATA y BENÍTEZ (2005).

<sup>69</sup> LÓPEZ y PÉREZ (2013).



Las ruinas del Castillo de Doña Blanca y los numerosos restos de la sierra de San Cristóbal no se corresponden con *Saudone*, debido a las razones apuntadas, y sí con *Asido* y la *Asidon* o *Assidona* romana y visigoda, la posterior *Šiḍūna* andalusí y la Sidonia y Sidueña de los textos castellanos.

A partir de las incursiones normandas del año 844-5, *Šiḍūna* comienza un declive paralelo al ascenso de los núcleos urbanos de *Qalsāna* (Calsena) y *Šarīš* (Jerez), sucesivas capitales según los cronistas, que al tiempo se transformaron en centros intelectuales de cierta importancia, coincidiendo con el período de bonanza económica que la cora experimentaba por entonces<sup>70</sup>. Este esplendor lo confirman para estas ciudades, tanto los hallazgos arqueológicos<sup>71</sup> como lo dicho por las fuentes, según se infiere de la lectura del *Ta'riḡ 'ulamā' al-Andalus* del cordobés Ibn al-Faraḡī (m. 1013), quien inmortaliza a una treintena de sabios de *Šiḍūna* y otros lugares y alquerías de la zona, especialmente las mencionadas *Qalsāna* y *Šarīš*<sup>72</sup>.

Los vestigios de *Qalsāna* se localizan al norte del castillo de Gizonza, concretamente en el antiguo Cortijo Casina (entre Jerez y Arcos de la Frontera), próximo a la Junta de los Ríos, donde el Guadalete recibe las aguas del Majaceite<sup>73</sup>. Según al-Ḥimyarī<sup>74</sup>, *Qalsāna* (o *Qalšāna*)<sup>75</sup>, era una ciudad de llanura, al norte del río *Wādī Lakē*, cercana a la confluencia de éste y su afluente, el *Būta*. Con una ciudadela en su lado oeste y una hermosa mezquita mayor de seis na-

ves edificada por 'Abd al-Raḡmān III, *Qalsāna* llegó a ser residencia de los generales de las tropas guarnecidas en la región y sede del gobierno de la cora en algún momento de los siglos IX-X, probablemente tras el ataque normando del 844-5 sobre la ciudad de *Šiḍūna*.

En tiempos del emir 'Abd Allāh (888-912), *Qalsāna* aparece en los textos, junto a *Šarīš* (Jerez), como base de operaciones del ejército de Córdoba contra los insurrectos de Sidonia<sup>76</sup>. No queda claro tras el cotejo de las fuentes si la capital de la cora durante aquellos años recaía en *Qalsāna* o en *Sarīš*, pero habría que destacar que fue en ese momento cuando se fortificó la alcazaba de la primera, señal del valor estratégico y político que el emir daba al enclave. Su máximo esplendor debió de llegarle a mediados del siglo X, pues gracias a una inscripción fundacional hallada en el entorno de Arcos de la Frontera, sabemos que en 952 se agrandó su mezquita

<sup>70</sup> Dice al-Ḥimyarī, *Rawḡ*, p. 339, que sus impuestos anuales se elevaban por encima de los cincuenta millones de dinares en tiempos de al-Ḥakam II (961-976).

<sup>71</sup> MIRA (1988); RICHARTE y AGUILERA (2003); AGUILAR (1999); GONZÁLEZ, MARTÍN, BARRIONUEVO y COLLADO (2008).

<sup>72</sup> BORREGO (2007): 16-18.

<sup>73</sup> RICHARTE y AGUILERA (2003); TOLEDO (1998): 119-24; ABELLÁN (2004): 47.

<sup>74</sup> Al-Ḥimyarī, *Rawḡ*, p. 466.

<sup>75</sup> *Qarsāna* en *Dikr*, II, p. 70; y *Qaysāna*, alquería de Jerez, en Abū I-Jayr Al-Isbīlī. *Kitābu 'umdati ṭṭabīb fī ma'rifati nnabāt likulli labīb*. Ed. BUSTAMANTE, J., CORRIENTE, F. y TILMATINE, M. (2004), Madrid, p. 358.

<sup>76</sup> Ibn Ḥayyān. *Al-Muqtabis*, III. p. 112.

y alminar coincidiendo con la visita al lugar del califa ‘Abd al-Raḥmān III (912-961)<sup>77</sup>. En relación con este período de gloria política e intelectual, los diccionarios bio-bibliográficos mencionan a varios sabios procedentes de *Qalsāna*<sup>78</sup>.

Durante la segunda mitad del X, *Qalsāna* fue perdiendo preponderancia en beneficio de *Šarīš*, ciudad que, como ya hemos señalado, había protagonizado junto a *Qalsāna* diversos episodios bélicos durante la revuelta *hafṣūnīya* en la cora, y que aunque tal vez hubo ostentado la capitalidad de la cora años antes, sería ahora cuando definitivamente se hizo con el control de la misma hasta, al menos, los inicios del siglo XI, rivalizando con *Arkuš*, posible heredera de la hegemonía perdida por su vecina *Qalsāna*. Es al-Ḥimyarī quien precisamente nos habla de la destrucción de esta última, probablemente durante la *fitna* previa a los taifas, que es hasta donde abarca el registro arqueológico para esta población<sup>79</sup>.

Tras la devastación de *Qalsāna*, el linaje de los Banū l-Salīm se estableció en la ciudad de su mismo nombre, antigua propiedad de esta familia, *Madīnat Ibn al-Salīm* (la actual Medina Sidonia), a la que al-Ḥimyarī confunde con la antigua *Šidūna*<sup>80</sup>. La distancia entre *Qalsāna* e *Ibn al-Salīm*, situada al suroeste de la primera, era de veinticinco millas, es decir, alrededor de cuarenta kilómetros. Son varias las fuentes que mencionan a *Madīnat Ibn al-Salīm*, fortaleza fundada por esta familia entre los siglos IX y X sobre el solar de alguna antigua urbe ro-

mana o visigoda que fue destruida durante la *fitna hafṣūnīya*, pero que nunca se menciona como capital de la cora. Efectivamente, dice Ibn Ḥayyān que el liberto al-Mundir b. Ibrāhīm b Muḥammad b. Salīm Ibn Abī Akrama b. Yazīd b. ‘Abd Allāh se sublevó contra el emir ‘Abd Allāh (888-912) en la ciudad de los Banū l-Salīm, de la cora de *Šidūna*<sup>81</sup>, momento en que sus estructuras debieron de ser arrasadas para reedificarse a principios del XI, dato que concuerda con los resultados de las intervenciones arqueológicas realizadas en el castillo de Medina Sidonia<sup>82</sup>. Tal vez sea a raíz de este motivo por lo que el *Dīkr bilād al-Andalus*<sup>83</sup> describe a *Ibn al-Salīm* como un castillo de la cora que se había edificado en tiempos del islam<sup>84</sup>. Éste contaba con mezquita aljama y grandes baños, siendo diferente, no obstante, y según esta misma obra, de *Šidūna*, la antigua población que fuera *una de las capitales de al-Andalus*.

Con todo, la decadencia de *Šidūna* y de *Qalsāna*, si hacemos caso a las crónicas, parece concretarse a finales del

<sup>77</sup> GÁLVEZ (1982 y 1984); RICHARTE y AGUILERA (2003): 90.

<sup>78</sup> BORREGO (2007: 16-18; y 2023b, en prensa).

<sup>79</sup> RICHARTE y AGUILERA (2003).

<sup>80</sup> Al-Ḥimyarī, *Rawḍ*, p. 466.

<sup>81</sup> Ibn Ḥayyān, *Muqtabis*, III, pp. 22-23.

<sup>82</sup> MONTAÑÉS y MONTAÑÉS (2007); MONTAÑÉS, MONTAÑÉS y CIRUELA (2007); MONTAÑÉS y MONTAÑÉS (2009).

<sup>83</sup> *Dīkr*, pp.64-65; trad. pp. 70-71.

<sup>84</sup> El verbo /banà/, “construir”, habría que interpretarlo como “reconstruir” en este contexto, cuestión que abordaremos más adelante.

siglo X. A partir de ese momento, los datos sobre ambas poblaciones, sobre todo los de la primera, se diluyen en beneficio de *Šarīš*. Las razones más aceptables podrían hallarse en las sucesivas oleadas normandas y en el posible enfrentamiento entre la cúpula eclesial asidonense y la nueva jerarquía musulmana afincada en la región. Todo ello, agravado posteriormente por la *fitna* previa a la irrupción de los reinos de taifas, provocaría el progresivo despoblamiento de *Šidūna* y el flujo de ciudadanos desde ésta y otros puntos del entorno, como *Aštah*<sup>85</sup> o *Qalsāna*, hacia Jerez, una alquería<sup>86</sup> situada en el centro de una fértil comarca agrícola próxima al mar donde tal vez habría que localizar a la *Cerit* turdetana y romana de las monedas halladas en el entorno<sup>87</sup>. Resulta significativo que muchas fuentes de entre los siglos X al XIII denominen *Šarīš* *Šidūna* a esta emergente urbe, hecho que revelaría, con todas las reservas y objeciones que quieran hacerse, que Jerez terminó identificándose con su vecina *Šidūna*, de la que fue consecuencia y continuación, pues de ella heredaba también su amplio territorio y zona de influencia. Resulta significativa, en este punto, la identificación que hace Aḥmad al-Rāzī de ambas poblaciones en un pasaje que reproduce el historiador norteafricano al-Maqqarī (m. 1041=1632) sobre la asignación del *yūnd* de Palestina a *Šidūna*, y en el que se aclara que esta es *Šarīš*, Jerez.

A partir de la lectura de la traducción inglesa de la obra de al-Maqqarī<sup>88</sup>,

el polígrafo portorraleño Juan Moreno de Guerra coincidía también con los citados eruditos jerezanos del siglo XVIII, incluyendo en esta lista a Tomás Andrés de Gusseme (1712-1774), y sus ideas sobre la inexistente Turdeto al hablar de Calsena<sup>89</sup>, cuando afirma que “Sidonia era la capital de la provincia visigótica de su nombre y como los árabes modificaron el emplazamiento de las ciudades antiguas, destruidas por la invasión, nuestra capital se trasladó algunos kilómetros más al Norte, a lugar más seguro, como alejado de la costa, más elevado y propio para cercarlo con fuertes muros, pero sobre todo más sano y lejos de las marismas [...] La nueva ciudad de Jerez no fué siempre capital de la cora, amelia o provincia; estuvo algún tiempo en Calcena, quizás la antigua Turdeto y hoy despoblado de Casinas,

<sup>85</sup> Ibn Ḥayyān. *Muqtabis*. Trad. esp., notas e índices de Makkī, M. ‘A. y Corriente, F. 2001. *Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, Zaragoza, 316-318; BORREGO (2017-2018).

<sup>86</sup> Al-‘Uḍrī, Aḥmad b. ‘Umar. *Tarṣī‘ al-ajbār, wa-tanwī‘ al-āṭār wa-l-bustān fī garā‘ib al-buldān wa-l-masālik ilā yamī‘ al-mamālik*, ed. ‘Abd al-‘Azīz al-Ahwānī, Madrid, 1965, p. 112 (en adelante, *Tarṣī‘*).

<sup>87</sup> En el topónimo *Cerit* habría que rastrear la base etimológica de la denominación del asentamiento urbano que, desde la Edad Media a nuestros días, articula el territorio. Cf. BORREGO (2005-6) y VEGA y GARCÍA (2000).

<sup>88</sup> Al-Maqqarī. *The History of the Mohammedan Dynasties in al-Andalus*, II, trad. Pascual de Gayangos, p. 46.

<sup>89</sup> Tomás Andrés de Gusseme, “Ruinas de Turdeto”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 29 (1896), pp. 363-364.

en la confluencia del Guadalete con el Majaceite, antiguo Guadalcaén, bajo el imperio de algún reyezuelo; estuvo en Arcos; a veces en Lebrija [...]; otra vez en Medina, donde se alzaban también en rebeldía los Beni Salim, que dieron nombre a la nueva población, conocida luego, por Medina Sidonia; y otra vez en Kadis [...] <sup>90</sup>. Sin duda, el texto merece su inclusión en la bibliografía sobre el asunto, debido a las agudas conjeturas del ilustre portorrealense <sup>91</sup>.

En definitiva, y como ya hemos señalado en las páginas precedentes, hasta hace bien poco, los hallazgos arqueológicos situaban el origen de Jerez en el siglo XII. Es cierto que el máximo esplendor político y cultural de la ciudad llega en los años de dominación de la dinastía almohade <sup>92</sup>, pero las últimas excavaciones en puntos claves del centro histórico jerezano corroboran las alusiones que sobre el Jerez de los siglos IX al XI aparecen en algunas de las más importantes fuentes históricas y biográficas árabes.

A partir de ellas afirmamos que Jerez, una alquería con su propio *hiṣn* o recinto defensivo, habría sido levantada de sus escombros en algún momento de la citada revuelta *ḥafṣūnīya*. Precisamente aparece mencionada por al-‘Uḍrī <sup>93</sup> en este contexto, es decir, durante las insurrecciones que varios personajes de la región protagonizaron contra el emir ‘Abd Allāh (888-912) a finales del siglo IX. Fue entonces cuando los hijos de un tal ‘Umar b. Ayyūb –de probable origen beréber–, llamados Qurṭ, Mannān y ‘Abd al-Jayr, hicieron frente a los rebel-

des desde esa *alquería de Jerez* y lograron de ‘Abd Allāh autorización (*taṣyīl*) para ejercer el control de la zona en su nombre.

Desde ese momento, la evolución del enclave parece notoria, pues en la segunda mitad del siglo X, si no antes, Jerez se había transformado ya en capital de la cora tras la ruina de *Šiḍūna*, y rivalizando con *Qalsāna* <sup>94</sup>. Un texto que confirma estos extremos es el *Ta’rīj ‘ulamā’ al-Andalus* de Ibn al-Faraḍī, obra en la que se esboza el retrato de siete destacados sabios que vivieron y ejercieron sus oficios en Jerez entre los siglos IX al XI. La lectura de estas biografías nos hace deducir la capitalidad de la cora en Jerez a mediados del X, ciudad en la que la vida religiosa y cultural tenía ya una notable importancia. Se nombra al muftí y maestro Abū Razīn, de origen beréber, que nació a finales del siglo IX y falleció *bi-ḥādirat Šarīš*, es decir, *en la capital, Jerez*, el año 947-8, bajo el califato de ‘Abd al-Raḥmān III; y a los jatibes Sulaymān b. Muḥammad b. Sulaymān al-Šiḍūnī, nacido a principios del siglo X y muerto el jueves 11 de mayo de 982, que se ocupó de dirigir la oración del viernes en Jerez desde el 948-9; Yazīd b. Asbāṭ al-Majzūmī, que tal vez sucediera al anterior; y Asbāṭ b.

<sup>90</sup> Cf. MORENO (1939).

<sup>91</sup> Quisiera agradecer desde estas líneas a mi colega, el profesor Fernando López Vargas-Machuca, su amabilidad en dármele a conocer.

<sup>92</sup> BORREGO (2004 y 2011).

<sup>93</sup> Al-‘Uḍrī, *Tarṣī*, p. 112.

<sup>94</sup> BORREGO (2013 y 2015a).

Yazīd b. Asbāṭ al-Majzūmī, su hijo, quien relevó a su padre en el cargo hasta que murió en 1001-2<sup>95</sup>. La emergente *Šarīš* contaba por entonces con su propia alcazaba, muralla<sup>96</sup>, mezquita aljama y todos los elementos propios de una próspera ciudad musulmana.

### El siglo XI. Jerez durante los reinos de taifas

En el año 402 (=1011-1012), durante la *fitna* previa a la creación de los reinos de taifas, Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Jizrūn b. ‘Abdūn al-Jizrī, primer emir de los Banū Jizrūn<sup>97</sup>, se declaró en rebelión en *Qalsāna*. La devastación de esta ciudad, en el transcurso de las hostilidades, provocó la huida de sus habitantes hacia otros puntos del entorno como *Madīnat Ibn al-Salīm* (Medina Sidonia), a la que se trasladó el linaje de los Banū l-Salīm ya mencionado, o la fortaleza de *Arkuš* (Arcos), de la que Muḥammad b. Jizrūn se apoderó para establecer en ella su soberanía<sup>98</sup>.

A pesar de que fueron estos Banū Jizrūn los que lograron imponer su dominio en la antigua cora de Sidonia, a la que convirtieron en un reino gobernado por los miembros de su dinastía hasta el 462 (=1068-1069), Ibn Bassām (m. 542=1147) nos habla también de ‘Abd al-‘Azīz b. Muḥammad Ibn al-Murjī, epónimo de los Banū l-Murjī y cabecilla de la *fitna* en la zona, quien en los albores de los reinos de taifas y el ocaso del poder de los Banū ‘Āmir, se refugió en una aldea (*ḍay’a*) de su propiedad que dependía de *madīnat Šidūna*. Ibn Bassām

no facilita el nombre de este lugar, sin embargo, los autores posteriores que se basan directa o indirectamente en la *Ḍajīra*, lo identifican con *Šarāna* y la relacionan directamente con la ciudad de Jerez<sup>99</sup>.

‘Abd al-‘Azīz b. Muḥammad Ibn al-Murjī permaneció en *Šarāna* hasta que uno de los jefes beréberes victoriosos –tal vez de la tribu zanāta de los Banū Birzāl–

<sup>95</sup> BORREGO (2004 y 2011).

<sup>96</sup> GONZÁLEZ y AGUILAR (2011); AGUILAR (2000).

<sup>97</sup> Estos Banū Jizrūn pertenecían a la cabila de los Banū Irniyān, beréberes zanāta que fueron traídos a al-Andalus en tiempos del califa al-Ḥakam II y también posteriormente, durante el gobierno de Almanzor.

<sup>98</sup> *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*, trad. de Maíllo Salgado, F. 1991, Madrid, pp. 27-28.

<sup>99</sup> Ibn Dihya, Abū l-Jaṭṭāb. *Al-Muṭrib min aš‘ār abl al-Magrib*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo, 1955, pp. 208-209; Ibn al-Abbār al-Quḍā‘ī, Abū ‘Abd Allāh. *Mu‘yam fi aṣḥāb al-qāḍī al-imām Abī ‘Alī al-Šadaḍī*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo-Beirut, 1989, p. 26, n° 13; e Ibn Sa‘īd. *Al-Mugrib fi hulā l-Magrib*, I, ed. Šawqī Dayf, El Cairo, 1953-1955, pp. 307-308, n° 220. Existen dos topónimos en el entorno de Jerez que responden a esta denominación: uno es el Barrio Jarana, pedanía de Puerto Real a unos veinte kilómetros al sur de Jerez, en las cercanías del cual se hallaron en 2004 los restos de una antigua villa romana. La identificación de este lugar con la *Šarāna* andalusí la propone el profesor Juan Abellán basándose en la información que proporciona el *Mugrib* de Ibn Sa‘īd (ABELLÁN, 2004: 68; y ABELLÁN, 2005: 79, trad. de F. Velázquez Basanta). El otro se sitúa al norte de Jerez, en los cerros de Cápita y Mojón Blanco, y se menciona en el deslinde de los términos de Lebrija, Arcos, Medina Sidonia y Jerez, realizado por Alfonso Hernández, y aprobado en 1274 por su padre Alfonso X (*Diplomatario Andalus de Alfonso X*, pp. 440-443, n° 416; y AGUILAR, 1999: 242).

lo llevó hasta Carmona cuando reclamó para sí dicha población, que tomó con la ayuda de aquél. ‘Abd al-‘Azīz entraría al servicio de los birzālīs hasta el 459 (=1066-7), año en el que al-Mu‘taḍid Ibn ‘Abbād de Sevilla le arrebató Carmona a su régulo, al-‘Izz o al-‘Azīz b. Muḥammad al-Birzālī<sup>100</sup>.

No conocemos la fecha de entrada en al-Andalus de los Banū l-Murjī. Su *nisba* al-Lajmī remonta los orígenes de este linaje a la tribu árabe *qaḥṭānī* de Lajm, cuyos primeros contingentes debieron de llegar a la Península en el siglo VIII, con Mūsā b. Nuṣayr. Los árabes yemeníes, entre los que se incluyen los lajmíes, ocuparon sobre todo el sudoeste del territorio andalusí, y en la cora de Sidonia fueron numerosos. La *Ŷambara* de Ibn Ḥazm corrobora este hecho cuando afirma que la *casa de Lajm en al-Andalus es Sidonia, Algeciras y Sevilla*. Sin embargo, en su nómina de personajes pertenecientes a esta genealogía, no aparecen referencias de los Banū l-Murjī, a los que, no obstante, sí se refiere en nota Elías Terés en su versión de la obra del cordobés, citando a Ibn Bassām e Ibn Sa‘īd<sup>101</sup>. La noble ascendencia de estos Banū l-Murjī los ayudó a mantenerse siempre cercanos al poder, bien al servicio de los Banū ‘Abbād –también lajmíes– a mediados del siglo XI, bien al de almorávides y almohades durante el XII y el XIII<sup>102</sup>.

Las crónicas nos informan también de que, en esos años de revueltas y alzamientos contra los califas cordobeses, durante el gobierno en Arcos del citado

Muḥammad b. Jizrūn, la pugna entre al-Qāsim b. Ḥammūd y su sobrino Yaḥyà b. ‘Alī b. Ḥammūd por alcanzar definitivamente el poder del califato culminó con la huida del primero a Sevilla el 29 de *ŷumādà* II del 413 (9 septiembre 1023). Como los sevillanos no acogieron al califa destituido, optó éste por refugiarse en Jerez, ciudad fiel a Córdoba, donde fue asediado por el ejército beréber de Yaḥyà hasta hacerlo prisionero<sup>103</sup>. No obstante, Ibn Sa‘īd (m. 1286) revela que el hijo del primero, Muḥammad b. al-Qāsim b. Ḥammūd, se alzó en armas en la propia Jerez para reclamar el califato a su primo Yaḥyà<sup>104</sup>. Años más tarde, hacia el 1047-48, Muḥammad b. al-Qāsim sería proclamado califa en Algeciras por una coalición de beréberes zanāta integrada por ‘Abdūn b. Muḥammad b. Jizrūn, soberano de la taifa de Arcos tras

<sup>100</sup> Ibn Bassām al-Šantarīnī, Abū l-Ḥaṣan. *Al-Dajira fi maḥāsini abl al-Ŷazira*, II/4, ed. I. ‘Abbās, Beirut, 1978-1979, p. 398.

<sup>101</sup> Sobre los lajmíes, *vid.* Ibn al-Aṭīr. *Al-Lubāb fi tabdīb al-ansāb*, III, Beirut, s.f., p. 130; Ibn Ḥazm. *Ŷamharat Ansab al-‘Arab*, ed. crítica de ‘Abd al-Salām Muḥammad b. Harūm, El Cairo, 4ª ed., 1997, pp. 424-425; Al-Sam‘ānī. *Al-ansāb*, XI, ed. ‘Abd al-Raḥmān al-Ŷamānī, Ḥaydarābād, 1962-1982, pp. 210-215; Al-Suyūfī. *Lubb al-lubāb*, ed. H. E. Weijers, Leiden, 1840, p. 230; GUICHARD (1998): 338-64; y TERÉS (1957): 352-355, n. 64.

<sup>102</sup> Acerca de los Banū l-Murjī, *vid.* BORREGO (2005, 2006a, 2006b, 2006c y 2006d).

<sup>103</sup> Al-Maqqarī. *Nafh al-ṭīb min gusn al-Andalus al-raṭīb wa-dīker wazīri-hā Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb*, I, ed. Iḥsān ‘Abbās, Beirut, 1968, pp. 431-435 (en adelante, *Nafh*); Al-Šafādī. *Al-Wāfi bi-l-wafayāt*, XXIV, ed. Hellmut Ritter *et alii*, Wiesbaden, 1962-, p. 117, n.º 123.

<sup>104</sup> En ABELLÁN (2005): 119.

sucedier a su difunto padre Muḥammad en el año 420 (=1029), y los reyezuelos de Carmona, Ishāq b. Muḥammad al-Birzālī, Morón, Muḥammad b. Nūḥ al-Dammarī, y Granada, Bādīs b. Habūs, alianza que sólo sirvió para atacar, sin éxito, al rey ‘abbādī de Sevilla, al-Mu‘taḍid. Las tensiones entre esta poderosa taifa y el resto acabaron en el 445 (=1053-54), tras la visita que, con cortejo magnífico, le hicieron a al-Mu‘taḍid varios régulos, entre ellos Abū Nūr b. Abī Qurra, señor de los Banū Ifrān de Ronda, Muḥammad Nūḥ al-Dammarī, de Morón, y ‘Abdūn b. Jizrūn, de los Banū Irniyān de Arcos, hecho que acabó en venganza, pues el sevillano los encarceló y ejecutó<sup>105</sup>.

No obstante, la caída de la taifa de los Banū Jizrūn tuvo lugar bajo el reinado del último emir de esta dinastía, Muḥammad b. ‘Abdun b. Jizrūn, conocido como al-Qā’im b. ‘Imād al-Dawla, considerado por las fuentes señor de Arcos y Jerez. En el año 458 (=1066), hostigado por al-Mu‘taḍid desde una fortaleza construida a tal efecto, cercana a alguna de estas dos poblaciones, Muḥammad b. ‘Abdūn pidió ayuda al emir de Granada, Bādīs, ofreciéndole a cambio Arcos y los territorios de Sidonia junto la venta de todas las reservas de trigo. Bādīs le envió un poderoso ejército, pero según Ibn ‘Iḍārī, al-Mu‘taḍid cayó sobre ellos y los exterminó, matando al emir de los Banū Irniyān, Muḥammad b. Jizrūn, y al general del ejército zirí de Granada. Sería entre ese año de 1066 y 1068 cuando

los señores de Sevilla, los ‘abbādīs, se anexionaron definitivamente el territorio controlado por los Banū Jizrūn<sup>106</sup>.

### Los años de esplendor. Jerez en los siglos XII y XIII

La llegada a Jerez, en los inicios del siglo XII, de Abū l-Qāsim ‘Isā b. Ibrāhīm b. ‘Abd Rabbih b. Ŷahwar al-Qaysī de Talavera, conocido como Ibn Ŷahwar, supone el comienzo de la etapa más importante para la ciudad. Ibn Ŷahwar, que hacia el año 1106-7 había oído en Bagdad las *Maqāmāt* de su propio autor, al-Ḥarīrī, no sólo introdujo, junto a otros ulemas, el estudio de esta obra en al-Andalus, sino que inició en Jerez una importante cadena de transmisión (*isnād*) entre maestros y discípulos que terminó con la conquista de la ciudad por las tropas castellanas a mediados del siglo XIII. Es su momento de más alto esplendor, edad dorada que no había tenido parangón hasta entonces<sup>107</sup>.

Entre los años 1143 y 1145, Jerez destacó por su oposición al poder almorávide, convirtiéndose en un pequeño reino influyente gobernado por Abū l-Gamr Ibn ‘Azzūn, de los Banū Gāniya, en el período conocido como segundas taifas o taifas de transición entre almorávides y almohades. Con estos últimos,

<sup>105</sup> Ibn ‘Iḍārī. *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, III. *Histoire de l’Espagne musulmane au XIème siècle*, ed. E. Lévi-Provençal, Paris, 1930, pp. 229-230.

<sup>106</sup> *Ibid*, 267 y 271-273.

<sup>107</sup> BORREGO (2011).

Jerez obtuvo un importante peso político en la región, hecho tal vez debido a su inmediata sumisión al califa ‘Abd al-Mu’min y a que éste, a cambio, declarara libre de confiscaciones a la ciudad. Es al-Maqqarī quien se hace eco, a través de un fragmento de al-Ḥiṣārī (s. XII), de la prosperidad de la ciudad por entonces:

“[...] Es una ciudad importante, con muchos zocos para su gente emprendedora, que es elegante en el vestir, lo que demuestra lujo y buenas maneras, no siendo raro ver en ella a amantes y enamorados.

Entre sus dulces se encuentran los más populares, que son excelentes, y se le atribuye una de las mejores producciones de almojábanas (al-muḥabbānāt), en las que destaca la calidad de su queso. De ahí que la gente de al-Andalus diga: “Desgraciado aquel que entre en Jerez y no pruebe las almojábanas”.

(La almojábana es un tipo de pastel al que se añade queso en la masa y se fríe con buen aceite)<sup>108</sup>.”

Tomando como punto de partida el *Libro del Repartimiento* de Jerez, Paz Fernández subraya la importancia mercantil y estratégica que la ciudad llegó a alcanzar entre mediados del siglo XII y las primeras décadas del XIII<sup>109</sup>. Antes de ser tomada por los cristianos, Jerez era una medina con un buen número de mezquitas, rodeada de una fuerte muralla y dotada de alcázar, adarves, alcaicería, y todos los elementos de una gran urbe andalusí, judería y arrabales incluidos. Según Ibn Sa‘īd, era una población “cargada de ornato, con parterres flori-

dos, amenas reuniones y partidos belicosos [...] una de las ciudades de al-Andalus más graciosas por fuera y por dentro que yo he visitado y, con frecuencia, paseado. Cuenta con edificaciones y medios de subsistencia copiosos, con gentes principales y con ricos y, en fin, con grandes comodidades”, datos que habría que sumar a la opinión de al-Idrīsī (m. 1164-5) sobre el “precio razonable de los productos que se vendían en los zocos jerezanos<sup>110</sup>.”

Buena parte de la riqueza de Jerez se debía a su fecunda agricultura. Las distintas fuentes coinciden en este punto y por ellas sabemos que la economía de la ciudad se fundamentaba en el cultivo y beneficio del cereal junto al del olivo, la viña o la higuera. Al-Ḥimyarī (m. después del 726=1325-6), apoyándose en al-Idrīsī, señala que “Jerez forma parte del territorio de Sidonia, en al-Andalus. Se encuentra a veinticinco millas de Calseña, cerca del mar. Los cereales crecen bien en este territorio y dan excelentes rendimientos [...] Jerez es una ciudad mediana; está fortificada; sus alrededores son agradables; está rodeada de numerosos viñedos, olivares e higueras. También se cultiva el trigo en abundancia.<sup>111</sup>”

El extenso y rico alfoz jerezano contaba con muchas alquerías, alguna de

<sup>108</sup> Cf. Al-Maqqarī. *Naft*, p. 184.

<sup>109</sup> FERNÁNDEZ (1987); *vid.* tb. AGUILAR (1999).

<sup>110</sup> Cf. Al-Idrīsī, Abū ‘Abd Allāh Muḥammad. *Nuzbat al-muštāq fi ijtirāq al-āfāq*, II, El Cairo, s. d., pp 198-199.

<sup>111</sup> Cf. Al-Ḥimyarī, *Rawḍ*, 211-212.



las cuales conocemos gracias a las biografías de los personajes que nacieron o vivieron en las mismas. De este modo, la obra de Ibn al-Faraḍī nos ha permitido conocer el nombre de diversos puntos de la cora jerezana en tiempos del califato, además de los más importantes de *Šidūna*, *Qalsāna* o la propia *Šariš*, como por ejemplo, el de la alquería de *Qariša*, denominación de la antigua ciudad de *Carissa*, hoy en día un importante yacimiento arqueológico entre Bornos y Espera, que aparece erróneamente transcrita como *Barīša*, y que fue el hogar durante un tiempo de Tamīm b. ‘Alā’ b. ‘Āsim al-Tamīmī de Écija (fallecido hacia el año 300=912-3 en la ciudad de *Šidūna*)<sup>112</sup>; el de *Baṭrīya*, que se corresponde con Patriá<sup>113</sup>, en el término actual de Vejer de la Frontera, y donde vivieron los alfaquies Abū ‘Umar Yūsuf b. Wahbūn<sup>114</sup> y ‘Alā’ b. ‘Adī<sup>115</sup>; *al-Buḥayra*, donde residió el alfaquí Abū Ishāq Ibrāhīm b. Qays (m. hacia el año 360=971-2)<sup>116</sup>; o *Aṣṭab*, en el yacimiento de las Mesas de Asta, a 4 kilómetros de Jerez, ciudad donde nació el jatīb y alfaquí ‘Uṭmān b. Sa‘īd b. al-Biṣr b. Gālīb b. Fayḍ al-Lajmī, que dirigía la oración en su mezquita aljama y donde murió entre los años 983 y 984<sup>117</sup>.

En obras posteriores se mencionan otros topónimos como, *Qal‘at Jawlān*, hogar del poeta Abū ‘Imrān Mūsà b. Sālīm al-Qal‘ī al-Jawlānī; *Būnayna*, junto a *Karannāna*, donde enseñó algún tiempo el afamado ulema sevillano Ibn Sayyid al-Nās; *Duḡyā* (cortijo de Ducha), la cuna de Abū Mūsà ‘Isà b. ‘Abd Allāh

al-Lajmī al-Duḡyā al-Šarišī; *Madīnat Ibn al-Salīm*, la actual Medina Sidonia, secularmente confundida con la ciudad de *Šidūna*, lugar de procedencia de Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn al-Bannā al-Madīnī<sup>118</sup>; *Faysāna*<sup>119</sup>, la población donde supuestamente murió Nuḡyaba b. Yaḥyà al-Ru‘aynī al-Išbīlī, de quien también se dice que finó en *Birkat Qamara*, también del distrito de Jerez; *Būnas* (Cortijo de San José de Prunes/¿Bornos?) sitio de origen de Ibrāhīm b. ‘Alī al-Būnasī; *Rūṭa* (Rota), donde se crió Ibrāhīm b. Yāmi‘; *Šallabar* (Jeliver), la localidad de la que fue cadí ‘Alī b. Muḥammad b. ‘Alī al-Ru‘aynī Ibn al-Fajjār al-Išbīlī, ulema y cadí sevillano que el año 615 (=1218-9) estuvo en Jerez aprendiendo de los maestros que cita en su conocido *Barnāmay*; *Šarāna*, de la que proceden los citados Banū l-Murjī; *Galyāna*, fortaleza que podría corresponderse con la actual Torre Melgarejo, y que dio nombre a los conocidos Llanos de Caulina<sup>120</sup>;

<sup>112</sup> Ibn al-Faraḍī, ‘Abd Allāh b. Muḥammad. *Ta’rīj ‘ulamā’ al-Andalus*, I, ed. ‘I. al-Ḥusaynī, El Cairo, 1954, p. 117 (n° 306) (en adelante, *Ta’rīj*).

<sup>113</sup> Sobre esta ciudad, *vid.* GÓMEZ y CANTILLO (2020).

<sup>114</sup> Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīj*, II, p. 205 (n° 1631).

<sup>115</sup> Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīj*, I, p. 373 (n° 974).

<sup>116</sup> Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīj*, I, p. 25-6 (n° 36).

<sup>117</sup> Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīj*, II, ed. I. al-Abyārī, p. 521 (n° 905); BORREGO (2017-2018).

<sup>118</sup> Ibn al-Abbār, Al-Quḍā‘ī, Abū ‘Abd Allāh. *Kitāb al-Takmilā li-kitāb al-Šila*, ed. ‘I. al-Ḥusaynī, p. 169 (n° 444).

<sup>119</sup> Sobre Faysāna, *vid.* ABELLÁN y CAVILLA, “Fīsāna”, *AA-M*, I, 13-49.

<sup>120</sup> BORREGO (2023a).

y la mencionada *Karannāna*, el lugar del que procede la *nisba* de Abū l-Ḥasan ‘Alī al-Karannānī<sup>121</sup>. Tenemos también testimonio del nombre de un par de alamedas jerezanas junto al Guadalete, descrito por Ibn Sa‘īd como *río placentero con jardines y bellos paisajes que diríase compendio del río de Sevilla*: una es el marjal o pradera del Brocado (*marý al-Sundusīya*), y la otra *Aýýāna* o *al-Ýāna* (tal vez los hoy conocidos como Llanos de La Ina), a la que los poetas jerezanos Ibn Lubbāl e Ibn Giyāt dedicaron sendas casidas<sup>122</sup>.

De la mano de este indudable avance comercial y urbano de Jerez durante los siglos XII y XIII, llegó su desarrollo cultural. Los discípulos del citado Ibn Ýahwar fueron, en su mayoría, aristócratas y notables que, junto a su ocupación erudita, ostentaban cargos religiosos y jurídicos de responsabilidad en la ciudad. Éstos, al igual que otros ulemas de su tiempo, acudían a aprender, perfeccionar su formación e, incluso, enseñar a los lugares de referencia de la época, es decir, Córdoba, Sevilla, Málaga o Granada, sin olvidar las peregrinaciones en busca de conocimiento a oriente. Es el caso de los jerezanos Ibn Lubbāl, Ibn Mālik, Ibn Zarqūn o Ibn Azhar, convertidos pronto en prestigiosos maestros en la propia Jerez, centro de obligada visita para muchos sabios de al-Andalus y, en menor medida, del resto del islam, desde principios del XII. Otros personajes destacados y discípulos de los anteriores fueron Ibn Šakīl, Ibn Giyāt o Ibn ‘Abd al-Mu‘min al-Šarīšī<sup>123</sup>. El poder, asimis-

mo, promovería y se impregnaría de ese ambiente ilustrado, pues el señor de Jerez durante los últimos años del dominio almohade en al-Andalus fue Abū ‘Umar Ibn Abī Jālid, el Aben Abit de las fuentes cristianas que relatan la conquista de la ciudad, quien mereció un panegírico del famoso poeta Ibn Sahl (m. 643=1245-1246)<sup>124</sup>, y que sería pariente, tal vez el hijo, del prolífico vate y secretario sevillano Abū ‘Umar Yazīd b. ‘Abd Allāh Ibn Abī Jālid (m. 612=1215-16)<sup>125</sup>.

### A modo de conclusión. La conquista de Jerez (1261-1266)

La etapa de gloria intelectual y prosperidad económica de la Jerez andalusí se perdió con su definitiva conquista por las tropas castellanas. Las crónicas cuentan que *Šarīš Šidūna* (Xerez Sidonia) entró en la órbita de Castilla bajo el reinado de Fernando III el Santo. Si bien no fue tomada para la cristiandad en aquellas fechas, sabemos que, desde la década de 1240, la ciudad vivía bajo una especie de protectorado dependiente del monarca

<sup>121</sup> Ibid.

<sup>122</sup> Sobre estos último lugares, topónimos y personajes, vid. BORREGO (2004 y 2011).

<sup>123</sup> BORREGO (2004 y 2011).

<sup>124</sup> Ibn Sa‘īd. *Ijtisār al-Qidh al-mu‘allā fī ta‘rīj al-muḥallā*, ed. I. al-Abyārī, El Cairo-Beirut, 1980, pp. 80-81.

<sup>125</sup> Ibn al-Abbār al-Quḍā‘ī, Abū ‘Abd Allāh. *Tuḥfat al-qādim*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo, 1989, pp. 168-71, n° 76; Ibn ‘Iḍārī. *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, ed. [almohades] Muḥammad Ibrāhīm al-Kattānī et alii, Beirut-Casablanca, 1985; trad. esp. Huici Miranda, II, Tetuán, 1953-54, pp. 246-7 (en adelante, *Bayān*); Al-Maqqarī. *Nafh*, IV, pp. 55-59, n° 523.

castellano, pues conservaba cierta autonomía a cambio del pago de tributos<sup>126</sup>. Ibn 'Idārī narra que el año 643 (=1246), en plena crisis del califato almohade, el primer rey nazarí de Granada, Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr Ibn al-Aḥmar, firmó con el rey de Castilla una tregua por veinte años, el conocido "Pacto de Jaén"<sup>127</sup>, entregando a cambio esta ciudad y los castillos y fortalezas que la rodeaban. Según el propio Ibn 'Idārī, Sevilla y Jerez no habían entrado en este acuerdo de paz, pues sus señores ya tenían pactadas otras condiciones que incluían una suma fijada al año<sup>128</sup>. Un interesante testimonio de esta situación lo recogen las crónicas anónimas de Sahagún, cuando narran cómo en 1245, el abad del monasterio homónimo, don García de Cea, visita a Fernando III en Sevilla, coincidiendo con "los moros que estauan allí de Jerez e de otros castillos, que avían traído al rrei muchos dones por el tributo acostumbrado"<sup>129</sup>.

Este compromiso se mantendría con Alfonso X hasta que, en 1261, concretamente el 12 de octubre<sup>130</sup>, sus tropas atacaron y tomaron el alcázar jerezano, incumpliendo las capitulaciones acordadas por su padre con los musulmanes y privando a la ciudad de la escasa soberanía que le quedaba. La crónica del rey Sabio detalla cómo los habitantes de Jerez "enviáronle decir que tovese por bien de los dejar en sus casas e con todas sus heredades, e que le entregarían la villa e le darían de cada año el tributo que daban a su señor. E el Rey, veyendo que la conquista desta villa podría durar

luego tiempo, e demás que era la villa tan grande que non podría aver cristianos que gela poblasen luego, ca la cibdad de Sevilla non era aún bien poblada, tóvolo por bien e otorgógela."

Después de que "los moros de la villa vieron este otorgamiento, dijeron al moro señor de la villa, que estaba en el alcázar, que se aviniese con el rey don Alfonso o que se pusiese en salvo e que le dejase el alcázar. E por esta razón aquel Aben Abit [Ibn Abī Jālid] moro ovo avenencia con el rey don Alfonso que le dejase salir a salvo con todo lo suyo, e entrególe el alcázar. E el Rey, después que ovo el alcázar en su poder, basteciolo de viandas e de armas, e entrególo a don Nuño de Lara que lo toviese por él, e él dejólo a un caballero que decían Garci Gómez Carrillo, e el Rey dejó todos los moros en la villa en sus casas e en todas sus heredades"<sup>131</sup>, cumpliéndose de este

<sup>126</sup> GONZÁLEZ (2004): 166.

<sup>127</sup> GARCÍA (2000).

<sup>128</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān*, II, trad. Huici Miranda, pp. 162-163.

<sup>129</sup> Cf. *Las Crónicas Anónimas de Sahagún*. Nueva edición conforme a un manuscrito del siglo XVI precedida de un estudio crítico por don Julio Puyol y Alonso, Madrid, 1920, p. 132.

<sup>130</sup> *Al-Dajīra al-sanīya fī ta'rīj al-dawla al-marīnīyya*, ed. A. W. Benmansour, Rabat, 1973, p. 96 (en adelante, *Dajīra*).

<sup>131</sup> Cf. *Crónica de Alfonso X*, ed. M. González, Murcia, 1999, p. 12-14. La crónica alfonsí sitúa erróneamente estos hechos en el año 1255, en lugar de 1261. Según Manuel González, *ibid*, 13 n. 17, se mezclan en este fragmento "la vuelta de Jerez al vasallaje y pago de parias" a Castilla en 1253, tras haber dejado de hacerlo a la muerte de Fernando III, y *la ocupación del alcázar de Jerez* en 1261. Como el propio González Jiménez apunta, (*ibid*, xxi),

modo, como señala Ibn 'Idārī, “el decreto de Dios con los jerezanos, al entrar los cristianos en su alcazaba, por acuerdo con ellos, de modo que se estableciesen e instalasen en ella”<sup>132</sup>.

El destino del gobernador de Jerez, Aben Abit, fue Marraquech, información que conocemos gracias al *Musnad*, relación de los hechos memorables del sultán meriní Abū l-Ḥasan (1331-1351), en la que se recoge una anécdota protagonizada por Abū 'Abd Allāh Ibn Abī Jālid, apodado “al-Sulayṭān”, “persona de buena posición, pues su abuelo había sido señor (ṣāhib) de Jerez, de donde emigró cuando la ocuparon los cristianos, afincándose con sus descendientes en Marrākuṣ”<sup>133</sup>.

Cuando tres años más tarde, en 662 (4 noviembre 1263-23 octubre 1264)<sup>134</sup>, el nazarí Abū 'Abd Allāh Muḥammad Ibn al-Aḥmar rompió con Alfonso X la tregua de veinte años que había pactado con su padre Fernando III<sup>135</sup>, ordenó a todas las poblaciones bajo su dominio que se encastillasen y amurallasen para hacer frente al enemigo cristiano<sup>136</sup>.

Se inició entonces una revuelta<sup>137</sup> encabezada por Jerez, con la colaboración del ejército meriní, que acudió a la Península por expresa petición de Ibn al-Aḥmar. Cuentan la *Dajira* e Ibn 'Idārī, que el emir Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. Idrīs b. 'Abd al-Ḥaqq y su hermano 'Umar, de los Banū Marīn, cruzaron el Estrecho y, tras hospedarse en Tarifa y establecerse en Málaga, se trasladaron a Jerez, a la que sitiaron con los voluntarios magrebíes, asaltando tam-

bién su arrabal. Según la *Dajira*, el viernes 13 de *ṣawwāl* de 662 (=8 agosto 1264), arrojaron de la alcazaba a los cristianos, que la habían poseído casi tres años<sup>138</sup>.

Afirma Ibn 'Idārī que la guerra se prolongó otros tres años, probablemente hasta la firma del tratado de Alcalá de Abenzaide (Alcalá la Real) que, según este mismo autor, tuvo lugar en 665 (=2 octubre 1266—21 septiembre 1267)<sup>139</sup>

la cronología de la primera sección de esta obra, que abarca los años 1252-1272 del reinado de Alfonso X, “es, por lo general, disparatada.”

<sup>132</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān*, II, trad. Huici Miranda, p. 275, fecha este acontecimiento en 659 (=1261-1262). Por su parte, y como hemos señalado, la *Dajira*, p. 96, la precisa aún más afirmando que la alcazaba jerezana fue ocupada por los cristianos el 13 de *ḏū l-qa'da* de 659 (=9 octubre 1261).

<sup>133</sup> Cf. Ibn Marzūq. *El Musnad: hechos memorables de Abū l-Ḥasan, sultán de los benimerines*, estudio, traducción, anotación e índices anotados por María Jesús Viguera, Madrid, 1977, pp. 257-259.

<sup>134</sup> Ibn 'Idārī sólo facilita el año en que este suceso tuvo lugar.

<sup>135</sup> Es decir, el pacto de Jaén.

<sup>136</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān*, II, trad. Huici Miranda, p. 285.

<sup>137</sup> La conocida como “revuelta mudéjar”, que BALLESTEROS (1963): 370, afirma haberse iniciado entre el 15 de abril y el 5 de junio de 1264.

<sup>138</sup> *Dajira*, pp. 100-101; Ibn 'Idārī, *Bayān*, II, trad. Huici Miranda, pp. 275 y 288. La cantiga 345 de Alfonso X también cuenta entre los versos 16 y 19, que el rey Sabio “dous anos avia, ou ben tres, que gaannara / Xerez e que o castelo de chrischãos ben pobrara; / pero a vila dos mouros como y estava leixara, / e avêo que por esto a ouvera pois a perder”. Cf. MONTROYA (1983).

<sup>139</sup> La *Crónica de Alfonso X*, ed. M. González, pp. 40-43 afirma que este pacto entre Alfonso X y el rey de Granada tuvo lugar en 1265. Es significativo que en la tregua se incluyera una cláusula referente al linaje de los Iṣqalyūla, sublevados en

y supuso para el rey de Granada, Ibn al-Aḥmar, la pérdida de “unas cuarenta localidades amuralladas del país musulmán”, la mayor parte de las cuales se encontraban “al oeste de al-Andalus, entre ellas Jerez, Medina Sidonia [Madīnat Ibn al-Salīm], Alcalá, Vejer y otras.<sup>140</sup>”

Sin embargo, como la crónica de Alfonso X<sup>141</sup> y la cantiga 345<sup>142</sup> sitúan este episodio en 1264<sup>143</sup>, la historiografía y la tradición jerezanas, se basaron secularmente en estos pasajes y en una errónea adscripción de la celebración del día de San Dionisio Areopagita, para afirmar que la incorporación de Jerez a la corona de Castilla tuvo lugar el 9 de octubre de 1264. Es más, los hipotéticos privilegios firmados por el monarca Alfonso X a favor de la ciudad de Jerez durante el año 1264 les confirmaban que la conquista de Jerez por Castilla tuvo lugar, efectivamente, en octubre de ese año. Sin embargo, de los documentos mencionados por Mesa Xinete, Bartolomé Gutiérrez y otros autores jerezanos de los siglos XVIII y XIX no se conserva ninguno, razón por la que sospechamos que eran mera invención. Dudamos, incluso, de la veracidad del privilegio de 23 de septiembre de 1265, conservado en una copia de 1739 del canónigo Mesa Xinete, por el que Alfonso X concede a la colegiata de San Salvador de Jerez todos los diezmos de su collación y que realmente fue redactado en 23 de noviembre de 1267<sup>144</sup>. A pesar de esta circunstancia, y de que estos textos nunca han sido transcritos, pues jamás se re-

dactaron ni, por ende, han existido, la historiografía jerezana los ha citado secularmente como prueba de la conquista de Jerez en ese momento concreto. Cabe recordar en este punto que los primeros textos relacionados con la toma y repoblación de Jerez y su comarca están fechados en noviembre de 1267, varios meses después de la citada firma del pacto de Alcalá de Benzaide entre Alfonso X y Muḥammad I, sellado con casi total seguridad entre la segunda mitad del mes de mayo y junio de 1267 para poner fin a la guerra iniciada en la primavera de 1264.

Nadie hasta el momento había tratado de demostrar la existencia o no de los citados documentos jerezanos, a partir de lo cual y, tras descubrir su falsedad, coincidí con la intuición de Joseph O’Callaghan sobre la duración de la conocida como “revuelta mudéjar”<sup>145</sup>. Por ello, en mis primeros trabajos sobre el tema afirmé, como ya hiciera el profesor norteamericano, que, efectivamente, este

1266 contra Ibn al-Aḥmar, lo que obligaría, en palabras de GONZÁLEZ (2004): 181, a retrasar la firma del tratado a 1267.

<sup>140</sup> Ibn ‘Iḍārī, *Bayān*, II, trad. Huici Miranda, p. 337.

<sup>141</sup> *Crónica de Alfonso X*, ed. González, M., Murcia, 1999, pp. 38-40.

<sup>142</sup> Cf. MONTROYA (1983).

<sup>143</sup> No obstante, en su edición de la *Crónica de Alfonso X*, M. González afirma que esta obra está plagada de errores y disparates cronológicos, pp. ix y xxi.

<sup>144</sup> Cf. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, pp. 319, 330, 331 y 363 y ss

<sup>145</sup> O’CALLAGHAN (1995: 232).

proceso histórico no fue, como se había creído hasta entonces, una mera y efímera sedición de musulmanes descontentos con la situación socio-política a la que Alfonso X los había arrastrado tras romper las diferentes treguas que su padre, Fernando III, había acordado tiempo atrás con los reyezuelos de taifas surgidos en al-Andalus tras la caída de la legitimidad almohade, a principios del siglo XIII. Esta premisa había llevado a O'Callaghan a plantear que la rendición de Jerez tuvo lugar entre el 4 y el 9 de octubre de 1266, y no de 1264. Tras contrastar esta idea con la información aportada por las fuentes árabes, convine con este autor en ese año de 1266 como el de la conquista de la ciudad, pero no en el día, que yo adelantaba al 3 de ese mismo mes<sup>146</sup>.

Con todo, habría que aclarar que O'Callaghan jamás desarrolló o profundizó en aquella idea que reflejó en su mencionado libro de 1996. Al contrario, varios años después se desdecía, sorprendentemente, de la misma (tal vez porque había sido rechazada y tachada de disparate por alguno de sus colegas a este lado del Atlántico), para recular y afirmar que la conquista cristiana de Jerez fue, como marca la tradición, el 9 de octubre de 1264:

“... on the basis of these two sources (se refiere a Gonzalo de la Finojosa y al título del Libro del Repartimiento, que hablaban de la conquista de Jerez en oc-

tubre de 1266), I argued that the surrender ought to be dated on 9 October 1266. I am now convinced that 1264 is correct.”<sup>147</sup>

Sin embargo, los datos de las fuentes árabes, contrastados con otros documentos castellanos, nos hicieron concluir, finalmente, que el momento exacto de la conquista de la ciudad debió de producirse el 3 de octubre de 1267, festividad de San Dionisio Areopagita, patrón de Jerez, a quien el rey Sabio dedicó la iglesia y collación de su nombre<sup>148</sup>.

Tras la conquista de toda esta región y la expulsión de su población musulmana, los continuos intentos de nazaríes y meriníes por hacerse de nuevo con su control hicieron de Jerez un enclave hostil y difícil de repoblar. Lo más apremiante fue, en un principio, garantizar la seguridad de la zona y la de sus primeros habitantes, lo que explica la presencia de Alfonso X en Jerez entre octubre de 1267 y junio de 1268 organizando la repoblación y su defensa, para que la ciudad no volviera a manos del islam.

<sup>146</sup> BORREGO (2014a, 2014b y 2015b).

<sup>147</sup> Cf. O'CALLAGHAN (2011): 38 y 282-3, n. 17

<sup>148</sup> BORREGO (2016a, 2016b y 2016c).

## Fuentes y bibliografía

### Fuentes

- Abū l-Jayr Al-Iṣbīlī. *Kitābu 'umdati ṭṭabīb fī ma'rifati nnabāt likulli labīb*, ed. J. Bustamante, F. Corriente y M. Tilmantine, Madrid, 2004.
- Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*. Trad. de MAÍLLO, F. (1991), Madrid.
- Las Crónicas Anónimas de Sabagún*. Nueva edición conforme a un manuscrito del siglo XVI precedida de un estudio crítico por don Julio Puyol y Alonso, Madrid, 1920.
- Crónica de Alfonso X*, ed. González Jiménez, M., Murcia, 1999.
- Al-Dajira al-sanīya fī ta'rīj al-dawla al-marīnīyya*, ed. M. Bencheneb, Argel, 1920; ed. A. W. Benmansour, Rabat, 1973.
- DE GUSSEME, T. A. "Ruinas de Turdeto", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 29 (1896), pp. 363-364.
- Diker bilād al-Andalus*, vol. 1: ed. Luis Molina; vol. 2 trad. esp. y estudio Luis molina, *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983.
- Diplomatario de Alfonso X*, ed. González Jiménez, M. 1991, Sevilla.
- Estrabón. *Geografía de Iberia*. trad. de Gómez Espelosín, J., presentaciones, notas y comentarios de Cruz Andreotti, G., García Quintela, M. V. y Gómez Espelosín, J. 2007, Madrid.
- GUTIÉRREZ, B. (1757): *Historia del estado presente y antiguo de la Mui Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, editada en 1887 por Melchor García Ruiz (ed. facsimilar, Ayuntamiento de Jerez, 1989, 2 vols).
- Al-Ḥimyarī, Abū 'Abd Allāh Ibn 'Abd al-Mun'im. *Kitāb al-Rawḍ al-mi'tār fī jabar al-aqtār, mu'yam yūgrāfiya*. Ed. Iḥsān 'Abbās, 1984<sup>2</sup>, Beirut, trad. esp. parcial M<sup>a</sup> Pilar Maestro González, Valencia, 1963.
- Ibn al-Abbār al-Quḍā'ī, Abū 'Abd Allāh. *Mu'yam fī aṣḥāb al-qādī al-imām Abī 'Alī al-Ṣadafī*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo-Beirut, 1989.
- Ibn al-Abbār, Al-Quḍā'ī, Abū 'Abd Allāh. *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*, ed. 'I. Al-Ḥusaynī, 2 vols. El Cairo, 1955.
- Ibn al-Abbār, Al-Quḍā'ī, Abū 'Abd Allāh, *Tuḥfat al-qādim*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo, 1989.
- Ibn al-Aṭīr. *Al-Lubāb fī taḥḍīb al-ansāb*, 3 vols, Beirut, s.f.
- Ibn Bassām al-Ṣantarīnī, Abū l-Ḥaṣan. *Al-Dajira fī maḥāsīn ahl al-Āzīra*, 8 vols, ed. I. 'Abbās, Beirut, 1978-1979.
- Ibn Diḥya, Abū l-Jaṭṭāb. *Al-Muṭrib min aš'ār ahl al-Magrib*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo, 1955.
- Ibn al-Faraḍī, 'Abd Allāh b. Muḥammad. *Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus*, Ed. 'I. al-Ḥusaynī, 2 vols., El Cairo, 1954.
- Ibn al-Faraḍī, 'Abd Allāh b. Muḥammad. *Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus*, Ed. 'I. al-Abyārī, 2 vols., Beirut-El Cairo, 1989.
- Ibn Gālib, Muḥammad b. Ayyūb. *Kitāb Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus*;

- trad. VALLVÉ, J. (1975): “Una descripción de España de Ibn Gālib”, *Anuario de Filología* 1, 369-84.
- Ibn Ḥayyān. *Muqtabis*. Trad. esp., notas e índices de Makkī, M. ‘A. y Corriente, F. 2001, *Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, Zaragoza.
- Ibn Ḥayyān. *Al-Muqtabis*, III. Ed. Melchor. M. Antuña, París, 1937.
- Ibn Ḥazm. *Ŷamharat Ansab al-‘arab*, ed. crítica de ‘Abd al-Salām Muḥammad b. Harūm, El Cairo, 1977, 4ª ed.; trad. castellana de la parte relativa a al-Andalus, TERÉS, E. (1957): “Linajes árabes en al-Andalus según la ‘Ŷambara’ de Ibn Ḥazm”, en *Al-Andalus XXII*, 55-111 y 337-369.
- Ibn ‘Idārī. *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, III. *Histoire de l’Espagne musulmane au XIème siècle*, ed. E. Lévi-Provençal. Paris, 1930.
- Ibn ‘Idārī. *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*. Ed. [almohades] Muḥammad Ibrāhīm al-Kattānī et alii, 1985. Beirut-Casablanca. Trad. esp. Huici Miranda, 2 vols. Tetuán, 1953-54.
- Ibn Marzūq. *El Musnad: hechos memorables de Abū l-Ḥasan, sultán de los benimerines*, estudio, traducción, anotación e índices anotados por María Jesús Viguera, Madrid, 1977.
- Ibn Sa‘īd. *Ijtisār al-Qidḥ al-mu‘allā fī ta’rīj al-muḥallā*, ed. I. al-Abyārī, El Cairo-Beirut, 1980.
- Ibn Sa‘īd. *Al-Mugrib fī ḥulā l-Magrib*, 2 vols, ed. Šawqī Dayf, El Cairo, 1953-1955.
- Al-Idrīsī. Abū ‘Abd Allāh Muḥammad, *Nuzbat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*, 2 vols., El Cairo, s. d.
- Al-Maqqarī. *Nafḥ al-tīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-dīkr wazīri-hā Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb*, ed. Iḥsān ‘Abbās, 8 vols., Beirut, 1968.
- Al-Maqqarī. *The History of the Mohammedan Dynasties in al-Andalus*, II, trad. Pascual de Gayangos.
- MANCHEÑO, M.: *Obra selecta de Miguel Mancheño y Olivares*, II, ed. RICHARTE GARCÍA, Mª. J., 2003, Cádiz.
- Memorial Histórico Español (MHE). Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*. Tomo I. Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851.
- P. Mela. *Corografía*. Traducción y notas de Guzmán Arias, C. 1989, Murcia.
- Al-Šafaḍī. *Al-Wāfī bi-l-wafayāt*, ed. Hellmut Ritter et alii, Wiesbaden, 1962-.
- Al-Sam‘ānī. *Al-ansāb*, 13 vols, ed. ‘Abd al-Raḥmān al-Ŷamānī, Ḥaydarābād. 1962-1982.
- Al-‘Udrī. Aḥmad b. ‘Umar, *Tarṣī‘ al-ajbār, wa-tamwī‘ al-ātār wa-l-bustān fī garā‘ib al-buldān wa-l-masālik ilā ḡamī‘ al-mamālik*, ed. ‘Abd al-‘Azīz al-Ahwānī, Madrid, 1965.
- Yāqūt al-Ḥamawī, Šihāb al-Dīn Abū ‘Abd Allāh. *Mu‘ḡam al-buldān*, Beirut, 1957, 5 vols.; trad. Gamāl ‘Abd al-Karīm (1974): “La España musulmana en la



obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del *Mu'jam al-buldān* (Diccionario de los países)", en *Cuadernos de Historia del Islam* 6, monográfico.

CASIRI, M. (1760-1770): *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, 2 vols., Madrid, reed. Osnabrück, 1969.

*Cronicón de Benito de Cárdenas. Jerez y la frontera castellano-granadina (1471-1483)*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Jerez de la Frontera, 2014.

DE PADILLA, G., *Historia de Xerez de la Frontera (Siglos XIII-XVI)*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Sevilla, 2008.

*El Libro del Alcázar. De la toma de Jerez a la conquista de Gibraltar. Siglos XIII-XV*, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Jerez de la Frontera, 2012.

DE ROA, M. (1617): *Santos Honorios, Eutiquio, Estéban, patronos de Jerez de la Frontera; nombre, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos*, Sevilla.

RALLÓN, E. (s. XVII): *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, IV vols., ed. de Ángel Martín y Emilio Martín, vols. I y II (1997 y 1998); ed. Emilio Martín, vols. III y IV (1999-2003), Cádiz.

Real Academia de la Historia, *Fragmentos de los escritos del Padre Espínola en las*

*apuntes que hizo para su historia de Xerez.*

VIRUÉS DE SEGOVIA Y LÓPEZ DE ESPÍNOLA, F. (1796): *Epítome de algunas antigüedades sucesos memorables, magistrados, privilegios, estudios, bibliotecas, varones ilustres en letras y armas, servicios, etc. de la M. N. y M. L. ciudad de Xerez de la Frontera, para que el Sr. D. Francisco Palomino y Cote (a), Cura más antiguo de ella, satisfaga al interrogatorio que le ha remitido el Sr. D. Thomás López (b), Geógrafo de los dominicos de S. M., Agregado á la primera Secretaría de Estado, etc.*, Jerez, ed. 1889.

## Bibliografía

ABELLÁN, J. (2004): *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia*, Málaga.

ABELLÁN, J. (2005): *El Cádiz islámico a través de sus textos*, 2ª edición, Cádiz.

ABELLÁN J. y CAVILLA, F. (1993): "Fīsāna Faysāna o Q.Y.Sāna, un des poblado altomedieval en la cora de Šaḍūna", en *Al-Andalus—Magreb* I, 13-49.

AGUILAR, L. (2000): "Nuevos datos sobre las murallas islámicas de Jerez de la Frontera", en *Revista de Historia de Jerez* 6, 99-113.

AGUILAR, L. (1999): "Jerez islámico", en CARO, D. (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval* I, Cádiz, 193-256.

- AGUILAR, L. (1998): “Estudio de materiales arqueológicos procedentes del Alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1998 II, 81-86.
- AGUILAR, L. (1992): “Excavaciones arqueológicas de urgencia en C/Carpintería Baja nº 9. Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1992 III, 112-114.
- AGUILAR, L. y BARRIONUEVO, F. (1998): “Excavación arqueológica de urgencia en C/San Cristóbal 1-3, Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1998 III-1, 105-109.
- AGUILAR L., GONZÁLEZ, R. y BARRIONUEVO, F. (1998): “El asentamiento prealmohade de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Spal* 7, 163-167.
- AGUILAR L., GONZÁLEZ, R. y BARRIONUEVO, F. (2004): “El asentamiento prealmohade de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Actas do II Encontro de Arqueologia do Sudeste Peninsular (Faro 7 e 8 Novembro 1996)*, 233-242.
- ÁLVAREZ, M<sup>a</sup>. Á., AROCA, F., GUERRERO, J. M<sup>a</sup>. y ROMERO, M. (2007): “La Historia de la Casa Bertemati”, en Pinto, F. (coord.), *La Casa Palacio Bertemati (1776-2006). Restauración y rehabilitación para sede del Obispado de Asidonia-Jerez*.
- BALLESTEROS, A. (1963): *Alfonso X El Sabio*, Murcia.
- BARRIONUEVO, F. y AGUILAR, L. (1996): “Palacio de Riquelme. Jerez de la Frontera (Cádiz). Apoyo arqueológico a obras de limpieza y consolidación”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1996, 26-29.
- BARRIONUEVO, F. y AGUILAR, L. (2001): “Intervenciones de urgencia en Jerez de la Frontera. Cádiz. C/ Larga 61-63 y C/ Francos 36”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2001 III, 68-72.
- BARRIONUEVO, F., PÉREZ, C. y HUERTAS, C. (1993): “Excavaciones de urgencia en las inmediaciones del yacimiento arqueológico de Castillo de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1991, 75-79.
- BORREGO, M. Á. (2004): “Sabios musulmanes de Jerez (ss. IX-XIV)”, en *Al-Andalus—Magreb* 11, 7-66.
- BORREGO, M. Á. (2005): “La alquería de Jarana y los Banū l-Murjī”, en *Al-Andalus—Magreb* 12, 19-38.
- BORREGO, M. Á. (2005-6): “Algunas consideraciones sobre el Jerez prealmohade y preislámico (Cerit)”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales VII-VIII*, 55-70.
- BORREGO, M. Á. (2006a): “Ibn al-Murjī, Abū Bakr (el abuelo)”, en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, 287-288 (nº 876).
- BORREGO, M. Á. (2006b): “Ibn al-Murjī, Abū Bakr (el nieto)”, en LIROLA, J.

- (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, 288-90 (nº 877).
- BORREGO, M. Á. (2006c): “Ibn al-Murjī, Abū l-Ḥakam”, en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, 290-291 (nº 878).
- BORREGO, M. Á. (2006d): “Ibn al-Murjī, Abū Marwān”, en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, 291-292 (nº 879).
- BORREGO, M. Á. (2007): “La ciudad andalusí de *Šidūna* (Siglos VIII-XI)”, en *Al-Andalus-Magreb* 14, 5-18.
- BORREGO, M. Á. (2009): “De *Asidon* a Sidueña. Localización de *Madīnat Šidūna* en el yacimiento de Doña Blanca”, en *Revista de Historia de El Puerto* 42 (1º semestre), 9-34.
- BORREGO, M. Á. (2011): *Gala del mundo y adorno de los almimbares. El esplendor literario del Jerez andalusí*, Jerez de la Frontera.
- BORREGO, M. Á. (2013): *La capital itinerante. Sidonia entre los siglos VIII y X*, Jerez de la Frontera.
- BORREGO, M. Á. (2014a): *Epigrafía andalusí. Inscripciones árabes de Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera.
- BORREGO, M. Á. (2014b): “‘Allāh la restituya’. Jerez, ciudad andalusí”, en SÁNCHEZ, J. y GONZÁLEZ, M. (dirs.), *Actas del Congreso del 750 aniversario de la incorporación de Jerez a la corona de Castilla: 1264-2014* (Jerez, 3-7 febrero de 2014), 29-46.
- BORREGO, M. Á. (2015a): *La capital de la cora de Sidonia (siglos VIII-X). Claves para su identificación*, en GUTIÉRREZ J. M<sup>a</sup>. y MARTÍNEZ, V., *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Siduna*, 15-53.
- BORREGO, M. Á. (2015b): “Nuevas ideas sobre la conquista cristiana de Jerez y la redacción de El Libro del Repartimiento”, en *Revista de Historia de Jerez* 18, 13-40.
- BORREGO, M. Á. (2016a): “La conquista de Jerez y la revuelta mudéjar (1261-1267)”, en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales* 18, nº 1, 131-194.
- BORREGO, M. Á. (2016b): “La Revuelta Mudéjar (1264-7). Tres años de guerra entre Castilla y Granada”, en *Alhadra* 2, 153-200.
- BORREGO, M. Á. (2016c): *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez*, Jerez de la Frontera.
- BORREGO, M. Á. (2017-2018): “¿Astah, Istabba o Astibar? Nuevos datos sobre Mesas de Asta en época andalusí”, en *Revista de Historia de Jerez* 20-21, 239-242.
- BORREGO, M. Á. (2023a): “Abū l-Ḥasan Alī al-Karannānī, un sabio andalusí de Grañina”, en *Revista de Historia de El Puerto* (en prensa).
- BORREGO, M. Á. (2023b): “La ciudad andalusí de *Qalsāna*, *Lakkub* y el *Wādī Lakka*”, en *Aynadamar* (en prensa).

- BORREGO, M. Á., CASTRO, G., GU-  
TIÉRREZ, J. M. y MARTÍNEZ, V.  
(2014): *Proyecto de intervención en  
“la casa del Deán”*. Plaza de la Encar-  
nación. Jerez de la Frontera.
- CASTRO, G. (2019): *Memoria científica  
preliminar. Actividad arqueológica pre-  
ventiva. Plaza de la Encarnación, 2, Fa-  
se II. Jerez de la Frontera (Cádiz)*.
- CAVILLA F. (2005): *La cerámica almo-  
hade de la isla de Cádiz (Yazīrat  
Qādis)*, Cádiz.
- CHIC, G. (1979-80): “Lacca”, en *Habis*  
10-11, 255-76.
- CHICARRO-FERNANDEZ, C.  
(1962): “Informe arqueológico de los  
hallazgos más sobresalientes habidos  
en Andalucía, durante el bienio  
1959-1961”, en *Actas del VII Congre-  
so Nacional de Arqueología*, Barcelo-  
na, 1961, 65-75.
- CÓRDOBA, I. (2005): “Excavación ar-  
queológica preventiva en la Plaza de  
Cocheras, Jerez de la Frontera (Cá-  
diz)”, en *Anuario Arqueológico de  
Andalucía* 2005, 253-258.
- DE BERTEMATI, M. (1883): *Discurso  
sobre las Historias y los Historiadores  
de Jerez*, Jerez de la Frontera.
- ESTEVE, M. (1961): “Hallazgo de dir-  
hemes almohades en Jerez de la  
Frontera”, en *Al-Andalus* XXVI,  
227-228.
- ESTEVE, M. (1979): *Miscelánea Ar-  
queológica Jerezana*, ed. póstuma a  
cargo de Antonio García Paz, M. A.,  
Jerez de la Frontera.
- FEDRIANI, E. (1968): *Jerezanos insig-  
nes*, Jerez de la Frontera.
- FERNÁNDEZ, S. (1986): “Aproxima-  
ción al estudio de un lote de cerámi-  
cas de vedrío blanco en Jerez de la  
Frontera (Calle de la Encarnación)”,  
en *Actas Congreso de Arqueología  
Medieval Española*, t. IV, 343-362.
- FERNÁNDEZ, S. (1987a): “Estudio de  
los materiales medievales de la col.  
Menéndez Pidal (Museo Arqueoló-  
gico Provincial de Jerez de la Fron-  
tera, Cádiz)”, en *Anuario Arqueoló-  
gico de Andalucía* 1987, II, 411.
- FERNÁNDEZ, S. (1987b): “Vidrios is-  
lámicos de los baños árabes del Al-  
cázar de Jerez de la Frontera (Colec-  
ción Menéndez Pidal)”, en *Actas II  
Congreso de Arqueología Medieval  
Española*, t. II, 608-616.
- FERNÁNDEZ, S. (1987c): “El yacimien-  
to de la Encarnación (Jerez de la Fron-  
tera): bases para la sistematización de  
la cerámica almohade en el S.O. penin-  
sular”, en *Al-Qantara* VIII, 449-74.
- FERNÁNDEZ, P. (1987): “Datos sobre  
la ciudad islámica de Jerez en el Li-  
bro de Repartimiento”, en *Al-Qanta-  
ra* VIII, 119-133.
- GÁLVEZ, M<sup>a</sup>. E. (1982): “Inscripción  
fundacional de una mezquita y del  
alminar por Rifan (ﺭﻳﻔﺎﻥ) b. Bivsr (ﺑﻴﻮﺳﺮ). Ar-  
cos de la Frontera (Cádiz). Año  
340”, en *Homenaje a Conchita Fer-  
nández Chicarro*, 411-421.
- GÁLVEZ, M<sup>a</sup>. E. (1984): “Aclaración  
sobre la inscripción fundacional de

- una mezquita hallada en Arcos de la Frontera”, en *Al-Qanṭara* V, 451-453.
- GÁLVEZ, M<sup>a</sup>. E., OLIVA, D. y VALENCLIA, R. (1983): “Un tesoro de dirhemes almohades de Jerez de la Frontera”, en *Numisma* 180-185, 291-329.
- GARCÍA, A. (2000): “Consideraciones sobre el pacto de Jaén de 1246”, en *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III*, 715-722.
- GÓMEZ, C. y CANTILLO, J. J. (2020): “Cerro Patría (Vejer de la Frontera, Cádiz). Una ciudad andalusí silenciada por la historia”, en *Revista de Historia de Jerez* 23, 48-68.
- GONZÁLEZ, M. (2004): *Alfonso X El Sabio*, Barcelona.
- GONZÁLEZ, J. (2005): “Intervención arqueológica preventiva en C/Rompechapines 1, 3 y 5 de Jerez de la Frontera (Cádiz). Nuevas consideraciones en torno a la evolución del ámbito doméstico en el casco histórico de la ciudad”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2005, 354-362.
- GONZÁLEZ, M. y GONZÁLEZ, J. (1980): *El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera*, Cádiz.
- GONZÁLEZ, R. (2006): “La ciudad islámica de Jerez: una visión desde la arqueología urbana”, en LÓPEZ, M<sup>a</sup>. D. y REYES, A. (eds.), *Medinas y ciudades históricas a ambos lados del Estrecho: Jerez y Tetuán / Médinas et villes historiques sur les deux rives du Détroit: Xérès et Tétouan*, 79-98.
- GONZÁLEZ, R. y AGUILAR, L. (2011): *El sistema defensivo islámico de Jerez de la Frontera. Fuentes para su reconstrucción virtual*, Almería.
- GONZÁLEZ, R., MARTÍN, D., BARRIONUEVO, F. y COLLADO, M. (2008): *Carta Arqueológica Municipal. Jerez. 1: El núcleo urbano*, Sevilla.
- GUERRERO, J. M<sup>a</sup>. (2019): *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*, Sevilla.
- GUERRERO, J. M<sup>a</sup>. y ROMERO, M. (2013): “Datos para el estudio de la historia de la arquitectura del vino en Jerez de la Frontera. El caso de la bodega-iglesia del Convento de Santo Domingo”, en HUERTA, S. y LÓPEZ, F. (eds.), *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, 455-463.
- GUICHARD, P. (1998): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Granada.
- GUTIÉRREZ, J. M<sup>a</sup>. y MARTÍNEZ, V. (eds.) (2015): *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Šidūna*, Cádiz.
- JIMÉNEZ, J. y ROMERO, M. (2013): *Los Claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Historia y arte*, Jerez de la Frontera.
- JUSTEL, B. (1999): “Casiri à l’Escorial: Catalogue des Manuscrits Arabes”, en *Le bicentenaire du savant maroni-*

- te Michel Al-Ghaziri (Casiri) (1792-1992). Pionnier de l'Orientalisme en Espagne, Série de conférences Kaslik-Liban, Publications de l'Institut d'Histoire 12, 1999, 25-40.*
- LAFUENTE, P. (1994): "Cerámica islámica en el área suroccidental de Andalucía", en *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana. Actas del Encuentro Internacional de Arqueología del Suroeste*, 565-583.
- LAFUENTE, P. (1999): "La cerámica", en Valor, M. y Tahiri, A. (coords.), *Sevilla almohade*, 207-223.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1957): *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J. C.). Instituciones y vida social e intelectual*, en MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir.), *Historia de España*, vol. V.
- LÓPEZ, J. J., RUIZ, J. A. y GILES, F. (2011): *La huella de Al-Ándalus en El Puerto de Santa María, Cádiz*, El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ, J. J. y PÉREZ, E. (2013): *El puerto gaditano de Balbo*, El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ, F. (1996): "Un ejemplo de reutilización y asimilación de arquitectura almohade: la iglesia del Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera", en *El Mediterráneo y el Arte Español. Actas del XI congreso del CEHA*, 27-30.
- LÓPEZ, F. (2021): *El Mudéjar en Jerez, preguntas y respuestas*, Jerez de la Frontera.
- MANZANO, E. (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona.
- MARTÍN, D. (2009): "Memoria final de la actividad arqueológica preventiva realizada en Plaza de Belén de Jerez de la Frontera", Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. Cádiz. Anexo 1. Estudio de materiales.
- MARTÍNEZ, V. (2008): "Un país "que reporta todo tipo de bienes". Sobre el sentido histórico de la cora de Sidonia", en *RAMPAS 10*, 375-98.
- MARTÍNEZ, V. (2010): "Algo sobre los ribates de Occidente y el sentido de la fortaleza de Rota", en GUTIÉRREZ J. M<sup>a</sup>. (ed. científico), *De la Prehistoria a la Rábita y la Villa: Arqueología de Rota y la Bahía de Cádiz*, 223-231.
- MARTÍNEZ, P. (1974): *Perfil del Cádiz hispano-árabe*, Cádiz.
- MATA, E. y LAGÓSTENA, L. (1997): "Ocupación antigua en la sierra de San Cristóbal (El Puerto de Santa María, Cádiz)", en *Revista de Historia de El Puerto 18*, 11-45.
- MEDEROS, A. y RUIZ, L. A. (2011): "Sidón en Occidente. El Castillo de Doña Blanca, Asido y Gadir", en ÁLVAREZ, M. (ed.), *Fenicios en Tartessos: nuevas perspectivas*, 87-117.
- MENÉNDEZ, M<sup>a</sup> L. Y REYES, F. (1986): "El Alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)", en *Actas I Congreso de Arqueología Medieval Española. Huesca*, 1985 t. III, 307-324.

- MENÉNDEZ, M<sup>a</sup> L. Y REYES, F. (1987): “La loza dorada del alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *XVIII Congreso Nacional de Arqueología. Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985*, 939-961.
- MIRA, M<sup>a</sup> del M. (1988): *La cerámica islámica de la Torre de Doña Blanca (Puerto de Sta. María, Cádiz)*, 2 vols., tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- MONTAÑÉS, M. y MONTAÑÉS, S. (2007): “Contexto histórico del Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz), a través de los documentos y la arqueología”, en *RAMPAS* 9, 303-309.
- MONTAÑÉS, M. y MONTAÑÉS, S. (2009): “El Castillo de Medina Sidonia (Cádiz): metodología, investigación e interpretación histórica”, en *Caetaria* 6-7, 301-316.
- MONTAÑÉS, M., MONTAÑÉS, S. y CIRUELA, A. (2007): “Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas”, en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz 22-24 de octubre de 2007)*, 989-1012.
- MONTES, C. (1987-88): “Algunas cerámicas estampilladas de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales VII-VIII*, 175-95.
- MONTES, C. y GONZÁLEZ, R. (1986): “Excavaciones arqueológicas de urgencia en el casco urbano de Jerez de la Frontera (C/Barranco 10)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986 III, 75-81.
- MONTES, C. y GONZÁLEZ, R. (1987): “Excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Jerez. Año 1987. C/Larga 21-25 y C/Lancería 3-7”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1987 III, 99-108.
- MONTOYA, J. (1983): “Las Cantigas de Santa María, fuente para la historia gaditana”. En *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 173-205.
- MORENO, J. A. (2018): “La crónica de Diego Gómez Salido, beneficiado de la iglesia parroquial de San Mateo de Jerez”, en JIMÉNEZ, J. (ed.), *La parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera. Historia, arte y arquitectura*, 79-106.
- MORENO DE GUERRA, J. (1939): “Fundación de Xerez. Notas históricas sobre Jerez de la Frontera”, en *Mauritania*, XII, 396-397.
- O’CALLAGHAN, J. F. (2011): *The Gibraltar Crusade. Castile and the Battle for the Strait*, Philadelphia.
- O’CALLAGHAN, J. F. (1999): *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla.
- PARADA Y BARRETO, D. I. (1878): *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*, Jerez de la Frontera.
- PÉREZ, M. (2009): “Excavación arqueológica de un campo de silos en la calle Armas de Santiago (Jerez de

- la Frontera-Cádiz”, en *Caetaria* 6-7, 443-444.
- REIMÓNDEZ, M<sup>a</sup>. C. (2003): “Seguimiento arqueológico de la manzana cuatro de la unidad de ejecución urbanística 1. A. 20, de la Ronda del Caracol. Jerez de la Frontera (Cádiz). 2002-2003”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2003 III-1, 187-191.
- REIMÓNDEZ, M<sup>a</sup>. C. y Mena-Bernal, J. I. (2003): “Excavación arqueológica de urgencia en la Ronda del Caracol. Unidad de ejecución urbanística 1. A. 20. Jerez de la Frontera (Cádiz): Fase de diagnóstico, 2003”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2003 III-1, 192-197.
- REPETTO, J. L. (1987): *Sheris Sadbuna. El Jerez musulmán (711-1264)*, *Historia de Jerez de la Frontera*, II, Jerez.
- RICHARTE, M<sup>a</sup>. J. y AGUILERA, L. (2003): “La ciudad de Calsana (Junta de los Ríos, Arcos de la Frontera) desde una perspectiva histórico-arqueológica”, en *Actas del I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera con motivo del 750 Aniversario de la Conquista de la ciudad por Alfonso X “el Sabio” 1253-2003 (20-22 de marzo)*, 87-101.
- RUIZ, D. (1999): “La fundación de Gadir y el Castillo de Doña Blanca. Contrastación textual y arqueológica”, en *Complutum* 10, 279-317.
- RUIZ, D. y PÉREZ, C. J. (1995); *El poblado fenicio del Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz)*, El Puerto de Santa María.
- RUIZ, J. (2001): *Mil años de escritores y libros en Jerez de la Frontera (del año 1000 a 1999)*, Jerez.
- SOLANA, J. M<sup>a</sup>. y SAGREDO, L. (2006): *La red viaria romana en Hispania. Siglos I-IV d. C.*, Valladolid.
- TERÉS, E. (1957): “Linajes árabes en al-Andalus según la ‘*Yambara*’ de Ibn Ḥazm”, en *Al-Andalus* XXII, 55-111 y 337-369.
- TOLEDO, J. M. (1998): *El Cádiz andalusí (711-1485)*, Cádiz.
- VALLEJO, A. (1985-1987): “Campaña de excavación en el alcázar de Jerez de la Frontera”, en *Cuadernos de Estudios Medievales* XIV-XV, 7-31.
- VALLVÉ, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*. Madrid.
- VEGA, A. (2003): “Época Musulmana”, en CLAVIJO, R. (coord.): *Historia general del libro y la cultura en Jerez de la Frontera*, Jerez, 101-148.
- VEGA, E. y GARCÍA, F. A. (1997): *Origen e historia del antiguo obispado asidonense*, Jerez.
- VEGA, E. y GARCÍA, F. A. (2000): “La ocupación del antiguo Ager Ceretanus”, en *Revista de Historia de Jerez* 6, 37-59.
- VEGA, E. y GARCÍA, F. A. (2013): *Una comunidad andalusí olvidada. El obispado mozárabe asidonense*, Jerez.



# LA BOTICA ÁRABE EN EL REINADO DE ALFONSO X EL SABIO (1252-1284)

**Paloma Ruiz Vega**

Profesora Doctora.

Académica de Número de la Real Academia de Ciencias,  
Letras y Artes de Jerez de la Frontera (Cádiz).

## I. Introducción

Alfonso X de Castilla, conocido como “el Sabio” (Toledo, 23 de noviembre de 1221-Sevilla, 4 de abril de 1284), fue monarca de la Corona de Castilla y de los demás reinos con los que se intitulaba entre 1252 y 1284. A la muerte de su padre, Fernando III “el Santo”, se hizo cargo de la ofensiva contra los musulmanes, y ocupó Jerez (1253), el puerto de Rabat (1260) y conquistó Cádiz (c. 1262). En 1264, hizo frente a una revuelta de los mudéjares de Murcia y del Guadalquivir. Al ser hijo de Beatriz de Suabia, aspiró al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, proyecto al que dedicó más de la mitad de su reinado sin obtener éxito alguno. La intelectualidad de Alfonso X le vino por influencia de su madre, Beatriz de Suabia, ya que había sido educada en la mejor corte cultural del momento, la de su tío,

Federico II de Sicilia. De educación muy esmerada, aunque sin acudir a ninguna universidad como hicieron dos de sus hermanos, alumnos en París, Alfonso eligió a algunos de sus profesores entre los árabes y estudió con ellos Filosofía y Teología del Corán. En su corte se mezcló la corriente humanista tradicional con la que procedía de Aristóteles a través de las traducciones de Averroes, lo que difundió el interés por las obras científicas y fue una auténtica novedad en Europa<sup>1</sup>.

Respecto al carácter administrativo llevó a cabo una beneficiosa política económica, haciendo reforma de la moneda y la hacienda, concediendo numerosas ferias y reconociendo al Honrado Concejo de la Mesta en 1273<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> RUIZ VEGA (2022): 369-400,

<sup>2</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ (1983): 15-18.

También es reconocido por la obra literaria, científica, histórica y jurídica realizada por su escritorio real, conocido como “Escuela de Traductores de Toledo”<sup>3</sup>, donde un conocedor el árabe-musulmán, mozárabe o judío- pasaba las obras al castellano y posteriormente un clérigo al latín. El rey mantuvo también un escritorio en Sevilla. Alfonso X patrocinó, supervisó y, a menudo, participó con su propia escritura y en colaboración con un conjunto de intelectuales latinos, hebreos e islámicos en la composición de una ingente obra literaria que inicia en buena medida la prosa en castellano. Parece ser que estas obras eran supervisadas y corregidas por el propio rey. Así se compilaron los catorce *Libros del Saber* que reunía un contenido científico de cuestiones de Física, Química Biología<sup>4</sup>.

Elaboró de su pluma las *Cantigas de Santa María* y otros versos y realizó así un gran aporte a la lengua culta del momento en la corte del reino, el galaicoportugués, que por su noble autor nos ha perdurado. En las *Cantigas*, su obra más importante en poesía, puede seguirse no sólo la vida del siglo XIII, sino también la propia ideología del rey y sus peripecias personales, pues muchas de ellas tienen auténtico fondo histórico. El rey era acompañado por amanuenses que le ayudaban, en una labor cultural «en camino», como las que tuvieron lugar en Pampliega (Burgos) y Requena (Valencia), Ávila, Valladolid o Vitoria, donde en 1275 y 1276 recogió en préstamo muchos manuscritos de monasterios riojanos.

Desde cierto punto de vista, *Las Cantigas* es la única obra europea que además de texto, aporta la música y la imagen y además constatan la fecha, el día y la hora en que el rey corrigió la obra<sup>5</sup>

Su ingenuidad le hacía fiarse de todo el mundo y eso le trajo inconvenientes, aunque su gestión política no fue mala. Al final de su vida, Alfonso luchó, contra su esposa Violante de Aragón (hija de Jaime I) y su hermano Sancho, y eso amargó sus últimos años, pues él defendió los derechos de los hijos del fallecido, Fernando de La Cerda; sufriendo el conflicto sucesorio provocado por la muerte prematura de su primogénito, y la minoría de edad de sus hijos. Al profundo sentimiento del monarca se unió el nombramiento de sucesor a Sancho en vez de a los hijos de Fernando, los infantes de la Cerda. El 21 de abril de 1282, se convocó una asamblea en Valladolid en la que Sancho, apoyado por su madre, sus hermanos varones y otros nobles acordaron destituir al monarca lo que desembocó en la rebelión de su esposa Violante de Aragón y su hijo el infante Sancho, parte de la nobleza y las ciudades del reino Tras su muerte, su nuera María de Molina y su hijo Sancho implantaron en la corte un modelo cultural diferente al que el rey Alfonso X había defendido y volvieron a la cultura tradicional de la época<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ (2020): 90.

<sup>4</sup> FIDALGO (2021): 5-6.

<sup>5</sup> ALONSO (2020): 227-248.

<sup>6</sup> FIDALGO (2021): 5-6.



Miniatura representando a Alfonso X en su trono.

El rey Alfonso X estuvo marcado por una enfermedad maxilar, que deformó notablemente su cara. Probablemente se trataba de un carcinoma epidermoide, un tumor maxilofacial, que formaba una masa vegetante en su mejilla y hacía protruír el ojo. El tumor cursaba con recrudecimientos periódicos de su sintomatología, y le causaba dolores de cabeza y en ocasiones parecía que el ojo iba a salirse de la órbita. Durante

estos episodios de dolor paroxístico el rey se encolerizaba con facilidad con explosivos ataques de ira<sup>7</sup>.

Los arranques del rey Sabio producidos por su enfermedad le provocaron enfrentamientos graves con sus hermanos Fadrique, al que mandó matar, y

<sup>7</sup> TRULL; LEIS DOSIL, (2015): (última visita: 21-11-2022).

con Enrique, al que quería, pero al que condenó a muerte. Tal condena sorprende en un rey que se distinguió por su humanismo y esmerada educación<sup>8</sup>.

Aunque se dice que era moderado en el comer y beber, padecía gota por el consumo excesivo de carnes y grasas, y es probable también que sufriera una cardiopatía crónica, causada por el exceso de colesterol, e hipertensión arterial. Todo lo cual iría agravándose con la edad<sup>9</sup>.

El rey sabio, se hallaba enfermo de , con su hidropesía marcada y con el cáncer de su órbita izquierda avanzado y la pérdida del globo ocular de ese lado; sin apenas ingerir alimentos, e incluso parece ser despidiendo un olor nauseabundo. Recluido en el Alcázar, contaba sólo con la compañía de su hija Beatriz, desheredó y maldijo a Sancho. Su muerte se produjo el 4 de abril de 1284, posiblemente por un fallo renal y cardíaco. Alfonso X de Castilla llamado “el Sabio” fue un monarca, que, había aprovechado bien su vida, en lo militar, en lo intelectual, ordenando y supervisando numerosos libros y manuales, dejando un gran legado a su hijo Sancho IV<sup>10</sup>.

El cuerpo del monarca, se encuentra en la Capilla Real de la Catedral de Sevilla. Y la urna funeraria situada a la izquierda del Altar Mayor de la Catedral de Murcia, obra del escultor Jerónimo Quijano, alberga el corazón y las entrañas del Rey Sabio<sup>11</sup>.

El reinado de Alfonso X el Sabio, que abarcó desde el 1 de junio de 1252 hasta el 4 de abril de 1284 fue una “Encrucijada en la época de las tres culturas”,

Cristiana, Árabe y Judía, este monarca castellano se mostró interesado por recopilar el saber científico de una civilización como la andalusí, su labor de mecenazgo cultural se plasmó en numerosas obras traducidas al castellano por decenas de colaboradores judíos, árabes, y cristianos<sup>12</sup>.

*Las Siete Partidas*, es un cuerpo normativo redactado en la Corona de Castilla, durante el reinado de Alfonso X (1252-1284), con el objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica del Reino, en España aparece por 1ª vez la palabra boticario, en el sentido de preparador de medicamentos, en el *Código de las Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio (en 1263), del que puede deducirse un ordenamiento profesional similar al de Nápoles, aunque el ejercicio farmacéutico no queda tan claramente definido<sup>13</sup>.

En el *Código de Las Siete Partidas* de Alfonso X, escrito en el siglo XIII se dice que se aplicará la pena de homicida al boticario que venda drogas medicinales sin mandato del físico: también se aplicará idéntica pena al físico, especiero u otro que venda hierbas o ponzoñas a quien sepa quiere matar con ellas, o si enseña a alguien cómo matar con ellas. Se desprende que en España, por

<sup>8</sup> SALVADOR (2003): 35-38.

<sup>9</sup> MORENTE (2020): 269-289.

<sup>10</sup> KINKADE (1992): 284-323.

<sup>11</sup> FERREIRO (2020): (última visita: 23/11/2022).

<sup>12</sup> SOLALINDE (1915): 283-284.

<sup>13</sup> IGLESIA (1980): 531-561.



Sepulchro de Alfonso X el Sabio. Capilla Real de la Catedral de Sevilla.

aquella época, la separación entre ambas profesiones no era aún definitiva<sup>14</sup>.

El arte de la exposición de *Las Partidas*, y la belleza del lenguaje, utilizado le brindaron considerable prestigio dentro y fuera de la Corona de Castilla, siendo conocidas en todo el Occidente cristiano. En las universidades de la época sirvió de texto de estudio y, además, fue traducida a numerosos idiomas, entre otros, al catalán, portugués, gallego e inglés<sup>15</sup>.

Así mismo, fue uno de los textos legales más importantes del ordenamiento de Castilla (por su utilización, debido a la extensión de las materias reguladas) y, posteriormente, del Imperio español. Se introdujeron en América española, con el derecho castellano, y en Brasil, junto con el derecho portugués, desde los inicios de la expansión en el Nuevo Mundo. Su contenido abarcó casi todas las manifestaciones de la vida, desde el derecho político y civil hasta el penal, pa-

sando por la familia, sucesiones, negocios jurídicos y procedimientos judiciales. Incluyó materias contempladas en legislaciones posteriores, como los aspectos particulares de la América española, regulados por el derecho indiano<sup>16</sup>.

A pesar del origen inglés de los EEUU, de hecho, se fundó cuando las Trece Colonias británicas de la costa Este declararon su independencia en 1776, es evidente nuestra presencia en Norteamérica: el origen español del dólar, la estatua de fray Junípero Serra presente en el Capitolio representando a California, la reina Isabel la Católica la primera mujer en aparecer en monedas y sellos de EEUU, topónimos españoles y leyes castellanas del siglo XIII, concretamente *Las Siete Partidas*, presentes en la jurisprudencia de varios territorios hoy en día: sólo en 1989 aparecen más de trescientas sentencias que citan *Las Siete Partidas* en las Cortes Supremas de Louisiana, Texas, Arizona, Nuevo México y California<sup>17</sup>.

*Las Siete Partidas* fueron un cuerpo de leyes redactado en la Corona de Castilla durante el reinado de Alfonso X el Sabio con el objetivo de conseguir la uniformidad jurídica del reino en el siglo XIII. Pero no sólo fue un compendio de leyes, también se citaban obras literarias, científicas o filosóficas y abarcaba todos

<sup>14</sup> Ibidem: 561.

<sup>15</sup> LÓPEZ NEVOT (Junio 2020): (última visita: 23/11/2022).

<sup>16</sup> SOLALINDE, A. (1915): 284-285.

<sup>17</sup> GARCÍA-GALLO (1985): 95

los ámbitos de la sociedad: la Primera se ocupaba del derecho canónico, la Segunda del derecho político, la Tercera del derecho procesal, la cuarta, quinta y sexta del derecho privado y la séptima del derecho penal. Cuando los territorios americanos se independizaron no desaparecieron las leyes españolas que habían sido parte de esas sociedades durante siglos. Además de basar el recurso en un texto del siglo XIII, se utilizaron palabras en castellano medieval dentro de un texto legal escrito en inglés. Asombra la cantidad de términos y citas en castellano medieval que aparecen en textos legales de EEUU<sup>18</sup>.

Otro caso es el de Luisiana que fue adquirido por EEUU en 1803 a Francia pero que hasta 1800 había sido española. En 1820 se aprobó el gasto necesario para traducir *las Siete Partidas* al inglés para que el pueblo entendiera mejor las leyes que lo gobernaban. Igualmente, en su legislación todavía quedan hoy en día vestigios de *Las Siete Partidas*, hasta tal punto que muchas de las disposiciones del Código civil de Luisiana son traducciones literales y otras simples adaptaciones del código medieval<sup>19</sup>.

*Las Siete Partidas*, originadas en la España medieval del siglo XIII, tienen un papel importante en la jurisprudencia de los Estados Unidos hoy en día, e igualmente la cantidad de términos y citas en castellano medieval que aparecen en textos legales. Lo que está bien hecho perdura, y así lo reconoció la Cámara de Representantes cuando en 1949 realizó una reforma en el Capitolio, que

le confirió el aspecto actual, y se añadió una galería de 23 relieves de mármol que representan figuras destacadas de la Historia, y allí está Alfonso X el Sabio<sup>20</sup>.

*Las Siete Partidas*, rigieron en Hispanoamérica hasta la época de las codificaciones (1822-1916) e incluso llegaron a regir en Estados Unidos, hasta principios del siglo XIX, en territorios que fueron con anterioridad del Imperio español, como Luisiana<sup>21</sup>.

## II. El desarrollo del mundo científico

La transmisión del conocimiento de la Farmacia árabe y griega a Europa Occidental permitió el surgimiento de dos importantes núcleos del saber uno en Salerno, Italia (siglo X), que atrajo pacientes y estudiantes, y otro en Toledo, España (siglo XI), que tenía una escuela de traductores. En Salerno se tradujeron al latín todas las obras escritas en árabe, persa y griego, lo que permitió a Europa occidental disponer de las obras completas y no copias fraccionadas, como hasta entonces realizaban los monjes copistas. Cabe señalar que la escuela de Salerno, calificada como la primera universidad de Europa, también realizó otras contribuciones significativas a la medicina y la farmacia. En Toledo, por su parte, se tradujeron las obras de Dioscórides, Hipócrates, Galeno, Avicena y

<sup>18</sup> GARCÍA-GALLO (1963): 27-37.

<sup>19</sup> Ibidem: 27-30.

<sup>20</sup> Ibidem: 31-37.

<sup>21</sup> SANZ (19 de diciembre de 2018): (última visita: 20/11/2022).

Rhazés, lo que permitió dar a conocer a estos últimos en el Occidente<sup>22</sup>. Hacia fines de la Edad Media se produjeron obras de Medicina y Farmacia a cargo de un gran número de escritores, las que coincidieron, en parte, con el auge de las universidades de Salerno, Padua, París, Bolonia, Oxford, Cambridge y Montpellier, todas fundadas antes del siglo XIV, y la de Praga en 1347<sup>23</sup>.

En lo que respecta al ejercicio de la profesión farmacéutica, la superposición de médico y farmacéutico y la despreocupación por el efecto de los medicamentos no tendrían un cambio notorio sino hasta el siglo XIII, en que el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Federico II Hohenstaufen, promulga un edicto para frenar los desbordes de la relación médico-paciente. Aunque solo se dictó para ser aplicada en el Reino de las Dos Sicilias, que entonces le perteneció tuvo una gran influencia en amplias áreas de la Europa. Esta carta está considerada como el punto de partida de la oficina de farmacia como tal, y en ella se contienen las dos normativas básicas para asegurar el bienestar económico de los farmacéuticos establecidos: la limitación del número de farmacias y la fijación del precio de los medicamentos según tarifas previamente controladas. La *Carta Magna de la Farmacia*, dictada en 1242, dispuso la separación oficial entre Medicina y Farmacia, y contenía las primeras normas deontológicas para el profesional farmacéutico<sup>24</sup>.

Durante este periodo del reinado del rey Sabio, tuvo lugar la fundación de

Universidades. La primera Universidad que se creó en Europa fue la de Bolonia (Italia) en el siglo XII. La universidad más antigua del mundo occidental, el Studium, nació en Bologna en el año 1088 como una organización laica entre los estudiantes que eligieron los mejores profesores financiados a través de un sistema de donaciones de recogida (Collectio). Estaban organizados en colegios para la ayuda mutua entre los estudiantes de la misma nacionalidad (nationes): en el palacio del Archiginnasio (que fue la sede de la Universidad desde el 1563), es un complejo de armas, el más grande del mundo, cerca de 6.000 abrigos estudiantiles. También está presente aún hoy en día el valioso Colegio de España, sin duda el más famoso de los colegios entre el siglo XIII y XVII. Los primeros estudios estaban tan centrados en el Derecho y unos de los primeros estudiosos según la documentación son Pepone, Innerio y Graziano (autor de *Concordantia discordantium canonum*, primer manual de Derecho Canónico). En 1158 Federico Barbarossa promulgó la *Constitutio Habita*: la Universidad estaba protegida como lugar de estudio independiente de cualquier otro poder político. *Authentica habita*, también llamado Privilegium Scholasticum<sup>25</sup>, es un documento redactado hacia 1155 por el emperador del

<sup>22</sup> FIDALGO, E., METZELTIN, M. (2020): 115-135.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ (1828): 18

<sup>24</sup> GARBI, (2009): 23-24.

Sacro Imperio Romano-Germánico Federico Barbarroja. En él, el emperador puso por primera vez por escrito los derechos, reglas y privilegios de las universidades europeas. Por tanto, es una pieza clave en la historia de la universidad medieval en Europa<sup>26</sup>.

En el Siglo XII tiene lugar la aparición de las Escuelas de Medicina de Bolonia, Paris y Montpellier. La escuela médica de Montpellier se convertirá en el centro medieval más importante de la ciencia médica en la Europa Occidental<sup>27</sup>.

A lo largo del siglo XIII se van a fundar Universidades en Salerno, Padua, Paris, Oxford y Cambridge. En 1347 se fundó la de Praga. Cuando en el siglo XIII nazcan las Universidades, la enseñanza de la Medicina se convertirá desde el inicio de éstas en una de sus principales Facultades. En ellas se va a enseñar la Medicina clásica greco-romana que a través de las escuelas de Salerno y de Toledo, ha regresado al mundo europeo de la mano de la en ese momento, deslumbrante ciencia médica árabe. En España las primeras fueron las de Palencia (1192)<sup>28</sup>, Salamanca (1200) y Sevilla (1250). En esta época tuvo lugar la transmisión de textos clásicos Alfonso X el Sabio, impulsó la universidad de Salamanca. En 1.254 escribe preocupándose de su organización y emplea por primera vez, en lengua castellana, el término “universidad”<sup>29</sup>.

Avicena y Averroes nos van a devolver a Dioscórides y Galeno. El *Canon* de Avicena y el *Arte* de Galeno se difundieron en las universidades europeas<sup>30</sup>.



Pedanius Dioscorides (c40-c90AD)

Los estudios farmacológicos y botánicos se inician a mediados del siglo X con la revisión, llevada a cabo en Córdoba, de la traducción árabe oriental de la *Materia Médica de Dioscórides*, la gran enciclopedia farmacológica de la Antigüedad<sup>31</sup>.

Dioscórides Anazabus, Turquía, (40, d.C.- 90, d.C.), fue médico, farmacólogo y botánico de la antigua Grecia<sup>32</sup>.

Aristóteles (384-322 a. C.), considerado el padre de la Zoología. Se le atribuyen la clasificación de los animales en

<sup>25</sup> BARTOLOMEUS (1492): 16.

<sup>26</sup> DE RIDDER-SYMOENS (1992): 56-58.

<sup>27</sup> DE RIDDER-SYMOENS (1994): 34-35.

<sup>28</sup> DIVAR. J (2008): 187-194.

<sup>29</sup> DE RIDDER-SYMOENS (1994): 34-35.

<sup>30</sup> RUIZ VEGA (2014): 60-61.

<sup>31</sup> DIOSCÓRIDES (1566): 39.

<sup>32</sup> DIOSCÓRIDES, P. (2002): 60-65





Galeno de Pérgamo (129-201).

dos grupos: animales con sangre (enaima) y animales sin sangre (anaíma) (vertebrados e invertebrados, respectivamente). El estudio de los animales descriptivo e impreciso, admitiendo semejanza y parentesco. Su tratado más conocido es *la Historia Animalium*, en la que aparecen toda una serie de seres fabulosos (sirenas, grifos, unicornios), base de los bestiarios medievales<sup>33</sup>.

Galeno (130–200). Fue el primer gran filósofo en emplear el método experimental en sus estudios. Considerado uno de los más grandes investigadores de la Edad Antigua<sup>34</sup>.

Desde la muerte de Galeno hasta el siglo XIII, se recopilaron los trabajos de romanos y griegos (como en la obra *Las Etimologías* de San Isidoro de Sevilla), sin recurrir a fuentes directas en la naturaleza<sup>35</sup>.

Aparecen dos obras literarias fundamentales: Un texto químico llamado *Geber*, y un *Grabadin* conocido como de *Mesué hijo*. Del *Geber* hoy día se sabe que fue escrito por varios autores occidentales del siglo XIII, y fue llamado así en honor del alquimista árabe Jabir ibn Hayyan (que vivió en los siglos VIII y IX), y fue autor de un tratado de Alquímica titulado el *Corpus Jabirianum*<sup>36</sup>.

El *Grabaddin medicaminum compositorum*, en realidad se llama *Antidotarium sive Grabaddin medicaminum compositorum*<sup>37</sup>, son diez libros, y tratan de la sustancia, de la complexión, del tacto, del olor, del sabor, del color, del tiempo, del lugar, de la vecindad y de la singularidad. Durante siglos estos *Cánones* fueron considerados como el Evangelio de los farmacéuticos, ya que aunque recogen los mismos contenidos que los escritos de Avicena, son mucho más extensos y detallados. También recoge en muchas ocasiones el modo de hacer diferentes medicamentos que fueron empleados en ocasiones hasta bien entrado el siglo XVIII.

Juan Mesué el Joven fue un científico árabe que realizó los famosos *Cánones*, sobre la doctrina médica de Galeno de Pérgamo y las teorías de Avicena.<sup>38</sup>

<sup>33</sup> HANÁK ; MAZÁK, (1991): 56-57.

<sup>34</sup> JUNTA (1565): 67.

<sup>35</sup> DE SEVILLA (2004): 476-477.

<sup>36</sup> LÓPEZ PÉREZ (2002): 211-229.

<sup>37</sup> GÓMEZ CAAMAÑO (1982): 45-50.

<sup>38</sup> RUIZ VEGA (2014): 60-61.



Boticario, confeccionando medicamentos.

### III. La farmacia árabe

#### III. 1. Los árabes. La Farmacia y Medicina.

Los árabes practican la Medicina hipocrática<sup>39</sup> y por ello consideran como base de la Terapéutica a la Dietética, la Farmacia y la Cirugía<sup>40</sup>.

Con los árabes, la Farmacia alcanza sofisticada expresión matemática pues ellos, calculan con pretensión de exactitud los grados de acción de los medicamentos, y la relación que existe entre los grados de las cualidades de los medicamentos y los grados de acción terapéutica que tiene ese medicamento<sup>41</sup>.

#### III.2. Fármacos. Formas de administración. Comercio.

Los fármacos exóticos, la expansión del comercio de medicamentos, la mayor dependencia de la química y sus procesos intrínsecos, las formas refinadas de administración, los agentes aromatizantes, todo daba a entender que la práctica de la farmacia estaba cambiando, que tenía que cambiar, para ser más

exactos. Estaba surgiendo un nuevo especialista, el farmacéutico, que conocía los fármacos y sabía dónde obtenerlos, que era capaz de reconocer su calidad y autenticidad, que podía combinarlos y que los presentaba en formas atractivas y fáciles de tomar<sup>42</sup>.

Respecto a las formas farmacéuticas hacen una reelaboración de las técnicas con el objetivo de que casi todos los autores expusieran que había que presentar el medicamento más agradable, existiendo una apología de la dulzura que tuvo su máxima expresión en el protagonismo del azúcar, que desplazó a la miel en su uso. La miel era muy fácil de falsificar, añadiendo una pequeña cantidad de pulpa de castañas, harina de judías, arena y goma de tragacanto. El azúcar se convirtió en el excipiente utilizado para jarabes y demás preparaciones líquidas y en el perfeccionamiento de confituras transformando el medicamento en una apetitosa mermelada<sup>43</sup>.

Las conservas son una forma farmacéutica de consistencia blanda, estaban compuestas por una sustancia vegetal y azúcar para su conservación; la planta fresca, con pulpa se recubría de azúcar en polvo, se dejaba secar y se sometía a cocción añadiéndole jarabe y dejar evaporar la humedad, para que adquiriera la consistencia debida. La conserva o confitura de

<sup>39</sup> CONDE PARRADO (2003): 56-60.

<sup>40</sup> RUIZ VEGA (2015): 403-418.

<sup>41</sup> VALDERDE LÓPEZ (1986): 171-210.

<sup>42</sup> RUIZ VEGA (2015): 403-418.

<sup>43</sup> VALDERDE LÓPEZ (1986): 171-210.

ciruelas con propiedades purgantes, y la de hiedra, figuran en la *Farmacopea Hispana*<sup>44</sup>.

Las píldoras o medicamentos en forma de pequeña bala, son la forma equivalente a la forma denominada por los griegos Catapocia, pero con una innovación que consiste en el recubrimiento con una capa de azúcar para conseguir un sabor más dulce intentando disuadir la amargura asociada al medicamento que se arrastraba desde la Antigüedad<sup>45</sup>.

Según el método que desde el punto de vista de la actualidad, podemos calificar como rústico, la píldora podía pasar desde una garrapiñada, pasando por una peladilla, hasta una refinada gragea; el mayor grado de perfeccionamiento tiene lugar cuando Avicena toma la iniciativa de optar por el revestimiento de las píldoras con pan de oro y plata, de esta forma se producía un efecto enaltecedor a la vista, y lógicamente por su precio elevado precio distinguía a las clases poderosas<sup>46</sup>.

El método de dorar píldoras tuvo gran apogeo en la corte de Versalles. A finales de los siglos XVIII y XIX, en Estados Unidos se pusieron en el mercado para una diversidad de usos<sup>47</sup>.

### III.3. Vegetales Simples

Algunas drogas como casia, las famosas cubebas blancas del Líbano, mirabolanos, el azúcar de caña, sen, ruibarbo, nuez vómica, sándalos, el acónito de la India, azafrán, anacardos, sangre de drago y otras muchas se incorporan a las Farmacopeas de Europa en los siglos

siguientes. De todas ellas, una de las más significativas es la Piedra Bezoar<sup>48</sup>.

Los Anacardos: *Anacardium occidentale*, son un alimento muy nutritivo y se consideran un fruto seco, debido a su pobre contenido en agua. El Acónito: *Aconitum napellus* se usa en ornamentación. El Sándalo: *Santalum album*. Se usa como aromático. La Nuez vómica. *Strychnos nux-vomica*. Se presentan efectos tóxicos con el uso popular de las semillas o el fruto. Ruibarbo. *Rheum rhubarbarum*, Uso en alimentación. Mirabolanos. *Prunus mirabolanos* su uso alimentario. Bezoar, es la piedra Bezoar o *Lapis Bezoaris*, la palabra bezoar viene del persa pãdzahr, que significa «contraveneno» o «antídoto», pues en la Antigüedad se creía que el bezoar podía curar y anular los efectos de todos los venenos. Aunque no actúa contra todos los venenos, algunos tipos de tricobezoares (bezoares formados con pelo) pueden anular efectos del arsénico. Antiguamente los boticarios alquilaban o vendían bezoares a muy altos precios. Bezoar es un cálculo que se puede hallar en los intestinos o estómagos de los animales, en la Edad Moderna el comercio americano ofrecerá la piedra bezoar de Perú y de los Andes, ante lo que el boticario se planteaba cual era la mejor y más efectiva.<sup>49</sup>

<sup>44</sup> DORVAULT (1859): 23-24.

<sup>45</sup> VALDERDE LÓPEZ (1986):171-210.

<sup>46</sup> RUIZ VEGA (2015): 403-418.

<sup>47</sup> RUIZ VEGA (2014): 60-61.

<sup>48</sup> CONDE; MARTÍN, A. I. (1998): 5-80.

<sup>49</sup> MARTÍN DE ARGENTA (1864): 105-108.

### III.4. Personajes representativos. Medicamentos compuestos grecorromanos. Polifarmacia galénica. Dietética. Régimen de vida.

El legado árabe incluye también las fórmulas, los medicamentos compuestos grecorromanos que, adquieren más difusión en su uso, y la dietética y el régimen de vida que implica el galenismo adoptado por los árabes aclimatado a su realidad y hedonismo<sup>50</sup>. Como representación de estos compuestos tenemos los textos de Avicena, Averroes, Ibn YulYul, Avenzoar, Albucasis, Rhazes, Ibn Al-Baytar<sup>51</sup>.

#### III.4.1. Ibn Sina. Avicena (980–1037).

Ibn Sina, fue médico, filósofo y científico persa. Su *Canon de la medicina*, que influenció la práctica y la enseñanza de la Medicina occidental. Avicena, intentó unificar todo el conocimiento médico en su imponente *Canon medicinae*, aparecido en el siglo XI. Dos de los cinco libros del *Canon* trataban de cuestiones farmacéuticas, el segundo estaba dedicado a los simples medicinales; el cuarto, a los compuestos. Estos dos volúmenes contenían una relación exhaustiva de fármacos, un tratado sobre venenos, secciones acerca de la preparación de los medicamentos y una larga lista de recetas medicinales<sup>52</sup>.

Aunque se aprecia una influencia clara de Dioscórides y Galeno, las adiciones y aportaciones de Avicena resultan impresionantes. Su *Materia médica* abarcaba fármacos utilizados por los árabes, persas, indios y griegos. La fama

de Avicena en el campo de la Farmacia también se debe en gran medida a la introducción del dorado y plateado en las píldoras. Nunca se ponderará lo suficiente la influencia de Avicena<sup>53</sup>.

El *Canon* se tradujo al latín en el siglo XIII y posteriormente se imprimió por toda Europa. Aún existen ediciones en árabe de la obra. Después de Avicena, y hasta bien entrado el siglo XVIII todas las farmacopeas y libros sobre *Materia médica* utilizaron sus trabajos como punto de referencia. Durante seis siglos, fue reconocido como la segunda gran figura de la Medicina y la Farmacia, tan solo por detrás de Galeno<sup>54</sup>.

Avicena, el más famoso médico de Oriente y Occidente que sentó cátedra en las universidades europeas hasta el siglo XVI, y sus *Cánones* se aprendían casi como una oración, hace una dedicación a unas máximas dignas a tener en cuenta<sup>55</sup>.

En el *Poema de la Medicina*, Avicena deja constancia de la diferencia entre alimento y medicamento, exponiendo que el alimento es el nutriente que hace crecer y mantener el cuerpo, mientras que el medicamento es el que combate el mal que se produce en éste<sup>56</sup>.

<sup>50</sup> RUIZ VEGA (2015): 403-418.

<sup>51</sup> DE LA PUENTE (2003): 78-80.

<sup>52</sup> RAMÓN (1996): 45-47.

<sup>53</sup> AFNAN (1965): 50-55.

<sup>54</sup> PARK, K. (1990): 169-170.

<sup>55</sup> AFNAN (1965): 54.

<sup>56</sup> AVICENA (1999): 45-50.



Ibn YulYul (Nacido en 944, a. C.).

### III.4.2. Ibn YulYu (Nacido en 944, a. C.)

Ibn YulYul estudia Medicina y entonces se despierta su afición por la Botánica. Siendo entonces la base de las ciencias médicas, por constituir productos vegetales la mayor parte de los remedios curativos empleados, era lógico que su conocimiento reportase una gran utilidad práctica. Sin embargo, Se carecía hasta entonces de un sistema científico de clasificación, de nomenclatura internacional como el que siglos después inventara Linneo, lo que le exigió una labor minuciosa de compulsiva y confrontación de nombres, características y ejemplares. Dominaba el griego y el latín, lenguas ambas que habían de serle de gran utilidad<sup>57</sup>.

Ibn Yulyul, escribió, el manuscrito *Maqala li-Suyayman B. Asan Ibn Yulyul fiadwiyatal-tiryayq* (Tratado de Sulaymân b. Asan Ibn Yulyul sobre los medicamentos de la Triaca)<sup>58</sup>.

De las obras de Ibn Yulyul se desprende que en los primeros años de la

revolución islámica, los médicos andaluces se apoyaban todavía en algunas obras de la Antigüedad clásica, transmitidas a través de *Las Etimologías* de San Isidoro<sup>59</sup>.

Las capitales bizantinas, Alejandría primero, Constantinopla, después, eran las estaciones término de la ruta de la seda que unía Occidente con el Oriente remoto, misterioso y desconocido. Hasta allá llegaban objetos chinos, también árabes y de sus zonas de influencia como la India, Sus mercaderes la controlaban férreamente; a partir de ahí eran los venecianos y genoveses, en menor medida, quienes adquirían esas mercaderías y las introducían en la Europa Occidental<sup>60</sup>.

Tras la caída de Constantinopla, los comerciantes venecianos siguieron con sus contactos y con el tráfico de mercancías, especias y objetos exóticos. Muchos de los componentes de la Triaca procedían del mercadeo con los árabes. De ahí, acaso, la pervivencia de las creencias mitológicas y mágicas sobre algunos de los elementos medicamentosos del polifármaco y las muchísimas discusiones producidas a su costa. El cordobés Ibn Yulyul mantiene el empleo de la Triaca y le dedica un Tratado donde deja expuestos sus efectos benefactores y la preparación, Manifestando ser un fiel seguidor de Galeno; en la laboriosidad

<sup>57</sup> GUILLÉN (1724): 3-4.

<sup>58</sup> SULAYMAN, GARRIJO (1992): 116.

<sup>59</sup> DE SEVILLA (2004): 476-477.

<sup>60</sup> MEYERHOF (1935): 1-42.

de la confección de este compuesto<sup>61</sup>. La Triaca Magna es el símbolo de la Polifarmacia Galénica, es un preparado polifármaco, compuesto por muchísimos simples, procedentes de los tres reinos biológicos tradicionales : animal, mineral y vegetal, en donde pueden contemplarse la totalidad de las características de los medicamentos mágicos<sup>62</sup>.

La fórmula de la Triaca Magna la encontramos en manuscritos de tipo farmacológico o impresa en bronce desde el siglo II a.C. hasta 1950, en que desaparece de las farmacopeas y de la práctica farmacéutica. A lo largo de ese dilatadísimo periodo temporal, el uso fue habitual y su prestigio inalterado. Nos encontramos ante un remedio prácticamente inútil, desde el punto de vista científico actual, dotado de una gran fama como panacea universal, más aún en el ámbito de los alexifármacos, resistente a todos los avances de la ciencia y de los conocimientos científicos<sup>63</sup>.

### III.4.3. Averroes (Córdoba, Al-Ándalus, 1126-Marrakech, 1198 ).

Averroes fue un filósofo y médico andalusí, maestro de filosofía y leyes islámicas, matemáticas, astronomía y medicina. Escribió unas 16 obras de Medicina, que constituyen un compendio muy completo de los conocimientos árabes en Anatomía, Fisiología, Patología, Diagnóstico y Materia Médica. Su enciclopedia *El Kitab al-kulliyat al-Tibb*, que traducido es el *Libro sobre las generalidades de la Medicina* (de siete volúmenes) fue exten-

samente usada como libro de texto en las universidades cristianas, como Oxford, París, Lovaina, Montpellier y Roma<sup>64</sup>.

Averroes escribió comentarios sobre la obra de Aristóteles; de ahí que fuera conocido como “El Comentador”<sup>65</sup>.

### III.4.4. Ibn Zuhr. Avenzoar (Peñaflor, Sevilla, 1095 - El Cairo, 1162).

Ibn Zuhr nació en la localidad de Peñaflor, cerca de Işbiliya (Sevilla) en 1073, y murió en Işbiliya, en 1162. Perteneciente a la dinastía Banū Zuhr de médicos andalusíes, su educación fue la típica de la *assa* o clase alta islámica, basada en conocimientos religiosos (Corán y Suna), jurídicos (Sharia) y literarios (al-Adab), a lo que se añadió su formación médica como discípulo de su padre. Se casó joven y tuvo hijos varones y una hija, que también se dedicaron a la Medicina, así como una de sus nietas. Su vida pública está ligada a la del poder en al-Ándalus<sup>66</sup>.

Avenzoar fue un médico, que acumuló en sus escritos una gran cantidad de experiencias personales y que influyó bastante en los doctores del Renacimiento, siendo uno de los más estudiados en la Europa medieval<sup>67</sup>.

<sup>61</sup> TERREROS ; PANDO (1788):.4.

<sup>62</sup> GUILLÉN (1724): 34-35.

<sup>63</sup> RUIZ VEGA (2016): 75-83.

<sup>64</sup> PUIG (1997): 50-57.

<sup>65</sup> URVOY (1998): 35-36.

<sup>66</sup> MUSHIN ISMAIL (1999):69-75.

<sup>67</sup> DE LA PUENTE (2003): 23-29.

Su obra principal es un voluminoso tratado de Medicina general, el *Teisir* o *Libro de la simplificación* (editado múltiples veces en latín en los siglos posteriores), que incluye libros de Terapéutica, Patología e Higiene, con la descripción de numerosas enfermedades y afecciones, es conocido como *El Tasir*, en esta obra describe la sarna, cuyo parásito descubrió; también realizó estudios anatómicos sobre huesos, corrigiendo a sus antecesores<sup>68</sup>.

#### III.4.5. Al-Zahrawi. Albucasis. (936-1013).

Albucasis fue el más famoso cirujano de la Edad Media. Era médico de la corte de Al-Hakam II, y su gran trabajo, *Kitab-al-Tasrif* (30 volúmenes), fue traducido al latín, convirtiéndose en un importante texto en las universidades europeas en la Alta Edad Media. La sección de Cirugía contiene un número de ilustraciones elegantes, de funcionales diseños y gran precisión, referidas a instrumentos quirúrgicos. Describe litografías, amputaciones oftálmicas y cirugía dental, así como el tratamiento de heridas y fracturas. Trató por primera vez o puso énfasis especial en la cauterización de las heridas y describió la formación de cálculos en la vejiga. También publicó la necesidad de la disección<sup>69</sup>.

#### III.4.6. Rhazes. Al-Razi (Rayy, Irán 865 - 925).

Rhazes fue un médico, filósofo y erudito persa que realizó aportes fundamentales y duraderos a la Medicina, la



Rhazes (865 - 925)

Química y la Física, escribiendo más de 184 libros y artículos científicos. Escribió el *Kitab al-Hawi fi al-Tibb*, su traducción es la *Suma médica* en 22 volúmenes en parte póstuma, que retoma los conocimientos de autores más antiguos bajo forma de largos extractos o referencias precisas y comentarios, enseñanzas y observaciones de Rhazes. El *Kitab al-Hawi fi al-Tibb* es traducido al latín en el siglo XIII, bajo el título de *Liber Continens*, y ejerció una profunda influencia sobre la Medicina occidental, y con otras nuevas obras constituyó el fondo de la biblioteca de la facultad de Medicina de la Universidad de París en 1395<sup>70</sup>.

Rhazes contribuyó de muchas maneras a la práctica inicial de la Farmacia

<sup>68</sup> GARCÍA SÁNCHEZ (1983): 34-35.

<sup>69</sup> HAMANRNEH; SONNEDECKER (1963): 45-49.

<sup>70</sup> ISKANDAR (2006):155-156.

compilando textos en los que presenta el uso de “ungüentos mercuriales” y su desarrollo de aparatos como morteros, frascos, espátulas y ampollas, usados en Farmacia hasta principios del siglo X<sup>71</sup>.

Rhazes era un gran conocedor de la Medicina griega a la que realizó aportes sustanciales a partir de sus propias observaciones<sup>72</sup>.

Es reconocido por haber descubierto el ácido sulfúrico, verdadera “locomotora” de la Química moderna y la Química industrial. También descubrió el etanol sí como su refinamiento y uso en Medicina. A él se atribuye la invención del alambique y la primera destilación del petróleo para la obtención de queroseno y otros destilados<sup>73</sup>.

Se decía de él que era un hombre compasivo, amable, justo, y devoto por el servicio de sus pacientes, fueren ricos o pobres. Ha sido uno de los grandes pensadores del Islam, y su influencia en la Medicina y la Ciencia europea fue enorme. Rhazes era un racionalista, que creía en el poder de la razón. Era considerado por sus contemporáneos y biógrafos como un hombre liberal y libre de todo prejuicio<sup>74</sup>.

#### III.4.7. Ibn Al-Baytar (Benalmádena, 1197- Damasco, 1248).

Al-Baitar fue un médico y botánico andalusí, nacido hacia 1197 en la provincia de Málaga (en el municipio de Benalmádena) y muerto en 1248 en Damasco. Estudió con el biólogo Abu al-Abbas al-Nabati en Sevilla donde comenzó una colección de plantas cuyo

estudio se centraba en sus propiedades medicinales. Herborizó con su maestro Ibn Al-Rumiyya (1165-1249), antes de la partida a Oriente y siguió herborizando durante sus múltiples viajes. Hacia 1220 emigró al Próximo Oriente atravesando el norte de África y visitando Anatolia y Siria para finalmente establecerse en El Cairo, donde fue nombrado botánico jefe de Egipto por el sultán. Allí estudió la propiedades medicinales de las plantas y realizó numerosos viajes de investigación con sus alumnos<sup>75</sup>.

Ibn al-Baitar fue responsable de numerosos trabajos que recogen el conocimiento farmacéutico de su tiempo en Africa del Norte. Su obra más conocida es el *Libro recopilatorio de medicinas y productos alimenticios simples*. Nombró las plantas y describió el uso de más de 1400 especies mayormente de la farmacopea Amazigh (Bereber) cuya lengua tenía que perfectamente conocer. Durante su estancia en Egipto compuso su obra principal *Yâmî al Mufrada*, que es una verdadera enciclopedia de Materia Médica, donde describe los simples así como los alimentos citados por Dioscórides y Galeno, sus resultados y su propia aportación; detalla con fidelidad, las verdades de la Botánica antigua; refiere

<sup>71</sup> FERNÁNDEZ, T.; TAMARO, ELENA (2004): (última visita: 3/12/2022).

<sup>72</sup> ISKANDAR (2006):155-156.

<sup>73</sup> FERNÁNDEZ, T. y TAMARO, ELENA (2004): (última visita: 3/12/2022).

<sup>74</sup> AL-RĀZĪ (2004): 34-35.

<sup>75</sup> CARRILLO, J. L.; TORRES, M. P. (1982): 45-49.





Ibn Al-Baytar (Benalmádena 1197- El Cairo1248).

los sinónimos en varios idiomas (principalmente en bereber, latín, griego); escribe las localidades, con la pronunciación de los nombres. La segunda obra importante de Ibn Al-Baitar es el *Kitab al-mugni fi-l-adwiya al-mufrada*, que es el *Libro satisfactorio de las drogas simples*, dedicado a los empleos de las drogas en Terapéutica<sup>76</sup>.

Su obra sería utilizada y traducida durante toda la Edad Media, o copiada de los originales en diferentes museos de Oriente. Ibn al-Baytar siempre buscó la objetividad y la veracidad en sus asertos. Buscó la relación que existe entre los alimentos y los medicamentos, la importancia del tiempo de tomar cada uno de ellos y la forma de paliar los efectos del medio por el uso del vestido<sup>77</sup>.

### III.5. Aportaciones árabes a la Botica

Desde el punto de vista de la Sociedad y de la profesionalidad esta época constituye el precedente y la causa de la separación legal de la Medicina y la Farmacia, la consecución de la identidad profesional, la independencia del farmacéutico y la aparición de la oficina de farmacia<sup>78</sup>.

Aparecen nuevos términos que habría que introducir en la Historia del Lenguaje, gracias a los textos de los autores mencionados, hay una serie de palabras que

<sup>76</sup> ESIN, K. (1994): "401-408.

<sup>77</sup> CARRILLO, J. L.; TORRES, M. P. (1982): 45-49.

<sup>78</sup> DORVAULT (1859):183. - RUIZ VEGA, P. (2019): 477-500.



Botica

enriquecieron al castellano, como alambique, alcanfor, tamiz, jarabe, julepe, laca, elixir, álcali, alcohol, alquítara, anacardo, azúcar, sándalo, almizcle, ámbar y una larga lista de nombres de aparatos e instrumentos de destilación y operaciones químico-farmacéuticas, y de drogas y medicamentos<sup>79</sup>.

Estaba surgiendo un nuevo especialista, el farmacéutico, que conocía los fármacos y sabía dónde obtenerlos, que era capaz de reconocer su calidad y autenticidad, que podía combinarlos y que los presentaba en formas atractivas y fáciles de tomar<sup>80</sup>.

Las Boticas las conocemos a través de dibujos, grabados, e, incluso, tallas y

cuadros de la época. La botica era una tienda que daba al mercado. En su interior había un mostrador sobre el que se disponían los morteros con sus manos y la balanza, y en las paredes se colgaban repisas o anaqueles en donde se disponían los simples y los medicamentos ya preparados. Estos se guardaban en cajas, botellas, botes de cerámica, y bolsas de piel, etiquetados con nombres y algunos ya con marcas. Se empiezan a denominar “Apotecas” a las farmacias<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> DORVAULT (1859):183.

<sup>80</sup> RUIZ VEGA (2015): 404.

<sup>81</sup> VALDERDE 1986):180.

## Bibliografía

- AFNAN, S. (1965): *El pensamiento de Avicena*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ALONSO, A. (2020): “Los códices de las Cantigas de Santa María”, en FIDALGO, E. (ed.), *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista cronista y protagonista de su tiempo*, San Millán de la Cogolla (La Rioja): Ci-lengua, 227-248.
- AL-RĀZĪ (2004): *La conducta virtuosa del filósofo. Traducción, introducción y notas de Emilio Tornero Poveda*, Madrid, Trotta.
- AVICENA, I. S. (1999): *Poema de la Medicina*, Edición de Najaty S. Jabary y Pilar Salamanca, Salamanca, editorial de Castilla y León.
- BARTOLOMEUS, B. (1492): *Comentario sobre la Constitución Imperial “Authentica Habita” (1154-1155) (Repetita commentatio super Authentica Constitutione Habita)*. En latín, manuscrito decorado en papel. Bolonia, Italia, datado el 12 de enero de 1492.
- CARRILLO, J. L.; TORRES, M. P. (1982): *Ibn Al-Baytar y el arabismo español del XVIII (en español, árabe y latín)*. Benalmádena, Ayuntamiento de Benalmádena.
- CONDE PARRADO, P.; MARTÍN FERREIRA, A. I. (1998): “Estudios sobre Cornelio Celso. Problemas metodológicos y estado de la cuestión” en *Tempus* 20: 5-80.
- CONDE PARRADO, P. (2003): *Hipócrates Latino. De Medicina de Celso en el Renacimiento*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- DE LA PUENTE GONZÁLEZ, C. (2003): *Médicos de al-Ándalus: Avenzoar, Averroes e Ibn al-Jattib. Perfumes, ungüentos y jarabes*. Nivola Libros Y Ediciones, S.L., pp.78-80.
- DE RIDDER-SYMOENS, H. (1994): *Historia de la Universidad en Europa*. Bilbao, 34-35.
- DE RIDDER-SYMOENS, H. (1992): *A History of the University in Europe*, Cambridge, 56-58.
- DE SEVILLA, I., (2004): “Libro IV Acerca de la medicina, 5, Sobre los cuatro humores del cuerpo” en *Etiologías*. Versión castellana y notas por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Madrid, 647, 476-477.
- DIOSCÓRIDES, P. (1566): *Acerca de la Materia Medicinal y de los Venenos Mortíferos, Traducido de la lengua Griega, en la vulgar Castellana, & ilustrado con claras y sustanciales Anotaciones, y con las figuras de innumerables plantas exquisitas y raras. por el Doctor Andres de Laguna, Medico de Iulio III Pont. Maxi* Salamanca.
- DIOSCÓRIDES, P. (2002): *Plantas y remedios medicinales (De Materia Medica) Libros I- II. Introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés*. Madrid.

- DIVAR, J (2008): “Los orígenes de la Universidad en España: El Studium Generale de Palencia (siglos XII y XIII)” en *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* 42, Bilbao, 187-194.
- DORVAULT, F. L. M. (1859): *La Botica o Repertorio General de Farmacia práctica que contiene: 1º El Recetario farmacéutico, ó Conspectus de las Farmacopeas Legales y Particulares, alemanas, americanas, belgas, españolas, francesas, holandesas, inglesas, italianas, polacas, portuguesas, rusas, sardas, suecas, etc. De los Formularios, Materias Médicas y Recopilaciones diversas de Medicina y Farmacia de los mismos países; Del Arte de Recetar. 2º La Farmacia Legal que comprende la Toxicología, y el Ensayo Farmacéutico. 3º El Apéndice Farmacéutico, Que comprende la Farmacia Veterinaria, la Homeopática, Química Farmacéutica (Análisis), el Memorandum Terapéutico y una miscelánea de artículos que interesan a la Farmacia práctica. Por Dorvault, Director. Fundador de la Farmacia Central de los Farmacéuticos de Francia.* Traducida de la última edición francesa por los señores Julián Casaña y Leonardo, Doctor en las facultades de Farmacia y Ciencias, Profesor auxiliar de esta última en la Universidad Central, Ayudante de la Cátedra de Análisis Química, de la de Farmacia y P. Estéban Sánchez Ocaña. Doctor en Medicina y Cirugía. Profesor clínico y exsustituto permanente por oposición de la facultad de Medicina y Cirugía. Profesor Clínico y exsustituto permanente por oposición de la facultad de Medicina de la Universidad Central, individuo del cuerpo Médico-forense, etc., Segunda edición. Madrid. Carlos Bailli- Bailliere, Librero de Cámara de SS.MM. y de la Universidad Central. Librería Extranjera y Nacional, Científica y Literaria, Calle Príncipe, núm. 11.
- ESIN, K. (1994): “Ibn Baitar and his influence on the eastern Medicine” en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Granada-Sevilla, 1-6 de septiembre de 1992*, 401-408.
- FERNÁNDEZ, L. (2020): “El Escritorio alfonsí: coordenadas de estudio”, en FIDALGO, E. (ed.), *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista cronista y protagonista de su tiempo*, San Millán de la Cogolla (La Rioja): Cilen-gua, 89-111.
- FERNÁNDEZ, T.; TAMARO, ELENA (2004): “Biografía de Abu Bakr al-Razi (Rhazes)” en Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea (Internet). Barcelona, España, <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/razi.htm> (última visita: 3-12-2022).
- FERREIRO, M. A. (2020): “Alfonso X el Sabio, el rey que quería ser enterrado en tres partes”, en *El reto histórico*, revista digital [elretohistorico.com/muerte-alfonso-x-sabio-entierro/](http://elretohistorico.com/muerte-alfonso-x-sabio-entierro/) (Consulta do 23-11-2022).

- FIDALGO, E., METZELTIN, M. (2020): “Alfonso X y las lenguas de su reino”, en FIDALGO, E. (ed.), *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista cronista y protagonista de su tiempo*, San Millán de la Cogolla (La Rioja): Ci-lengua, 115-135.
- FIDALGO, E. (2021): *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista*, San Millán de la Cogolla.
- GARBI, M.R. (2009): “Ética y Farmacia. Una Perspectiva Latinoamericana”, en LOLAS, L., QUEZADA, (edd.), *Acta Bioethica*, Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Programa de Bioética - OPS/OMS60-61. Universidad de Chile.
- GARCÍA-GALLO, A. (1963): “Los enigmas de las Partidas”, en *VII Centenario de las Partidas del Rey Sabio*. Madrid, Instituto de España, 27-37.
- GARCÍA-GALLO, A. (1985): “Cuestiones Alfonsinas”, en *Anuario de Historia del Derecho Español* 55, 95-150.
- GARCÍA SÁNCHEZ (1983): *El Kitab al agdiya de Avenzoar*. Granada.
- GÓMEZ CAAMAÑO, J.L. (1982): *Páginas de Historia de la Farmacia*, Barcelona.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (1983): “La economía en la sierra. La Mesta”, en GÓMEZ, J. L. *Historia de La Rioja. Edad Moderna - Edad Contemporánea*. La Rioja, 15-18.
- GUILLÉN, D. (1724) *Triaca Magna de los Antiguos aprobada por los Moder- nos, y en justicia y conciencia defendida con autoridad, experiencia y razón*. Zaragoza, Pascual Bueno, Impresor de su Majestad.
- HAMANRNEH, S. Kh.; SONNE-DECKER, G. (1963): *A Pharmaceutical view of Abulcasis Al-Zahrawi in Moorish Spain*, Leiden, E. J Brill.
- HANÁK, V.; MAZÁK, V. (1991): *Enciclopedia de los Animales, Mamíferos de todo el Mundo*. Madrid, España. Susaeta.
- IGLESIA, A. (1980): “Alfonso X el Sabio y su obra legislativa”, en *Anuario de Historia del Derecho Español* 50,531-561.
- ISKANDAR, A. (2006). *Al-Rāzī. Encyclopaedia of the history of science, technology, and medicine in non-western cultures* (2ª edic. Springer, 155-156.
- JUNTA, T. (1565): *Claudii Galeni omnia quae extant opera*, 12 vols.edic., Venetiis, apud Juntas.
- KINKADE, R.P. (1992): “Alfonso X: the Cantiga 235 and the Events 1259-1268”, en *Speculum* 67, 284-323.
- KÜHN, C. G. (1821-1833): *Claudii Galeni Opera Omnia*, 20 vols., edic. Leipzig: Knobloch, (repr. Hildesheim: Olms, 1964-65).
- LÓPEZ PÉREZ, M. (2002): “La influencia de la alquimia medieval hispana en la Europa moderna”, en *Asclepio* en LIV-2, 211-229.
- LÓPEZ NEVOT, J.A. (Junio 2020): “Las ediciones de las Partidas en el siglo

- XVI” en *e-Spania Books* <https://doi.org/10.4000/e-spania.35041>. (Consultado el 23-11-2022).
- MARTÍN DE ARGENTA, V. (1864): *Album de la flora médico-farmacéutica e industrial indígena y exótica*, Madrid, Universidad.
- MEYERHOF, M. (1935): “Exquisse d histoire de la Pharmacologie et Botanique chez les musulmans d’Espagne”, en *Al-Andalus*, 3, 1-42.
- MORENTE, M. (2020): “La enfermedad en tiempos de Alfonso X el Sabio”, en FIDALGO, E. (ed.), 269-289 *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista de su tiempo*, San Millán de la Cogolla (La Rioja), Ci-lengua, 269-289.
- MUSHIN ISMAIL, M. (1999): “Los Avenzoar o Banu Zuhr de Sevilla: El legado de la Medicina”, en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos (Las ciudades de al-Ándalus: Sevilla)* 31: 69-75.
- PARK, K. (1990): «Avicenna in Renaissance Italy: The Canon and Medical Teaching in Italian Universities after 1500” en SIRAI, N. G. (edd.), *The Journal of Modern History* 62, 169-170.
- PUIG, J. (1997): *Averroes (1126-1198)*, Madrid, Ediciones del Orto.
- RAMÓN, R. (1996) *Avicena, ca. 980–1037*, Madrid, Ediciones del Orto.
- RUIZ VEGA, P. (2014): “Avicena, gran figura de la Medicina y la Farmacia medieval” en *Farmacia* 33, 60-61.
- RUIZ VEGA, P. (2015): “La Farmacia Galénica en el Periodo Árabe: el Medicamento en la Edad Media” en *Revista epccm*. 17, 403-418.
- RUIZ VEGA, P. (2019): “Medicina y Farmacia en la Europa medieval”, en *Revista epccm*. 21, 477-500.
- RUIZ VEGA, P. (2022): “Saberes farmacéuticos en la época de Alfonso X El Sabio (1252-1284)” en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales: epccm* 24, 369-400.
- SALVADOR H. (2003): *Alfonso X, El Sabio. Una biografía*, Madrid, 2003.
- SANZ, J. (19 de diciembre de 2018). “Leyes castellanas del siglo XIII en la jurisprudencia de hoy en Estados Unidos” en *El Economista*. <https://www.economista.es/historia/noticias/9591981/12/18/Leyes-castellanas-del-siglo-XIII-en-la-jurisprudencia-de-hoy-en-Estados- Unidos.html>. (Consultado el 23-11-2022).
- SOLALINDE, A. (1915): “Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras” en *Revista de Filología Española* 2, 283-288.
- SULAYMAN, HASSAN; I.Y., GARRIJO, I. (edd.) (1992): *Tratado sobre medicamentos de la triaca*. Alicante, Universidad de Alicante, Área de Estudios Árabes e Islámicos del Departamento de Filologías Integradas.
- TERREROS y PANDO, E. (1788): *Diccionario castellano con las voces de las Ciencias y Artes y sus correspondientes en las Tres Lenguas, Francesa, La-*

- tina e Italiana.*, t.III. Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.
- TRULL, LEIS DOSIL, V.M. (2015): “El tumor maxilar de Alfonso X”. <http://:> SIERRA VALENTÍ, X. El tumor maxilar de Alfonso X. Blog: Un dermatólogo en el museo <http://xsierrav.blogspot.com/p/quien-soy.html> (última visita: 21-11-2022).
- URVOY, D. (1998): *Averroes: las ambiciones de un intelectual musulmán*. Traducción del francés de Delfina Serrano Ruano. Madrid, Alianza.
- VALVERDE LÓPEZ, J. L. (1986): “El período árabe en las ciencias médico-farmacéuticas”, en FOLCH JOU, G. (Ed.), *Historia General de la Farmacia. El medicamento a través del tiempo*, Madrid, 171-210





MEMORIA Y AMNESIA  
EN LAS ESCRITORAS  
MEDIEVALES EUROPEAS:  
LAS MEMORIAS  
DE LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA

**Juan Félix Bellido Bello**

Doctor en Literatura y Comunicación.  
Académico de Número de la Real Academia de Ciencias,  
Letras y Artes de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Miembro de Número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

En homenaje de agradecimiento  
a Alan Deyermond y a Reinaldo  
Ayerbe-Chaux

Dado que mi intento es el de sacar a la luz una autobiografía, permítaseme comenzar con una anécdota personal relacionada con la protagonista de esta ponencia y que me sirve de explicación y clave de desarrollo de la misma y del libro que hoy presento. Un ventoso día de primavera, con chubascos intermitentes y clima despacible, decidí volver una vez más a Córdoba. Estaba dando las últimas pinceladas a un estudio más amplio sobre Leonor López de Córdoba y quise acercarme hasta la Iglesia de San

Pablo, en la que ella misma hizo construir una capilla para dar sepultura a los restos de su padre y donde años más tarde fue enterrada ella misma. Caminé desde la Colegiata de San Hipólito, en el entorno de donde estuvo la casa de Leonor y cruzando alegóricamente el espacio donde se situaba lo que un día fue la Puerta de las Pescaderías, bajé hasta el antiguo Convento Real de la Orden de Predicadores. Crucé el compás que se para la fachada de la calle y entré. La imponente nave de la iglesia se encontraba vacía en aquella temprana hora de la mañana, sin embargo, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, situada a la izquierda, un grupo de fieles, en su

mayoría ancianos, entre ellos numerosas mujeres de edad, participaba en la celebración de una misa. Sabía que aquella capilla octogonal había sido mandada construir por Leonor López de Córdoba y en ella debería encontrar las tumbas de su padre y la de ella misma, que era el objetivo que me había llevado hasta allí. Observando desde la puerta de cristales que la aislaba del resto del templo esperé a que finalizara el oficio. Terminada la celebración penetré en el recinto cubierto por una bóveda de crucería sobre trompas. Por el pasillo central avancé en medio de dos filas de bancos de madera. Efectivamente, a los pies del altar, y en el centro mismo del pasillo una lápida de piedra negra indicaba el sepulcro del Maestre Don Martín López. Miré a mi alrededor en busca del de doña Leonor y a primera vista no lo encontré. Me resultó extraño, pues debía estar allí, así que insistí en mi búsqueda, y entonces comprendí que, a mi derecha, la piedra negra bajo los bancos en los que un grupo de fieles aún rezaban después de la misa, estaba la tumba de esta mujer. Los pies de aquellos fieles descansaban sobre la losa y nadie reparaba en ello. Era como si la Historia quisiera seguir ocultándola. Era la imagen que mejor retrataba lo que habían sido en estos años de lectura e investigación, el descubrimiento de esta figura.

Aquella mujer, que jugó un papel de suma importancia en la Historia y que como escritora había inaugurado a finales del siglo XIV un nuevo género literario: el autobiográfico, con una obra

cuya copia dieciochesca se ocultaba entre los legajos que constituyen la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, casi desconocida para la crítica literaria, enajenada de los manuales de literatura española y, desde luego, desterrada del canon oficial, seguía escondida bajo una fila de bancos de madera. A simple vista no se veía, pero estaba allí. Volví a tener idéntica sensación a la que experimenté cuando decidí afrontar este trabajo y leí por primera vez sus Memorias, en el manuscrito de la Colombina.

Era evidente que –a pesar de los avances de los últimos treinta años– volvía a encontrarme con uno de los problemas que padece nuestro tiempo y que afecta especialmente a las raíces mismas de nuestro ser individual y social, es lo que podemos denominar como amnesia histórica. Por una parte, me encontraba con el inmovilismo, con el reduccionismo del pensamiento único, con el aferramiento de lo tradicional y pretendidamente inamovible, con la pereza que impide cuestionar y sospechar. Por otra, con el pragmatismo cientifista y tecnológico que impulsa al hoy a toda costa y al mañana basado en seguridades que no tienen en cuenta las lecciones de la historia, olvidando, pues, el bagaje de la experiencia vivida y, por consiguiente, de la memoria cultural que nos ha traído hasta aquí, manifiesta sus graves consecuencias, como las manifestaría en cualquier ser humano que cada mañana se levantase de la cama sin memoria, aquejado de una amnesia que le obligara a reconstruirlo todo desde ese presente des-

concertante que no tiene un antes que le conduzca a él. Ha olvidado su nombre, su origen y el crecimiento humano, y las circunstancias que hasta lo que es en la actualidad le han traído. Porque, como afirmaba en una entrevista de hace unos años el filósofo y humanista Emilio Lledó, «el ser humano es memoria». Buñuel lo diría de esta otra forma: «una vida sin memoria no sería vida» (Cf. BUÑUEL [2003]). Sin embargo, la constatación de este hecho se hace evidente. «Me sigue sorprendiendo –confiesa el profesor de psicología José María Ruíz-Vargas– extraordinariamente [la poca importancia que en nuestra sociedad se le atribuye a la memoria]; sobre todo porque cada vez implica una mayor paradoja: la gente minusvalora la memoria al tiempo que aumenta su preocupación por perderla» (RUIZ-VARGAS [2004]: 184).

Pero esta amnesia no se debe a patologías inevitables. Se trata, en la mayoría de los casos, de una amnesia provocada y se constituye sobre el uso de fundamentos parciales, cuando no falaces. Y, sobre construcciones que afectan al poder y a los intereses de unos pocos. A esta amnesia se une la ancestral manipulación de la historia, es decir de la memoria, a favor siempre de los vencedores que la han escrito y, en general, de los que ostentan el poder. Una historia que «continuamente parece contarse a sí misma y parece no hablar más que de su propia continuidad» (LÓPEZ-CAO [2001]: 12).

En el tema concreto de cualquier estudio filológico y literario que afecta a la

mujer, y de todo lo que con él se relacione –desde cualquier ámbito de la cultura– estos dos problemas se convierten en determinantes. La historia nos demuestra que a favor de la construcción de una sociedad patriarcal se ha producido una amnesia de lo que no conviene recordar; una manipulación de lo femenino en favor del canon patriarcal.

Memoria, en muchos casos, sí, pero manipulada y ajustada a lo que construye la visión que se quiere perpetuar en la historia, la literatura, la cultura en general, con el eje situado en la dominante primacía del género masculino.

El recuperar, no sólo la historia, sino hacerlo desde parámetros distintos que, en la gran mayoría de las veces, significa reconstruirla de nuevo, y leerla a la luz de nuevos planteamientos, o simplemente incorporando “otras” visiones para alcanzar un espectro cada vez más variado y plural, se convierten en esenciales si nos adentramos en el ámbito de obras y personajes de la Edad Media y en ella, en el papel de mujeres escritoras, ignoradas hasta épocas muy recientes por la cultura oficial. Precisamente por el hecho de que eran mujeres y de que no cabía contemplarlas dentro del canon oficial de la literatura y la historia. La profesora Mercedes Arriaga pone el dedo en la llaga afirmando que «en la medida en que no se ha concedido autoridad ni sentido a las acciones y a la palabra de las mujeres, no se trata únicamente de recuperar el pasado sino, a la vez, de descubrir nuevas formas de relacionarse con él» (Cf. ARRIAGA [2000]).

¿Qué ha ayudado, en este caso, a que la memoria vaya venciendo el poder de la amnesia? Los avances que se producen con la aparición a finales del siglo XX de la Historia de las Mujeres, con todo lo que aporta y supone. Ésta se convierte en un auténtico revulsivo para la Historiografía y se erige, entre otras cosas, como «una forma de rescatar un sujeto social que aparecía como subalterno, permaneciendo oculto y eludido en la historiografía existente, a pesar de su peso demográfico y el constante papel de las mujeres en la sociedad, en todo tipo de sociedad» (HERNÁNDEZ SANDOICA [2004]: 29). Y si gracias a ésta, la mujer se convierte en un elemento «indispensables para entender el pasado histórico y humano», volver la vista atrás, concretamente a la Edad Media, y mirarla de manera diferente a través de este nuevo sujeto histórico y con la posibilidad ya de usar nuevas fuentes y de incorporar a éstas, las fuentes literarias. Conceder la palabra a las mujeres y no prestarles una voz ajena –e interesada– que las explique. Dejar que su palabra sea expresión de su identidad ha resultado indispensable.

Tampoco hubiese sido posible sin las aportaciones que en los últimos veinte años ha hecho, y hay que reconocerlo en justicia, la crítica literaria feminista y las consiguientes propuestas de “una lectura diferente”. Como tampoco lo hubiera sido si esa operación, presente y asentada ya, desde los años setenta, en gran parte de la crítica literaria: el rescate de escritoras olvidadas.

¿Qué ha pasado con las Memorias de Leonor López de Córdoba? La “indiscreción” que Alan Deyermond cometió en 1971 (Cf. DEYERMOND [1971]) es raíz y hace posible acercarse a este texto. Según Reinaldo Ayerbe-Chaux ésta “indiscreción” no fue otra que la de incluir las Memorias de Leonor López de Córdoba «en el canon de la literatura castellana» (AYERBE-CHAUX [1992]: 17). Un hecho que sorprendió a muchos y no terminó de ser comprendido en su justa dimensión por una buena parte de la crítica literaria del momento. Faltaban aún unos años para que otros autores consideraran la obra de esta escritora española como «una obra de condición literaria» (LÓPEZ ESTRADA [1986]: 23) y, desde luego, una obra digna de tener en cuenta en la Historia de la Literatura en castellano. Excepto Menéndez Pidal, que incluye un par de párrafos de la misma en su *Crestomatía del español medieval* (Cf. MENÉNDEZ PIDAL [1966]), nadie se había ocupado de este texto medieval en el último siglo y, desde luego, nadie lo había considerado como parte de la historia de la literatura española. Hasta entonces, sólo algunos pocos historiadores españoles –cuatro para ser exactos– editan el texto entre finales del siglo XIX y los primeros años del XX (1902). Sin embargo, el interés de estos editores no era literario, sino casi exclusivamente histórico.

Con todo, y a pesar de la falta de consideración de algunos críticos españoles, Deyermond continuó la labor iniciada

en 1971 y en la Pascua de 1974, en el Congreso de Hispanistas Británicos vuelve a presentar la figura y la obra de esta escritora castellana. Pero el paso definitivo se produce en 1977. Ayerbe-Chaux publica la copia dieciochesca conservada en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, de las Memorias (AYERBE-CHAUX [1977]) de Leonor López de Córdoba, con una introducción y un estudio que abren las puertas a la lectura de esta obra, «subrayando su carácter literario de primera manifestación del género autobiográfico en nuestras letras» (AYERBE-CHAUX [1992]: 18). A partir de esta moderna edición de las Memorias, otros estudiosos y críticos literarios comienzan a prestarle interés a este texto, hasta el momento olvidado por la Historia de la literatura española.

Todo ello no hubiera sido posible unas décadas antes y mucho menos en periodos más pretéritos. Se están dando tres circunstancias que favorecerán la atención que comienzan a prestarse a esos textos. El primero es la especial atención que los historiadores prestan a la Edad Media y en ella a las mujeres medievales, aunque como afirma Bertini, los medievalistas prefieren «escribir sobre las mujeres» que «leer a las mujeres» (BERTINI [1991]: 11).

El segundo hecho, de capital importancia para que todo esto fuera posible, es la irrupción en el panorama historiográfico de la Historia de las Mujeres, con todos los nuevos elementos que aporta sobre la forma de hacer historia.

El tercero es definitivo porque aportará una serie de elementos indispensables para tareas como ésta: la irrupción de la crítica literaria feminista. Ésta recorre cuatro etapas con sus correspondientes aportaciones. Los estudiosos tratan, primero, de revisar la historia y desenmascarar en ella las manipulaciones y las exclusiones patriarcales, así como la situación de las mujeres, desde todos los puntos de vista en el contexto de la época. El segundo paso es el de devolverles la voz a las mujeres escritoras. Devolverles la visibilidad y arrancarlas de su exclusión de la historia literaria. El tercero es el de ofrecer pautas de lectura de las obras de estas escritoras. Y, por último, comienza un movimiento que lleva a cuestionar el canon literario oficial, e iniciar el camino de una nueva historia de la literatura. Se trata de un movimiento que se hace explícito en los 70; como afirma Loudeiro en «las representaciones de la mujer en la literatura, se postula y desvela una tradición femenina, se recuperan obras y escritoras olvidadas. En suma, se cuestionan los valores que han servido para el establecimiento de la historia y el canon literarios, se revisan esos valores, esa historia y ese canon, se examinan los métodos críticos...» (LOUREIRO [1994]: 17).

Todo ello traía consigo una serie de dificultades que tampoco han sido, aún a pesar de las décadas transcurridas, ajenas al presente trabajo. Se estaba trabajando con textos escritos por mujeres. Muchos de ellos, eran textos sepultados en la amnesia o poco considerados y

que apenas habían sido editados y, desde luego, que permanecían y permanecen no sólo desconocidos para los posibles lectores, o estudiosos, sino que fueron y siguen estando desterrados de los manuales de literatura.

Además, precisamente por ser textos escritos por mujeres, reunían unas características especiales y muy diferenciadas respecto a la literatura escrita por hombres, que es la que domina el panorama literario, la historia, las pautas de los géneros literarios y el mismo canon. Conviene tener presente que la escritura femenina ha sufrido avatares muy concretos y diferenciadores y, al acercarse a la literatura escrita por mujeres hay que tener en cuenta rasgos bien característicos y diferenciados. Mercedes Arriaga los sintetiza fundamentalmente en cuatro características que coinciden con las que encontramos en el texto de las Memorias, de Leonor López de Córdoba que es el objeto principal de este estudio: la indiferencia por parte de la crítica, que ante la irrupción del mismo –como hemos explicado que Deyermond hace con él– en un manual de literatura, un reseñista de éste, como es Antonio Antelo, lo señala despectivamente como «un curioso documento autobiográfico», queriendo con esto decir «que no valía la pena haberlo tenido en cuenta» (AYERBE-CHAUX [1992]: 17); la falta de transmisión de los textos femeninos, es otra característica, y también éste de Leonor López sufre similar suerte; igualmente cuenta con escasísimas ediciones, como ya hemos señalado y como

veremos más pormenorizadamente a continuación; y, evidentemente, su autora, Leonor López de Córdoba, como otras coetáneas u otras escritoras posteriores, tienen una seria dificultad de afirmarse como tales.

Hoy, aún nos encontramos con la desconfianza y con la falta de material de la crítica literaria, cuando no con su hostilidad y la ignorancia reinante hacia los escritos de mujer, por parte de la crítica tradicional y de todos aquellos que mantienen una beligerante o pasiva resistencia a un replanteamiento distinto del canon.

El hecho de hablar en este foro de esta escritora española nace de un deseo: el de contribuir en una labor de rescate, en cierto modo, del olvido, de una escritora medieval española que, sin pretenderlo, fue a convertirse en inauguradora de la escritura autobiográfica femenina en España. Y del deseo de rescatar de la amnesia general a una escritora española que, por méritos propios, debería figurar como primera autobiógrafa en castellano, antecedente distinguido de un género literario que, sin embargo, ha tenido en otros escritores, de períodos más recientes, los exponentes más destacados y, falsamente, han sido considerados creadores de una forma de escritura, cuya paternidad/maternidad en castellano corresponde a Leonor López de Córdoba. Es ese el objeto del libro.

Como sostiene Reinaldo Ayerbe-Chaux, ella es inauguradora del género autobiográfico, aunque para la crítica feminista no sólo es esto sino mucho

más. Lo expresa así Iris M. Zavala que defiende que las Memorias de Leonor López de Córdoba «emergen no sólo como la primera autobiografía en lengua castellana, sino que afirma el acento en lo personal, en lo cotidiano y en lo privado como autodescubrimiento de su propia identidad; y en la autorrepresentación» (ZAVALA [1993]: 32). En contra del parecer general –que concretamente José Luís Romero, entre otros, recoge en su libro *Sobre la biografía y la historia* (ROMERO, [1945])– de que la biografía nace en el siglo XV y la autobiografía en el Renacimiento, este criterio ha de revisarse, como sostiene Ayerbe-Chaux, y sobre todo ha de revisarse si tomamos en consideración esta obra escrita a finales del siglo XIV. Una obra que, según su estudio, reúne suficientes características como para ser considerada como tal y cuya consecuencia obligaría a una revisión de los criterios con los que se ha construido la propia historia de la literatura en España. Lo sorprendente sigue siendo que, a pesar de ello, las Memorias no se encuentran en el canon oficial de la literatura en lengua castellana. Más aún, no aparece en los manuales de literatura al uso y esta escritora no existe en el panorama literario español.

El rescate de esta obra y su recuperación para nuestra historia literaria se sostiene sobre unos principios fundamentales y básicos que conectan ante todo con un principio historiográfico. El primero de ellos podría formularse diciendo que la memoria es una necesi-

dad (LOPEZ F. CAO [2001]: 13) y la apuesta por la memoria es la lucha contra el poder del olvido (Cf. BARCENA [2001]). La memoria es un instrumento de poder y el olvido es un elemento esencial para eliminar disidencias y construir los estereotipos que permitan perpetuar el pensamiento dominante. Y que tanto la memoria como el olvido han sido instrumentos en manos del poder dominante en todas las épocas.

El segundo principio es el convencimiento de que la historiografía ha servido a la perpetuación de unos principios y a la transmisión del imaginario de ese poder dominante desde el momento en que sólo acepta como fuentes históricas objetivas los documentos y crónicas que supuestamente contaban lo que sucedió y que no eran sino relatos subjetivos de plumas puestas al servicio del poder dominante.

Esta conciencia, confrontada con los nuevos elementos que propiciaban una recuperación más amplia y objetiva de la memoria y la puesta en cuestión de un imaginario creado por el poder dominante que relegaba, en el mejor de los casos, a las mujeres y en nuestro caso sepultaba sus obras y dejaban en el limbo su autoría, conducen a afirmar tres cosas:

1.- Que el tratamiento que se le ha dado a este texto no es sino una demostración más de que «el Parnaso está administrado por el patriarcado en la historia literaria. La literatura tiene convenciones, normas y valores propios y representa las exigencias comunicativas generales de la sociedad. En la historia de occidente

la escritura de la mujer no ha gozado de privilegios iguales a la de los hombres ni en la jerarquía de producción o publicación, ni en los mecanismos de circulación y recensión de los textos» (DÍAZ-DIO-CARETZ [1993]: 77), como afirma Miriam Díaz-Diocaretz.

2.- Consecuencia de ello es que se afronta una doble recuperación, la de un texto y la de una autora, conscientes del handicap, que acabamos de exponer apoyándonos en la anterior afirmación de Díaz-Diocaretz. Así pues, doble recuperación: a) la de Leonor López de Córdoba y de su texto de *Memorias*, para la tradición literaria española, como mujer y autora; b) su recuperación como la primera autobiógrafa/o en lengua castellana.

3.- Poner el texto en valor y desmontar parámetros, lugares comunes, planteamientos, definiciones que la crítica emanada por la sociedad patriarcal ha edificado a expensas de escritoras y de textos como éste.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba nos han llegado, como hemos ya insinuado, gracias a la copia manuscrita que se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina, de Sevilla. Un manuscrito que ha conocido pocas ediciones en la época moderna a pesar de ser, como decía, la obra que inaugura en la literatura castellana un nuevo género, el autobiográfico. Estudiada más por la historiografía, se trata de un texto poco analizado desde la literatura y, desde luego, se halla fuera de los cánones oficiales de la misma y, repito, relegada al

olvido en los manuales de literatura española en castellano.

[El código reúne una serie de documentos de diferentes tipos, y papeles curiosos procedentes de archivos eclesiásticos o privados. El texto de las *Memorias* ocupa los folios 195 al 203 del código y aparece entre papeles que probablemente provengan del archivo de la familia cordobesa de los Guzmanes, emparentados con los descendientes de Leonor López de Córdoba. En efecto, Juan de Guzmán, primer Conde de Niebla, se casó con la hija de ésta, Leonor Gutiérrez de Hínestrosa. De hecho, las *Memorias* están precedidas de una *Relación de la Descendencia de los caballeros del apellido de Guzmán de la ciudad de Córdoba*, que también contiene el texto de una *Carta de la Reyna Doña Catalina a Doña Leonor López de Córdoba* y que va seguida del *Extracto del testamento de Don Pedro de Guzmán*, 24 de Sevilla, tronco de las casas de Guzmán en Córdoba, llamado el Bayo].

[Las ediciones modernas más destacadas de este texto son las de su primer editor, José María Montoto, publicada en 1875, en la que confirma que la misma «se copió de un documento que existía en el archivo de San Pablo de Córdoba»; sin embargo Ayerbe-Chaux sostiene en su edición que el texto estaba basado en el manuscrito que se conserva en la sevillana Biblioteca Capitular y Colombina. En 1883 realiza otra edición el Marqués de la Fuensanta del Valle, y en ella se basaría, más tarde, la de Teodomiro Ramírez de Arellano (1885).



El Marqués de la Fuensanta del Valle hace notar en su edición: «Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba. Copiada en este año de 1733 de la original que se encontraba en el archivo del Real Convento de San Pablo, orden de predicadores, de la ciudad de Córdoba (Biblioteca del Sr. D. Teodomiro Ramírez de Arellano)». La última edición aparecida en España, ya a comienzos del siglo XX, es la de Adolfo de Castro y Rossi (1902).

[Sin embargo, la más importante, y la que siguiendo la estela de A. Deyermund, pone en la pista de este texto a los estudiosos de la literatura es la citada de 1977 que hace Ayerbe-Chaux. Es importante por el estudio y aportaciones que hace, así como por el criterio literario que sostiene. Es la edición que de manera especial siguen los estudiosos actuales, aunque conviene tener también presente la más moderna, de 1992, realizada por la italiana Lia Vozzo Mendia, y publicada en Italia en edición bilingüe VOZZO MENDIA (1992)].

Hoy, la obra de esta mujer, como la losa de su tumba, se halla escondida. Afortunadamente, otros estudiosos y estudiosas, nos hallamos embarcados en su descubrimiento y estudio.

Se trata, de iniciar, o continuar un camino. Éste consiste primordialmente en recuperar a una de las mujeres “silenciadas” en la Historia de la Literatura y, desde luego, escasamente estudiada por la crítica literaria y, repetimos, situada en los márgenes del canon oficial. «Que salga de la trampa del silencio», como

escribiría Hélène Cixous, y «no se deje endosar el margen o el harén como dominio» (CIXOUS [1995]: 56).

Claro está que, para ello, también es necesario releer la Edad Media, ahondar en su historia; pero, sobre todo, releer la historia de la literatura medieval. Pasar a estudiar a las escritoras como sujetos y no como objetos de la misma. Ferruccio Bertini, de hecho, insiste en que «se habla mucho de las mujeres medievales, pero se prescinde casi totalmente de sus escritos, se ignora su testimonio directo» (BERTINI [1991]).

Como afirma Mercedes Arriaga, «la operación de revisar los criterios con los cuales se han construido los cánones literarios de las diferentes épocas, no puede hacerse sin contar con esos textos de mujeres, que muchas veces han conocido una única edición o han sido colocados en el Índice de los libros prohibidos. Si se quiere reconstruir una historia de la literatura que no silencie la aportación de las mujeres a la cultura nos encontramos con dos problemas: primero, las escritoras pocas veces se han estudiado en el contexto de las corrientes o de los géneros literarios; segundo, desde el punto de vista de la continuidad cronológica, la presencia de los textos de mujeres es intermitente» (ARRIAGA [2000]).

Leonor López de Córdoba, como otras mujeres medievales, está motivada «por una serie de circunstancias que, unidas a sus propios conflictos personales, y enmarcadas dentro del ambiente en el que se desarrolla el siglo XV, se

conjugaron para hacer posible su participación activa en la literatura» (MARI-MÓN [1990]: 139-140).

Y como en el caso de otras escritoras medievales, no cabe duda de que lo hace rompiendo moldes y violando un tabú, porque «las palabras escritas por mujeres se levantan contra la regla explícita de guardar silencio» (ARRIAGA [1991]). Una regla vigente en el pensamiento medieval. Leonor López de Córdoba, esta mujer «ciudadana de segunda categoría en la república de las letras» (ZAVALA [1993]: 33), como diría Iris M. Zavala, lo hizo. Y su voz, con todos los condicionantes de la época, es como en el caso de las mujeres escritoras medievales europeas, en general, y de la mujer escritora en una sociedad con fuertes tintas patriarcales, una “voz-grito”, como la denomina Hélène Cixous. «Voz-grito. Agonía, “palabra”, explotada, destrozada por el dolor y la cólera, pulverizando el discurso, así lo han oído siempre desde la época en que

la sociedad masculina empezó a marginarla de la parte central del escenario, a expulsarla, a despojarla» (CIXOUS [2001]: 57). Ésta es la situación no sólo social sino, además, personal, de Leonor López de Córdoba cuando decide poner por escrito sus vivencias. Y lo sigue siendo por el persistente destierro histórico sobre su obra. Sostiene su vuelta a la memoria y la lectura de su obra la afirmación de Ayerbe-Chaux y de la cual somos deudores: «aceptadas las Memorias como texto literario, por su naturaleza intrínseca se abren a múltiples lecturas y el crítico, un poco más libre de viejas ataduras, ahora se puede acercar a ellas desde diferentes ángulos» (AYERBE-CHAUX, Reinaldo, 1977: 18). Ese lleva siendo nuestro intento, y el de otras y otros para vencer el olvido y contemplar la alternativa de una historia diferente y, desde luego, más paritaria. El granito de arena que quiere aportar este artículo.

## Referencias bibliográficas

- AGUADO, A. (2004): “La historia de las Mujeres como Historia Social”, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión Historiográfica*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- AMUSANO, M. V. (1996): “Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)”, en *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 29-71.
- ARRIAGA FLÓREZ, M. (2000): “La mirada transnacionalista: ¿qué hacer con las escritoras?”, en *Miradas y voces de fin de siglo (Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Granada 1998)*, Asociación Española de Semiótica – Grupo Editorial Universitario, Granada.
- ARRIAGA FLÓREZ, M. (2001): *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona.
- ARRIAGA FLÓREZ, M. (2001): “No es lícito hablar de mí”, en *Representar-Representarse. Actas del Congreso Internacional en Homenaje a Zenobia*, Moguer-Huelva (25-28 de octubre de 2001), Fundación Juan Ramón Jiménez.
- AYERBE-CHAUX, R. (1992): “Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba”, *Journal of Hispanic Philology*, II (1977-78).
- AYERBE-CHAUX, R. (1992): “Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas”, en VV. AA.: *Historias y ficciones. Coloquio sobre literatura del siglo XV*, Valencia.
- BÁRCENA ORBE, F. (2001): *La esfinge muda*, Anthropos, Barcelona.
- BERTINI, F. (1996): *Medioevo al femminile*, Laterza, Bari, VI. (En LA edición española [1991]: *La mujer medieval*, Alianza Editorial, Madrid).
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (2002): “La mujer en la Edad Media. ¿Una historia de la marginalidad?”, en PALMA, M.-PARRA, E. (eds.): *Las mujeres y el mal*, Padilla, Sevilla.
- BUÑUEL, L. (2003): *Mi último suspiro*, Debolsillo, Barcelona.
- CASTRO, A. (1902): “Leonor López de Córdoba, Memorias”, en *La España Moderna*, nº 163 y 164.
- CIXOUS, H. (2001): *La risa de la medusa*, Anthropos, Barcelona.
- DEYERMOND, A. (1971): *A Literary History of Spain: The Middle Ages*, Ernest Benn Limited, Londres y Marne & Noble, Nueva Cork.
- DIAZ-DIOCARETZ, M. (1993), “La palabra no olvida de dónde vino. Para una poética dialógica de la diferencia”, en *Breve Historia Feminista de la Literatura Española* (en lengua castellana), Vol. I, Anthropos, Barcelona.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (2004): “Historia de las Mujeres e Historia de las Relaciones de Género”, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Servicio

- de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- LÓPEZ F. CAO, M. (2001): “Prologo”, en SEGURA GRAIÑO, C. (ed): *Feminismo y Misoginia en la Literatura Española*, Narcea de Ediciones, Madrid.
- LÓPEZ ESTRADA, F. (1986): “Las mujeres escritoras en la Edad Media castellana”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Universidad Complutense, Madrid.
- LOUREIRO, Á. G. (1994): *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymión, Madrid.
- LUNA, L. (1996): *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Anthropos, Barcelona.
- MARIMÓN LLORCA, C. (1990): *Proxistas castellanas medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, Alicante.
- MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE (1983): *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LXXXI, Madrid.
- MONTOTO, J. M. (1875): *Reflexiones sobre un documento antiguo*, Ateneo de Sevilla (15 de julio de 1875).
- RAMÍREZ ARELLANO, R. (1885): *Colección de documentos inéditos para la historia de Córdoba*, I, Córdoba.
- ROMERO, J. L. (1945): *Sobre la biografía y la historia*, Sudamericana, Buenos Aires.
- RUIZ-VARGAS, J. M. (2004): “Claves de la memoria autobiográfica”, en *Autobiografía en España: un balance*, Visor Libros, Madrid.
- SEGURA GRAIÑO, C. (2001): “Las fuentes literarias en la historia de las mujeres”, en *Feminismo y Misoginia en la literatura española*, Narcea de Ediciones, Madrid.
- VOZZO MENDIA, L. (1992): *Memorie*, Pratiche Editrice, Parma (Edición bilingüe castellano-italiano).
- ZAVALA, I. M. (1993): “Las formas y funciones de una teoría crítica feminista. Feminismo dialógico”, en *Breve Historia Feminista de la Literatura Española (en lengua castellana)*, Vol. I, Anthropos, Barcelona.

# LOS PONCE DE LEÓN EN JEREZ

**José Manuel Moreno Arana**

Miembro de número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos HUM171: Doctor investigador del Centro de Investigación de la Historia de la Arquitectura y del Patrimonio Artístico Andaluz.

El Fondo D<sup>a</sup> Pilar Ponce de León y de las Heras del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera ha dado lugar a una nueva publicación sobre “La huella documental de los Ponce de León en Jerez de la Frontera”, coordinada por Manuel Barea Rodríguez y publicada por la Universidad de Huelva. En ella participamos con un estudio sobre las moradas de esta estirpe en la ciudad, nutrido de numerosos datos sacados de dicho fondo y del notarial<sup>1</sup>. Un trabajo cuyas conclusiones sintetizamos en el presente artículo<sup>2</sup>.

## La casa de la calle San Blas

El comienzo de la historia de esta familia en la ciudad podría situarse en la segunda mitad del siglo XV. En un período de debilidad de la Corona de Castilla, se llega a uno de los puntos álgidos de las denominadas “banderías”, que aquí traerán consigo la división de

la oligarquía en dos bandos enfrentados entre sí. Cada uno de ellos apoyará a uno de los dos grandes linajes nobiliarios andaluces, Ponce y Guzmán, en su lucha por lograr la supremacía en la región. En este contexto, se produce incluso la toma de Jerez en 1471 por Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, de la que queda el testimonio material de la torre de su nombre en el Alcázar. Años más tarde, los Reyes Católicos pondrán orden y pacificarán la zona pero los intentos

<sup>1</sup> MORENO ARANA, J. M. (2022): “Moradas para una estirpe: la familia Ponce de León en Jerez de la Frontera”, en BAREA RODRIGUEZ, M. A. (ed.): *La huella documental de los Ponce de León en Jerez de la Frontera: El Fondo Doña Pilar Ponce de León y de las Heras X marquesa de Casinas*, Universidad de Huelva, Huelva, 55-99.

<sup>2</sup> El texto que presentamos aquí, a su vez, adapta y amplía el contenido de una serie de artículos publicados en Diario de Jerez desde el 26 de julio al 1 de noviembre de 2022.

de influencia de la Casa de Arcos continuarán con el matrimonio de segundones de la familia con hijas de poderosas estirpes locales que formaron parte del bando de los Ponces. Ello explica la unión entre Eutropio Ponce de León, hermano del Marqués de Cádiz, y Catalina de Vera, hija de Pedro de Vera “El Bermejo”<sup>3</sup>. La vivienda de este último, ubicada en la calle San Blas, pasará tras su muerte a ser propiedad de su yerno. Esta construcción, que nos ha llegado muy alterada y en un pésimo estado, mantiene aún su severa portada gótica, con sencillos baquetones y dovelas engatilladas sobre el dintel. Quizás esta portada se levantara en vida de “El Bermejo”. En su testamento, de 1479<sup>4</sup>, si bien no aporta detalles sobre unas posibles obras en su morada, no deja de llamar la atención que aparezca como testigo Antón Rodríguez, “alcalde de los alarifes” de la ciudad y sobrino del célebre Alfonso Rodríguez, arquitecto jerezano que dirigiría la obra de la Catedral sevillana<sup>5</sup>.

Eutropio Ponce de León contraerá segundas nupcias con Marina de Trujillo. Sus descendientes serán durante los siguientes siglos los propietarios de la casa, que veremos que sufrirá una serie de transformaciones hasta alcanzar buena parte de su aspecto actual, robusto y ecléctico. De este modo, ya en la segunda mitad del siglo XVI experimentaría un creciente deterioro, hasta el punto de que 1586 un documento afirma que se encontraba arruinada y sin habitar<sup>6</sup>. Esta puede ser la razón por la que sólo

haya llegado a nosotros, al menos de manera visible, la portada de la antigua construcción medieval. Tras algunos posibles reparos, el siguiente capítulo de especial relevancia ocurre a mediados del siglo XVII. Entonces surge un pleito entre distintos miembros de la familia por la posesión del inmueble. El litigio concluye en 1661 con la donación del edificio a Francisco Ponce de León y Trujillo<sup>7</sup>, personaje asimismo relevante para estudiar otra de las mansiones de esta estirpe en Jerez, la de la Cruz Vieja.

Entre ese año de 1661 y 1679, cuando este último dicta su testamento, se llevaría a cabo la gran transformación que otorgaría una buena parte de su aspecto actual a la hoy conocida como “Casa del Pantera”. En este sentido, en su última voluntad, Ponce de León y

<sup>3</sup> MORENO DE GUERRA, J.: “Los Ponce de León (continuación)”. *Revista de Historia y de Genealogía Española*, nº 11, 15 de diciembre de 1912, 516-520.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante: AMJF), Fondo Pilar Ponce de León, legajo 1, expediente 29, s/f.

<sup>5</sup> ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, M. (2010): “«Un lugar llamado Jerez»». El maestro Alonso Rodríguez y sus vínculos familiares y profesionales en el contexto de la arquitectura del tardogótico en Jerez de la Frontera”, en JIMÉNEZ MARTÍN, A. (ed.): *La Catedral después de Carlín. Actas de la XVII Aula Hernán Ruíz*. Taller Dereçeo, Sevilla, 192.

<sup>6</sup> AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expediente 1508, s/f.

<sup>7</sup> Como declara en su testamento este último: Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante: APNJF), tomo 2089, oficio 16, escribano Melchor de Mirabal y Medina, año 1688, f. 219



Patio de la casa de San Blas

Trujillo aclara que “después que poseo dichas casas he reformado el molino de aceite que había en ellas y he labrado la mayor parte de ellas”<sup>8</sup>. A este momento pertenecería la configuración de la fachada lateral a la calle San Ildefonso y el patio central, ambos con sobrio diseño donde destacan los enmarques de “orejetas”, típicos de la época, en los huecos de la planta superior. Esta reforma conllevó también una ampliación con la compra de inmuebles anexos, como una bodega-almacén levantada justo a la entrada a la calle San Blas por la pla-

za del Mercado<sup>9</sup>, una sencilla estructura que puede ser identificada con la que todavía se encuentra en el mismo lugar. La documentación apunta que se compró también otro inmueble anexo sobre el que se construyen unas cocheras<sup>10</sup>.

Ya en el Setecientos habrá más añadidos y modificaciones. Los sucesores de Francisco Ponce de León y Trujillo

<sup>8</sup> *Ibíd.*, f. 220.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, f. 241v.

<sup>10</sup> AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expediente 1527, s/f.

seguirán con las reformas y ampliaciones. En un inventario de 1730, al morir su hijo Juan, se constata que las propiedades se habían extendido a la calle Cabezas<sup>11</sup>. Todavía en 1733 se compra una atahona aledaña en la plaza del Mercado para agregarla a la casa original<sup>12</sup>. En su lugar se hace una obra de claras formas dieciochescas, con su característica portada pétreo con molduras mixtilíneas, la actual vivienda número 1 de la plaza, una de las más vergonzosas ruinas del barrio de San Mateo, de la que apenas restan ya los muros exteriores de la planta baja. Por este tiempo se haría también el balcón esquinero con la calle San Ildefonso, de vistoso trabajo de rejería.

Pero la más significativa intervención sobre el edificio en el XVIII se debe a un hecho peculiar e inesperado. En 1755 el Terremoto de Lisboa arruinó la iglesia de San Mateo, que se cerró durante varios años para acometer su restauración. Luis Ponce de León Morla, que entonces habitaba el palacio, no dudó en habilitar en una sala del mismo una pequeña iglesia para cumplir las funciones parroquiales. Para dar acceso directo a este improvisado templo por el patio trasero se abre en la referida calle San Ildefonso una portada. Una vez reabierto la parroquia, el conocido como “San Mateo el Chico” continuó teniendo culto público como capilla<sup>13</sup> hasta, al menos, 1849<sup>14</sup>. Dicha portada, de rica iconografía, es el único testimonio, junto a dos lápidas conservadas en el interior, de este capítulo singular de su historia.

## La casa enfrente del convento de Santa María de Gracia

Frente al convento de Santa María de Gracia se ubica la casa más conocida y estudiada de todas las que poseyeron los Ponce de León en Jerez. Su historia constructiva resulta compleja. Si hacemos caso a Fray Esteban Rallón, el origen del inmueble hay que vincularlo con Enrique IV, quien en 1456 manda a construir en él “su real aposentamiento” en la ciudad. El mismo historiador afirma que años más tarde, en 1464, el monarca lo termina donando a Esteban de Villacreces, noble jerezano que se había convertido en hombre de confianza del rey<sup>15</sup>. Ya sea por su condición original de residencia regia, ya sea por haber servido de residencia a una de las más potentes familias locales en la violenta Jerez de las banderías, cabe suponer que fue concebida como una vivienda fortificada. Como testimonios de ello queda la configuración de la fachada a la actual calle Sor Ángela de la Cruz, con su alto muro de cantería, hoy blanqueado, rematado

<sup>11</sup> APNJF, tomo 2351, oficio 16, escribano Melchor de Mirabal y Medina, año 1730, s/f.

<sup>12</sup> APNJF, tomo 2526, oficio 2, escribano Diego Bartolomé Palmero, año 1750, f. 168v.

<sup>13</sup> AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 48, expediente 1450, s/f.

<sup>14</sup> AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 48, expedientes 1439-1448, s/f.

<sup>15</sup> RALLÓN, E. (1892): *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, tomo III. Melchor García Ruiz, Jerez de la Frontera, 184, 228 y 311.





Fachada principal de la casa frente a Santa María de Gracia

por los restos de dos torres, quizás desmochadas<sup>16</sup>.

Tras la muerte de Esteban de Villacreces a principios del XVI, la casa pasa a su hijo Francisco de Villacreces y de la Cueva. De la unión de este último con Luisa de Villavicencio nacerá Juana de Villavicencio. Es aquí cuando entran en escena los Ponce de León. Los Villacreces formaron parte del bando que apoyaba a este poderoso linaje, por lo que no nos debe extrañar que se establecieran lazos matrimoniales entre ambas familias. Así, Juana de Villavicencio logró casarse con Francisco Ponce de León, nieto del Marqués de Cádiz y hermano del Duque de Arcos. Pero en 1522 Juana muere prematuramente. Esa fatal circunstancia llevó a concertar una nueva boda entre Ponce de León y una prima de la fallecida, María de la Cueva<sup>17</sup>. Será en este contexto en el que se gestó la importante reforma renacentista que transformará la primitiva estructura medieval.

En ese proceso de transformación jugaron papeles decisivos Luisa de Villavicencio y su yerno Francisco Ponce de León. Tras la muerte de su marido en 1511, Luisa se hizo cargo de la casa, en la que llevó a cabo «edificios y reparos» antes de 1519<sup>18</sup>. Tal vez durante esos años se actuaría en el patio principal, donde existen sutiles diferencias formales entre sus dos arcadas, siendo la decoración de una de ellas más goticista que la otra, en la que ya se vislumbran motivos propios de la nueva estética de origen italiano tratados aún con poca

soltura. En algunos capiteles de las columnas de esta última panda de arcos, la más avanzada desde el punto de vista estilístico, vemos esculpido el escudo de los Ponce. Todo parece indicar que la presencia de Francisco Ponce de León resultaría determinante en este cambio de rumbo. Cuñado de Perafán de Ribera, Marqués de Tarifa<sup>19</sup>, no pudo ser ajeno al carácter pionero en la implantación de las formas renacentistas en Sevilla de sus parientes, los Enríquez de Ribera, propietarios de la célebre Casa de Pilatos. Su intervención más segura y más relevante en el palacio jerezano fue la realización del ventanal esquinado, obra clave del Renacimiento local por su conseguido diseño y la refinada ejecución de las labores escultóricas, que conforman un cuidado y complejo programa iconográfico en torno al rechazo de las vanidades mundanas. Este elemento se encuadra dentro de unos trabajos que se desarrollaron, al menos, entre 1536 y 1537 y que fueron dirigidos por el maestro Fernando Álvarez,

<sup>16</sup> Ya se llamó la atención sobre ello en: ROMERO BEJARANO, M. (2008): “*Santas cosas son llamadas los muros*”. *La arquitectura militar en Jerez durante el siglo XVI*. Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, 132-133.

<sup>17</sup> FERRADOR, M. (1939): *El libro del Alcázar. Memorias antiguas de Jerez de la frontera ahora impresas por primera vez*. Ateneo Jerezano, Jerez de la Frontera, 139 y 146-147.

<sup>18</sup> AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 22, expediente 678, f. 4.

<sup>19</sup> RIVAROLA Y PINEDA, J. F. F. (1736): *Monarquía española, blasón de su nobleza [...] Parte primera*. Alfonso de Mora, Madrid, 72-73.

autor también de la portada del palacio Riquelme, entre otras obras<sup>20</sup>.

Por desgracia, las discrepancias entre Francisco y Luisa por el alto coste de estas reformas malograron la renovación global del inmueble, que quedaría, finalmente, inconclusa<sup>21</sup>. Tras ello, no quedan testimonios documentales ni materiales que indiquen que los hijos de Francisco Ponce de León llevaran a cabo ninguna reforma de importancia. En cambio, ya en el siglo XVII, sí emprenden una intervención relevante su nieto Luis y su biznieto Francisco Jerónimo. Según declara este último en su testamento, fechado en 1643, la motivación fue la ruina de la zona principal del edificio, “que se venía a pique”. Los trabajos implicaron, además de reparos, la construcción de nuevas estancias y, sobre todo, acrecentar “el cuerpo de la casapuerta alto y bajo”<sup>22</sup>. En efecto, la portada y su balcón superior participan del sobrio tardomanierismo de las primeras décadas del Seiscientos, lejos ya del decorativismo del primer renacimiento de la ventana esquinada.

Por último, en el XVIII hubo también algunas transformaciones. En 1757 Francisco Antonio Ponce de León y de la Cueva, compra una casa colindante en la parte trasera del inmueble, haciéndose por fin la familia con toda la manzana donde el edificio se ubica<sup>23</sup>. Décadas más tarde, la casa se encontraba, de nuevo, en un estado preocupante de conservación. Manuel del Calvario Ponce de León y Zurita decide reedificar en 1795 algunas dependencias, así como

rematar la fachada levantada el siglo anterior con un pretil al gusto neoclásico, todo ello bajo la dirección del arquitecto José de Vargas<sup>24</sup>.

### La casa de la calle de la Cruz Vieja

Este recorrido por la arquitectura doméstica vinculada a los Ponce de León tiene su última parada en el número 17 de la antigua calle Cruz Vieja. Una tercera rama de la familia, la de los Marqueses del Castillo del Valle de Sidueña, tuvo su vivienda aquí. Como sus parientes de la casa de la calle San Blas, sus dueños fueron descendientes de Eutropio Ponce de León<sup>25</sup>. Y como ocurrió

<sup>20</sup> GUZMÁN OLIVEROS, N. y ORELLANA GONZÁLEZ, C. (2001): “El palacio renacentista de Riquelme (Jerez de la Frontera, 1542)”, *Revista de Historia de Jerez*, n.º 7, 71 y 73. ROMERO BEJARANO, M. (2016): “Notas sobre la construcción del palacio de Ponce de León”, en PÉREZ MULET, F. (dir.) y AROCA VICENTI, F. (coord.): *Nuevas aportaciones a la Historia del Arte en Jerez de la Frontera y su entorno*. Universidad de Cádiz y Asociación Jerezana de Amigos del Archivo, Cádiz, 157-173.

<sup>21</sup> Estas desavenencias constan por el testamento de Luisa de Villavicencio: APNJF, tomo 237, oficio 1, escribano Francisco Román de Trujillo, año 1546, ff. 478-489.

<sup>22</sup> APNJF, tomo 1595, oficio 13, escribano Juan Vigo de Arenas, año 1643, f. 124.

<sup>23</sup> AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 22, expediente 706, s/f.

<sup>24</sup> APNJF, tomo 2946, oficio 2, escribano Francisco Ramos Obregón, año 1796, ff. 16-56.

<sup>25</sup> Sobre esta rama ver: MORENO DE GUERRA, Juan: “Los Ponce de León (continuación)” (*op. cit.*), 516-520. MORENO DE GUERRA, J.: “Los Ponce de León (conclusión)”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, n.º 12, 15 de enero de 1913, 543-560.

con los dos edificios comentados líneas atrás, este tampoco fue levantado por este linaje, sino que pasó a formar parte de sus posesiones a partir del enlace de un caballero de este apellido con una dama de la nobleza jerezana.

Fue en 1646 cuando Juan Lorenzo de Fuentes la construye, colocando el escudo de los Lorenzo en la fachada y escalera principales. Su única hija, Luisa Leonor Lorenzo de Fuentes, contrae matrimonio en 1652 con Francisco Ponce de León y Trujillo, al que ya conocemos, porque años más tarde obtendría la propiedad del referido palacio del barrio de San Mateo. De esta unión nació Mariana Ponce de León, cuyos descendientes acabarán alcanzando el Marquesado del Castillo y heredarán un vínculo donde se integró el inmueble de la Cruz Vieja<sup>26</sup>.

La que podría calificarse como la muestra más relevante de casa jerezana del siglo XVII ha sido atribuida al gran arquitecto local de entonces, Antón Martín Calafate<sup>27</sup>. Un maestro que, al final de su carrera, avanza hacia formas

más barrocas, ostensibles aquí en los balcones o la bóveda de la escalera. Pero no menos sugestivo resulta comprobar cómo esta construcción se integra junto al número 15 de la ahora calle Ramón de Cala en un conjunto unitario, que con mucha seguridad formó parte de un proyecto urbanístico ideado por el mismo tracista. Por ello mismo, sólo puede calificarse de desdichada la degradación con la que ambas nos han llegado, con actuaciones que no han sabido apreciar su indudable valor patrimonial.

<sup>26</sup> Sobre los primeros propietarios del edificio, ver el testamento y partición de bienes de Juan Lorenzo de Fuentes: AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expedientes 1520 y 1523, s/f.

<sup>27</sup> POMAR RODIL, P. J. y MARISCAL RODRÍGUEZ, M. A. (2004): *Jerez. Guía artística y monumental*. Sílex, Madrid, 208-209. RÍOS MARTÍNEZ, E. (2014): "La arquitectura doméstica de Jerez en el siglo XVII", en RÍOS MARTÍNEZ, E. (coord.): *I Jornadas de Historia del Arte en Jerez de la Frontera: Arquitectura y diseño de la ciudad desde el siglo XVI hasta Isabel II*. Asociación Jerezana Amigos del Archivo, Jerez de la Frontera, 82-83, 88 y 90-91.



